



**MÁSTER OFICIAL EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA
CURSO ACADÉMICO 2015-2016**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL
ÁREA PERIURBANA DE SANTANDER A COMIENZOS
DEL SIGLO XIX**

AUTOR: GUILLERMO MERCAPIDE ARGÜELLO

TUTOR: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GÓMEZ

30/09/2016

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
<u>1.1 Objetivos del trabajo.....</u>	4
<u>1.2 Estado de la cuestión y metodología.....</u>	6
<u>1.3 Análisis y crítica documental: las posibilidades de los censos y padrones de población.....</u>	11
2. Análisis sociodemográfico.....	27
<u>2.1 El desigual impacto del fenómeno migratorio en el área periurbana. La estructura de la población.....</u>	28
<u>2.2 Los agregados domésticos en el área periurbana. Predominio de la nuclearidad y tendencia a la ampliación del hogar.....</u>	35
<u>2.3 La estructura socioprofesional del área periurbana: labradores, hortelanos y jornaleros.....</u>	38
<u>2.4 La pobreza en el área periurbana y sus tipologías.....</u>	43
<u>2.5 Los Voluntarios Realistas: una expresión de la pobreza.....</u>	46
<u>2.6 La división estamental del área periurbana. Entre la hidalguía universal y el predominio de pecheros.....</u>	48
3. Análisis económico.....	49
<u>3.1 Las diferencias locales en la renta agraria.....</u>	53
<u>3.2 Ganadería: un complemento para alcanzar la subsistencia.....</u>	59
<u>3.3 La vivienda. El recurso al alquiler como síntoma de precariedad.....</u>	61
<u>3.4 Autosuficiencia y dependencia. Tipología del campesinado santanderino.....</u>	62
<u>3.5 Endeudamiento campesino y riesgo de pobreza: los censos.....</u>	68
<u>3.6 Distribución de la propiedad y la renta.....</u>	73

4. Conclusión: un abanico de situaciones. Propuestas para la investigación...	77
5. Bibliografía y fuentes.....	79
<u>5.1 Fuentes Primarias.....</u>	<u>79</u>
<u>5.2 Bibliografía.....</u>	<u>79</u>
6. Anexos.....	83
Anexo I: Cuaderno la Riqueza Territorial.....	83
Anexo II: Copia de la Estadística de 1818.....	84
Anexo III: Borrón del Cuaderno de la Riqueza Territorial.....	85

Siglas y abreviaturas

ADEH: Asociación de Demografía Histórica

AMS: Archivo Municipal de Santander

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cantabria

Todas las tablas y gráficos son de elaboración propia

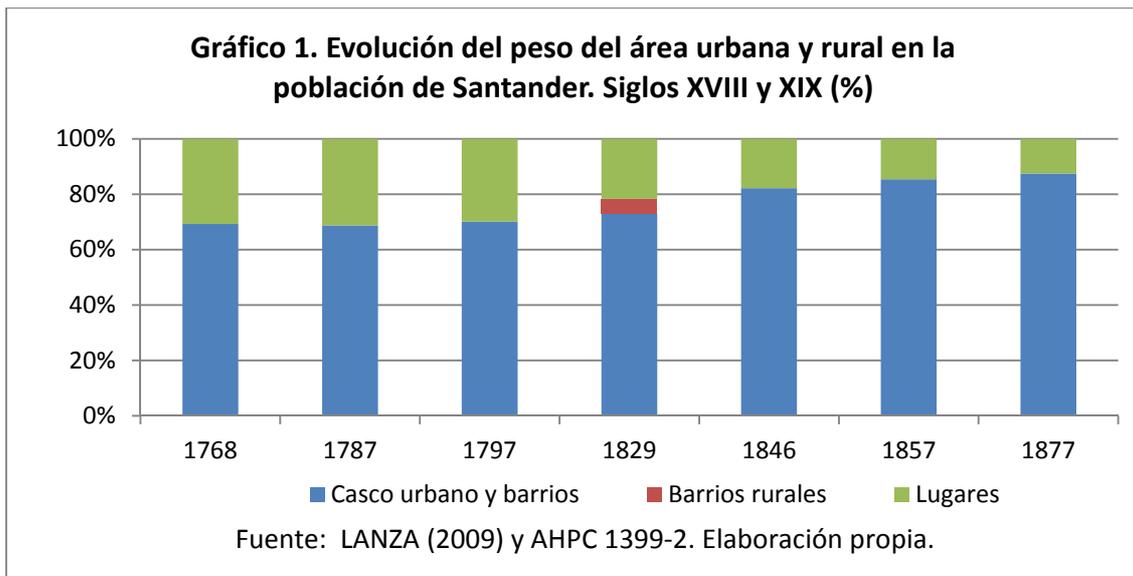
1. Introducción

1.1 Objetivos del trabajo

El paso de la Edad Moderna a la Contemporánea en la ciudad de Santander estuvo caracterizado por la consolidación de la misma como centro urbano y como plaza comercial. La concesión del título de Ciudad (1755) y la creación del Consulado de Mar en (1783) suponen dos hitos que reflejan la progresiva transformación de la antigua villa en un destacado puerto. En este contexto de progresiva urbanización, resulta lógico que de manera mayoritaria la bibliografía haya puesto el foco de atención en el estudio del casco urbano de Santander. La existencia de este sesgo es natural, teniendo en cuenta que el carácter definitorio de una ciudad viene dado precisamente por lo urbano, y dada la época considerada, era en ese ámbito donde se encontraba de manera indiscutible el centro de gravedad político, económico y social de la jurisdicción. La categoría portuaria de Santander, su apertura al comercio a partir de 1778 y los cambios en materia política y social que marcaron el fin del Antiguo Régimen en el país explican esta atención preferencial, en detrimento de la zona rural.

Paralelo a estos procesos, el *cambio estructural* se iba haciendo patente en la disminución progresiva del peso de la población rural. Podemos advertir la evolución de ésta en el Gráfico 1, sin perder de vista el hecho de que la mayoría de las cifras del casco incluyen a los habitantes de algunos barrios periféricos de indudable carácter agrario, minusvalorando así a la población rural¹. Para hacernos una idea más precisa del verdadero peso de estos barrios, hemos destacado su contribución a la población total en la barra que representa el año 1829.

¹ LANZA GARCÍA, R.: "Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930", en Investigaciones Históricas, nº 25, 2005, pág. 125.



Aunque resulta peregrino decir que la población rural de la ciudad tenía un peso minoritario, creemos que una cifra que en el año mencionado aún representaba el 40% de los habitantes del casco –y un cuarto del total de la jurisdicción- es más que suficiente como para tener en cuenta el área periurbana como un objeto de estudio relevante. Pretendemos así que el presente trabajo contribuya a llenar en parte un indudable vacío existente en el conocimiento de la ciudad de una mano, mientras que de otra creemos que supone un interesante y necesario complemento a las investigaciones locales, más centradas en el fenómeno urbano.

Por otro lado, así como los estudios de las ciudades han sido y son capaces de dar testimonio de un mundo variado y heterogéneo, rico en todo tipo de matices espaciales, sociales y económicos, nos planteamos nuestro análisis como una oportunidad para comprobar si el ámbito rural de la ciudad presentaba un paisaje complejo y diverso, o por el contrario se mostraba monolítico y uniforme.

Finalmente, existe en el trabajo la motivación de contrastar el valor de unas fuentes que consideramos insuficientemente conocidas y estudiadas. Quizás una de las razones de este desconocimiento sea que hasta fechas recientes se ha asumido en general la escasa fiabilidad de los censos de población y padrones elaborados durante el Antiguo Régimen, así como de la mayoría de la documentación fiscal de la época. Con el estudio presente pretendemos analizar la utilidad de algunas de estas fuentes para la investigación histórica, sopesando sus fortalezas y las oportunidades que ofrecen, pero sin olvidarnos tampoco de señalar sus defectos y limitaciones cuando sea pertinente.

1.2 Estado de la cuestión y metodología

A principios del siglo XIX, la Jurisdicción de Santander estaba dividida entre el puerto (es decir, el casco urbano) y cada uno los Cuatro Lugares. Tal y como se refleja en la documentación consultada, desde el punto de vista administrativo los Lugares aún conservaban un carácter distintivo, quizás por su lejanía respecto al casco, y por el hecho de contar con parroquias propias, pero sin tener en ningún caso una entidad separada de la ciudad. Tal y como se afirma en la Real Provisión de 1819, los Cuatro Lugares

no son ni fueron antes independientes entre sí, sino que componen y en todo tiempo compusieron un solo pueblo con el casco y arrabales de esta ciudad, representados todos por su ilustre Ayuntamiento sin que influya para nada la denominación de Lugares, que aquellos usan por costumbre, ni la de Barrios con que éste los titula².

Se comprueba que existe cierta tendencia histórica a inscribir los núcleos de población de la jurisdicción en una dicotomía urbano-rural. El presente trabajo tiene por objeto de estudio el ámbito rural de Santander, por lo que se hace necesario definir el marco territorial de nuestro trabajo. En él hemos tratado de diferenciar en la medida de lo posible la zona agraria de Santander de la urbana, independientemente de las divisiones administrativas existentes. La información de los censos muestra que, al menos en la época considerada, la demarcación del casco sobrepasaba holgadamente la zona propiamente urbana, que se circunscribía al recinto amurallado (es decir, la zona exenta de contribución en el Apeo) y a otros barrios y arrabales. Es cierto que en algunos de ellos -como Becedo, Santa Lucía o las Calzadas Altas- aún pervivían las actividades agrarias, y así lo atestigua la Estadística, pero éstas no eran ni mucho menos dominantes. Sin embargo, la demarcación de Santander también incluía un amplio extrarradio más alejado del casco, cuyo carácter era innegablemente rural, que eran Miranda, Cajo y Pronillo³. Dando preferencia a los criterios socioeconómicos sobre los jurisdiccionales, y considerando el peso de las actividades agrícolas y la extracción social de sus habitantes en estos barrios, hemos decidido incluirlos en el análisis, bajo el nombre de Barrios Rurales o simplemente Barrios. Es pues el conjunto de estos Barrios Rurales con los Cuatro Lugares el verdadero Santander rural –nuestro marco de estudio espacial- que denominaremos área

² AMS, A-69.

³ DOMÍNGUEZ MARTÍN denomina a los barrios “arrabales”, mientras que considera los Lugares como el “hinterland rural propiamente dicho”. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales y transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850. Tantín, Santander, 1989, pág. 9.

periurbana de Santander. El análisis del conjunto resultante, mostrará si la condición compartida de ruralidad traía aparejada un elevado grado de homogeneidad, o si por el contrario encerraba realidades de diversa naturaleza.

Por otro lado se impone una acotación del marco temporal. El considerado es un periodo marcado por la posguerra. A los efectos demográficos y la destrucción material que el conflicto causó, habrá que sumar las graves secuelas sobre el comercio del puerto con los territorios de ultramar. Como hemos comentado en la introducción, para el presente trabajo se han empleado fuentes cuya cronología se mueve entre 1816 y 1829, fechas que coinciden en gran medida con el reinado de Fernando VII tras su regreso a España. Somos conscientes de la lejanía cronológica de las fuentes principales, ya que transcurren 13 años entre la fuente más antigua consultada (el Padrón de Estados) y la más reciente (el Censo de Policía). Asumimos pues el riesgo que supone hacer un análisis de “foto fija” a partir fuentes que entre sí tienen una apreciable separación. Una de las hipótesis fundamentales del presente trabajo es pues, que en el periodo considerado no hubo ningún cambio radical de modelo en las variables estudiadas. Sin embargo, tras el análisis de los datos creemos que la información de las diversas fuentes es coherente entre sí, puesto que todas reflejan para la etapa y espacio considerados un panorama socioeconómico similar. El presente estudio supone pues un intento de reconstrucción del paisaje social -principalmente en términos demográficos y económicos- antes que un estudio evolutivo.

Se ruega pues no perder de vista la relativa originalidad del trabajo. El enfoque mixto (demográfico y fiscal) aplicado al entorno periurbano santanderino, de características rurales, y el periodo considerado -los años centrales del reinado fernandino- constituye de alguna manera una novedad por cuanto estos ámbitos sólo han sido tocados tangencialmente por los principales estudios de la ciudad, de manera que el resultado de nuestro trabajo constituye una espada de doble filo: si por un lado arroja nueva luz sobre los temas considerados, por otro entra en un terreno escasamente transitado, cuyo mejor reflejo está en la escasa producción bibliográfica producida al respecto. Del mismo modo, con la utilización de fuentes relativamente poco conocidas se pretende una puesta en valor de las mismas, aunque no sin dejar de asumir los subsiguientes riesgos.

Acerca de la bibliografía utilizada, en primer lugar hablaremos sobre la demografía histórica. A través de ella, es posible la reconstrucción histórica de estructuras y

dinámicas familiares, así como sus patrones migratorios y otros comportamientos. Durante los años 70, P. Laslett se propuso contrastar la estructura de las familias inglesas tradicionales, que hasta entonces se habían tenido mayoritariamente por troncales. Para esto, desarrolló una metodología propia, a partir de la cual, tratando de encontrar elementos comunes en las familias, elaboró una serie de tipologías. Aplicando estas tipologías a miles de casos, descubrió que el verdadero carácter de dichas familias no era sino el nuclear⁴. Así, logró desarrollar un modelo de estudio demográfico válido para su aplicación a las diversas regiones europeas, incluso entre diferentes épocas. Precisamente, a día de hoy la mayor de las ventajas de su sistema clasificatorio es la gran extensión en su uso. La obra de Laslett abrió de esta manera un nuevo frente de estudio demográfico cuya metodología ha sido aplicada por diversos grupos de trabajo, y es en esta línea de trabajo en la que trabajaremos. En España, podemos encontrar diversos núcleos que han recogido esta tendencia. La influencia de Laslett y su grupo de Cambridge ha sido notable en la demografía histórica española. En este contexto hay que destacar la importancia de la ADEH y su revista desde los años 80. Entre los más estrechos colaboradores de la institución encontramos a D. Reher⁵ y R. Rowland⁶ y M. Livi-Bacci⁷, de los cuales tomaremos algunos métodos de cálculo de indicadores, como detallaremos en el apartado correspondiente.

Un primer grupo a tener en cuenta se encuentra en la Universidad del País Vasco. M. Arbaiza Vilallonga ha aplicado la metodología antedicha, además de crear también una propia, incluyendo además un enfoque microhistórico. Su trabajo aporta el estudio de casos con gran proximidad geográfica a la zona que nos ocupa, en un contexto de rápida industrialización⁸. De especial interés resultan sus consideraciones sobre la economía y propiedad campesina, las estrategias económicas familiares, y el estudio de las relaciones entre propiedad, herencia y familia, así como el estudio que ha hecho del Censo de Policía. Como ella misma destaca, esta fuente es muy conocida y

⁴ LASLETT, P.: El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo. Alianza, Madrid, 1987

⁵ REHER, D.: La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro. Boletín ADEH, XVIII, 2, 2000.

⁶ ROWLAND, R.: "Mortalidad, movimientos migratorios y edad al matrimonio en la Península Ibérica", Boletín ADEH, 3, 1987.

⁷ LIVI-BACCI, M.: Introducción a la demografía. Ariel, Barcelona, 1993.

⁸ ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo y Reproducción Social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.

apreciada por parte de la historiografía vasca⁹. En este entorno de trabajo consideraremos también el trabajo de M. González Portilla, que analiza la diversidad demográfica del País Vasco, y en especial la estructura familiar a partir del censo de 1860. Desde los 80, González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga han estudiado el Censo de Policía en las provincias vascas de los siglos XVIII y XIX¹⁰. Si bien el marco cronológico que consideran sobrepasa el nuestro, en su obra se establecen también modelos diferenciados basados en la troncalidad de lo rural frente a la nuclearidad de lo urbano, modelos que pretendemos contrastar para el caso del área rural santanderina.

Próximo a este núcleo de investigación tenemos trabajos con base en la Universidad Pública de Navarra. F. Mikelarena Peña ha aplicado las metodologías susodichas a la demografía navarra, estableciendo diferentes tipologías familiares para las diversas regiones que componen los territorios de la comunidad foral, proponiendo modelos familiares asociados a regiones de valle, regiones montaña o zonas urbanas¹¹. Su análisis sin embargo, no se circunscribe solamente a la comunidad foral, sino que se extiende al resto de España, permitiéndonos establecer comparaciones entre diferentes modelos peninsulares¹². Al igual que sus colegas de la UPV, también ha utilizado documentación censal del siglo XIX para la elaboración de estos modelos¹³.

El estudio demográfico de las regiones según la metodología iniciada por Laslett también ha encontrado eco en otras universidades de España. En la Universidad de Cantabria, M.A. Sánchez Gómez ha estudiado a partir de fuentes como el Catastro de Ensenada o el Censo de Policía las estructuras familiares de algunas comunidades rurales, como las existentes en los valles pasiegos o en Cabuérniga, constatando los efectos de la implantación de una administración centralizada y la consiguiente

⁹ ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo y Reproducción Social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996, pág.283.

¹⁰ GLEZ. PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. G.: Vivir en familia, organizar en sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860). Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

¹¹ MIKELARENA PEÑA, F.: "Hogares rurales navarros del siglo XVIII: estructura, tamaño y composición". En *Cuadernos de sección, historia y geografía de Eusko ikaskuntza*, nº. 22, pp.171-212.

¹² MIKELARENA PEÑA, F.: "Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación socioeconómica y comportamientos estratégicos", en *Revista de antropología social*, 2, 1993.

¹³ MIKELARENA PEÑA, F.: "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del Censo de 1860" en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 10, no. 3, pp. 15-62.

modernización en la estructura familiar, lo que supone un necesario punto de comparación entre regiones rurales del mismo entorno cántabro¹⁴.

A su vez, Ramón Lanza García ha sido pionero en los estudios demográficos y de crecimiento económico en la Cantabria del Antiguo Régimen¹⁵. Si su obra en general resulta un referente para el estudio de la demografía de la región, su trabajo sobre la demografía de la ciudad Santander –en concreto, sobre la de los Cuatro Lugares- ha sido de gran utilidad para nuestro estudio¹⁶. Igualmente, emplearemos un criterio metodológico sobre subsistencia utilizado en su obra en el apartado económico, como mencionaremos más adelante.

En cuanto a la historia económica en los siglos XVIII y XIX, si bien existen trabajos monográficos sobre la ciudad de Santander, estos se centran de manera preferente en los aspectos comerciales y la clase social que fue en gran parte protagonista del cambio en las actividades económicas locales, reflejando el paso de la antigua villa marinera al destacado puerto comercial. En este sentido podemos destacar la obra de R. Maruri, quien no sólo se ha limitado a estudiar los aspectos económicos, sino que además abordó los elementos culturales de la clase burguesa¹⁷. Por su parte A. Hoyo cuenta con una exhaustiva obra en la que desglosa los pormenores de la burguesía mercantil, revelando su evolución a lo largo del siglo XIX, así como sus relaciones familiares y estrategias de desarrollo. Andrés Hoyo ha puesto de manifiesto el despegue del puerto de Santander tras la pérdida de las colonias, aunque incluye también un análisis de las décadas anteriores y las relaciones comerciales existentes entre la burguesía local y su propiedad¹⁸.

Por su parte Domínguez Martín se ha referido al Apeo de Garay en su importante tesis sobre la economía cántabra en los albores de la contemporaneidad, aunque creemos

¹⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: "La evolución de los modelos familiares en un valle de la montaña cantábrica. Cabuérniga (1753-1856)". Comunicación presentada al *X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Albacete, junio de 2013.

¹⁵ LANZA GARCÍA, R. *La población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid. UAM/UC 1991.

¹⁶ LANZA GARCÍA, R.: "Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930", en *Investigaciones Históricas*, nº 25, 2005.

¹⁷ MARURI VILLANUEVA, R: *Santander a finales del Antiguo Régimen: cambio social y cambio de mentalidades. La burguesía mercantil, 1770-1850*.

¹⁸ HOYO APARICIO, A.: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820–1874*. Universidad de Cantabria-Asamblea Regional, Santander, 1993.

que no la analizó exhaustivamente¹⁹. Aún así, sus estudios sobre la agricultura y la ganadería de la Cantabria de los siglos XVIII y XIX resultan fundamentales, por lo que hemos recurrido con frecuencia a muchos de sus aportes. A su vez, nos proponemos revisar la validez de sus conclusiones respecto al Apeo, como mostraremos más adelante.

En cuanto al estudio del Apeo de Garay como fuente, hemos consultado el conjunto de artículos que M. A. Bringas ha publicado sobre esta fuente. Como insiste, este documento es poco conocido, y raramente es citado entre el repertorio de fuentes económicas existentes, lo que él achaca a la ignorancia sobre su existencia y a la dispersión de su localización²⁰. De esta manera su obra supone en parte una reivindicación de la validez de los *Cuadernos de la Riqueza*, reivindicación que nosotros también recogemos en este trabajo.

Asimismo, los trabajos de R. Garrabou constituyen un buen ejemplo de cómo el cruce de fuentes puede suponer un éxito a la hora de analizar la población rural catalana de mediados del siglo XIX, permitiendo la comparación entre diferentes regiones y núcleos. Esto se hace posible a través de la construcción de indicadores con objetivo de medir la distribución y la igualdad, teniendo en cuenta criterios de ingresos, disponibilidad de la tierra y otros, metodología que nosotros utilizaremos en parte²¹.

Por último, no queremos finalizar este apartado sin resaltar el hecho de que los datos contenidos en la documentación analizada han sido vertidos en su integridad para la elaboración del trabajo, evitando el recurso a catas o “muestras representativas” a partir de las cuales inferir los valores totales, ni tampoco hemos utilizado los sumarios de los documentos, que con frecuencia contenían errores.

1.3 Análisis y crítica documental: las posibilidades de los censos y padrones de población

Atendiendo a la cronología de las fuentes que hemos manejado, podríamos clasificarlas como las propias de los inicios de la época estadística. En los siglos XVIII y XIX se multiplicó la documentación censal y fiscal, con el objetivo de mejorar el

¹⁹ Sospechamos que el recurso a los resúmenes de la Estadística podría haberle hecho cometer el error de haber infravalorado la propiedad de uno de los mayores terratenientes, el Conde de Isla.

²⁰ BRINGAS, M.A.: "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820" en *Catastro* nº 47, 2003, pág. 151.

²¹ GARRABOU et alii.: "Propiedad de la tierra y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX", en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 63, agosto 2014, pág. 3.

conocimiento de la población por parte de las autoridades y así optimizar el proceso de toma de decisiones políticas, especialmente aquellas de carácter recaudatorio y bélico. Lógicamente, por su naturaleza esta documentación no es parangonable a sus equivalentes contemporáneos en términos de precisión y fiabilidad, pero en muchos aspectos supusieron una recopilación de información realmente exhaustiva, y con ella una importante movilización de recursos humanos y materiales. Por ejemplo, es bien conocido el hecho de que la elaboración del Catastro de Ensenada causó el agotamiento de las resmas de papel en el país, debiéndose recurrir al importado desde Francia para su conclusión.

Nuestro trabajo del Santander periurbano ha partido principalmente del estudio de documentación censal de dos tipos. Por un lado, utilizaremos diversos padrones de población de la ciudad de Santander²². Por otro, un catastro. Es decir, un censo que no se limita a registrar a los vecinos o habitantes de una localidad sino que incluye además información económica sobre su patrimonio, rentas y demás, con objetivos fiscales. Por seguir la cronología de las fuentes consultadas en mayor grado comenzaremos hablando de la documentación catastral.

a) La Estadística de Riqueza Territorial de Santander (o simplemente, el *Apeo*) de 1817-18. Comencemos explicando las motivaciones detrás de la redacción de este documento y el ambicioso proyecto del que formaba parte. En 1814, España vivía un calamitoso estado de posguerra, presentando su población y economía un terrible grado de devastación, a lo cual había que añadir un ambiente político y social agitado. Para hacer frente a estos problemas, la monarquía contaba con una Hacienda arruinada, difícilmente capaz de emprender un proyecto que pudiera sacar al país de su situación de postración. La progresiva pero inexorable emancipación de los territorios americanos, que habían sido la secular fuente recurrente de fondos de la monarquía, remató la penosa situación hacendística al desaparecer las remesas de plata. En 1816, Fernando VII cargó con la pesada responsabilidad de resolver esta crítica situación a Martín de Garay, quien trató de convencer al rey de que sólo la modernización de un desigual e ineficaz sistema fiscal, siempre postergada y frustrada, conseguiría revertir la penosa situación del país y de las finanzas de la monarquía.

²² Para evitar la confusión terminológica, aclararemos que los censos de población llevan indistintamente el nombre de padrones o censos, a pesar de la diversidad de información que registraban.

Tal como y como algunos de sus predecesores hicieron –y también con resultados funestos para sus carreras políticas- Martín de Garay proponía la sustitución de uno de los principales tributos de la monarquía -las Rentas Provinciales- por una *Contribución General*, al estilo de la “Contribución Única” que se aplicaba en los territorios de la Corona de Aragón. En realidad, la reforma fiscal que concibió Garay no se justificaba únicamente por razones de eficiencia técnica, sino que la idea de un tributo de alcance universal (pues éste aspiraba a gravar la riqueza de toda persona y origen) era en sí misma un producto del pensamiento ilustrado, y como tal partía del principio de justicia distributiva²³. En estos momentos, ya era obvio para gran parte la intelectualidad reformista de la que provenía Garay que el mayor defecto de un sistema fiscal basado en criterios de adscripción estamental radicaba en la exención–*de iure* o *de facto*- que gozaban los privilegiados, y junto con ellos, la mayor parte de la riqueza del país, mientras que casi todo el esfuerzo recaudatorio concentraba las cargas de manera abrumadora en una mayoría social que en gran medida vivía al borde de la subsistencia. Resultaba evidente, pues, que los mayores perjudicados por la reforma fiscal habrían de ser la nobleza y el clero, y fue de su entre sus filas de donde surgieron los primeros grandes opositores a la misma.

Para diseñar un impuesto que respondiera simultáneamente al doble objetivo de conseguir unos ingresos suficientes para la Hacienda (eficacia recaudatoria) y al mismo tiempo gravar la riqueza de una manera más equitativa (justicia distributiva), se imponía la necesidad de un recuento general de todos los bienes y rentas habidos en el país, cualesquiera que fueran su fuentes y la extracción social de sus propietarios²⁴. Fue con este doble objetivo en mente que Garay encargó la confección en todos los pueblos de un “Libro o Cuaderno de Apeo y Valuación de la Riqueza” a través de la Real Instrucción de 1 de junio de 1817²⁵. Cada población recibiría un *modelo* -en donde se detallaban las instrucciones para la confección del apeo- que dando obligadas las Juntas Provinciales a elaborar dos copias todos los años, enviando una a la Junta Central y conservando la otra. Una vez recopilada y reunida toda la

²³ ALONSO GARCÉS reivindica el pensamiento de Garay como liberal, opinando que su colaboración con el gobierno fernandino de alguna manera ha trascendido más que el legado político del ministro, en cuyos escritos abogaba por la separación de poderes y la limitación de las atribuciones regias. Vid. ALONSO GARCÉS, N.: "Ideas y pensamiento político de Martín de Garay" en *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 7, 2006, pág. 13.

²⁴ ARTOLA destaca el hecho de que la Contribución propuesta por Garay superaba incluso las mismas intenciones redistributivas de las Cortes de Cádiz. Vid. ARTOLA M.: *La hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Alianza Universidad, Madrid, 1986, pág. 58.

²⁵ Puesto que contaban con un régimen fiscal foral, Navarra y las provincias Vascongadas quedaron fuera de la formación de la Estadística.

información disponible, se procedería a un reparto de cuotas entre las diferentes provincias.

A la hora de llevar a la práctica la *Contribución*, la primera fuente seria de conflicto provino del desacuerdo acerca de las cuotas asignadas por parte de las respectivas Juntas Provinciales a cada población. Paralelamente, a nivel local quedaron registradas numerosas quejas por el agravio comparativo que afirmaban sentir numerosos vecinos del mismo concejo. Denuncias que no resultan difíciles de creer, puesto que en cada localidad, las Juntas de Reparto se conformaban usualmente a partir de miembros de la oligarquía local: párrocos, regidores, síndicos, procuradores y escribanos.

Hay que recordar que si bien intelectuales de corte ilustrado como era Garay consideraban obsoleto el sistema fiscal antiguorregimental y frente a las anunciadas ventajas del nuevo tributo, no solamente los beneficiarios del privilegio fiscal temían la introducción del nuevo sistema. Muchos pequeños contribuyentes recelaban de la introducción de nuevos impuestos, por mucho que teóricamente pretendieran un reparto más equitativo y justo de las cargas impositivas. Con una actitud que se podría calificar de conservadora, muchos pequeños propietarios renegaron de la *Contribución* y clamaron por la vuelta de las viejas cargas, quizás porque el sistema fiscal tradicional tenía como ventaja el hecho de ser conocido y predecible (ya que principalmente se basaba en impuestos indirectos), y los contribuyentes habían diseñado sus estrategias de subsistencia en base a él²⁶. Desde este punto de vista, podríamos decir que se dio la paradoja de que los principales beneficiarios del nuevo sistema fiscal se unieron a los principales perjudicados en la oposición al mismo, una contradicción de la cual el propio Garay se lamentaba.

En este contexto de animadversión por parte de privilegiados y no privilegiados, no pasó mucho tiempo hasta que el proyecto de Garay fue frustrado por sus enemigos. Para el año 18, las presiones en la Corte dieron sus frutos, y los que habrían de ser los nuevos grandes contribuyentes consiguieron el ansiado relevo del Ministro Garay

²⁶ HERNÁNDEZ ANDREU, J.: “La Ilustración en el orden tributario español del Antiguo Régimen” en Estudios de Historia y de Pensamiento Económico. Universidad Complutense, Madrid, 2003., pp. 214 y ss.

como responsable de las finanzas, logrando postergar una vez más la modernización del sistema tributario español²⁷.

Volviendo a la documentación que habría de haber posibilitado la mencionada reforma fiscal, hay que decir que fueron tomadas diversas medidas para que su elaboración resultara sistemática y rigurosa, enviándose a cada población instrucciones precisas para su redacción con el fin de garantizar un registro fiel y uniforme de riquezas muy diversas por su naturaleza y origen geográfico²⁸. Existía además una jerarquía de funciones que implicaba la recolección de datos en varias fases, conllevando la redacción de distintos documentos por parte de administraciones de varios niveles. Uno de ellos era el local, al que corresponde el Apeo que vamos a analizar. Aunque concernía a la Jurisdicción de Santander, la riqueza del casco urbano de la ciudad quedaba excluida, ya que la Contribución Única no se aplicaba en los puertos habilitados para el comercio ni en las capitales provinciales, en donde la recaudación fiscal iba a tener lugar a través de tarifas aduaneras y los derechos de puertas, aparte de monopolios y demás bienes estancados. Así, la Contribución local sólo se calcularía a partir de las rentas provenientes de la zona no urbana de la jurisdicción: el Apeo de la ciudad sólo recogió la riqueza fuera de puertas. Esto implicaba gravar las rentas de todos los bienes situados en los Cuatro Lugares, pero también las de los arrabales más agrarios de Santander como eran Cajo, Miranda y Pronillo. Para comprender este Apeo, resulta primordial aclarar que el hecho de que los vecinos residieran en el casco urbano u otros concejos no les eximía de contribuir por sus ingresos o propiedades si estos se encontraban fuera del casco: se trataba de gravar la riqueza rústica, independientemente del lugar de residencia del propietario. Por ejemplo, un huerto situado en el interior del recinto amurallado que fuera propiedad de un vecino de Cueto quedaba excluido de contribuir. Pero un prado situado en esta población propiedad de un vecino del casco quedaba registrado, y a su propietario se le imponía pagar Contribución.

Otra aclaración que resulta imprescindible es que en Santander sólo se encuentra disponible la *Estadística Territorial*, es decir, la que recogía la riqueza que provenía de la tierra como medio de producción. Adelantamos sin embargo que la ausencia de

²⁷ Para FONTANA, este y los anteriores intentos de reforma estaban condenados al fracaso de antemano, ya que pretendían establecer resolver los problemas de la sociedad antiguorregimental manteniendo intactas las mismas instituciones jurídicas y sociales que los causaban (1987) p. 319.

²⁸ Por otro lado, Fontana subraya que la implantación precipitada en otros sitios causó la confusión impidiendo la correcta aplicación del sistema fiscal. Vid. FONTANA LÁZARO, J.: Hacienda y Estado. 1823-1833. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2001, pág. 50.

datos sobre la riqueza de orígenes diferentes al agrario no supone un gran problema en nuestro estudio, puesto que debido al carácter rural del entorno debió de quedar registrada la práctica totalidad de su actividad económica. Así al menos lo creemos confirmado por la evidencia aportada por la consulta de otras fuentes, como más adelante aclararemos.

Podemos dividir el conjunto de los documentos existentes del *Apeo* de Santander en tres partes, que se complementan entre sí pero constituyen una unidad:

En primer lugar, tenemos los Cuadernos de la Riqueza de Santander. Estos cuadernos son la parte principal del documento. Redactados en el formato y lenguaje que estipularon las autoridades responsables de su confección, están divididos en varios legajos sin encuadernar (ver **Anexo I**). Como el *Apeo* se concibió para registrar la riqueza de todo el ámbito nacional, tuvo que tener en cuenta la medición y recuento de una amplia gama de bienes productivos, agrarios o industriales, así como los ingresos derivados de básicamente cualquier profesión, en toda la diversidad que ofrecía el territorio de la monarquía. Por casi toda España quedaron registrados así productos de muy variada índole como olivos, aguardiente o colmenas, pasando por bienes como molinos, almacenes o fábricas, sin olvidarse de los salarios desde jornaleros hasta cirujanos. Para no resultar demasiado exhaustivos, nos limitaremos a considerar aquellos bienes referidos por la *Estadística* de Santander, en donde se refleja la economía rural del área: básicamente maíz, prado, hortaliza y vacas. El documento registra los capitales y productos de 883 contribuyentes, distinguiendo la riqueza en base a tres orígenes: el cultivo de la tierra, el uso de los edificios y la producción del ganado. Respecto a los cultivos, se anotaba la cantidad de tierra explotada por cada contribuyente, ya fuera en propiedad o arrendamiento, estipulándose su calidad (1ª, 2ª o 3ª) y su aplicación: cereal, hortaliza, prado, monte o viña. También se tenía en cuenta si el propietario debía pagar rentas por el uso de estos terrenos, o por intereses de censos (réditos) en el caso de estar hipotecadas sus propiedades, con el fin de descontarlos de los rendimientos. Al respecto de este apartado debemos precisar que en la España del Antiguo Régimen el sistema metrológico (esto es, de medición de volúmenes, superficies, distancias...) variaba prácticamente de un concejo a otro, existiendo una enorme cantidad de unidades cuyo ámbito de aplicación era básicamente el local²⁹. El *Apeo* se encargó de convertir todas estas unidades locales

²⁹ Parece, además, que la variedad de medidas era mayor cuanto más fragmentada estaba la propiedad, y éste era precisamente el caso del norte peninsular. Así, en la misma Jurisdicción de Santander se empleaban dos sistemas diferentes para la medida de superficies, el carro de 48 pies (en Peñacastillo,

al sistema de medidas castellano, en consonancia con el espíritu uniformizador de la administración borbónica. Esto suponía, naturalmente, una ventaja enorme para la Hacienda de Garay, puesto que simplificaba consustancialmente el trabajo de las Juntas y demás órganos competentes. El siguiente Cuaderno que encontramos en Santander es el de ganadería. En él se indican el número de cabezas de ganado que cada contribuyente explotaba, ya fueran en propiedad o en otro régimen (aparcería), y se mostraba su producción en leche y en crías. El tercer y último Cuaderno es el de los edificios, y contiene las rentas percibidas por el alquiler de los mismos. De manera excepcional, junto a la tierra quedaron registrados en el Apeo de Santander algunos otros bienes de naturaleza industrial -principalmente molinos- de cuya importancia hablaremos en el apartado correspondiente. En cada uno de los tres cuadernos mencionados, se señalaban también los valores respectivos de cada bien (*capitales*), los *productos* (las cantidades en especie, con sus equivalentes en reales de vellón) y los costes derivados de ellos (coste de los arrendamientos), así como unas cantidades estipuladas que se originarían de la mera explotación de los mismos (*capital productivo anticipado*) que el contribuyente podía deducirse. Todo ello, con el objetivo final de determinar el *producto líquido* resultante, que era el verdadero objeto de interés de la Hacienda para el cálculo de la Contribución General.

El segundo bloque que compone el documento es un volumen que se titula *Apeo General de la Riqueza Territorial de 1818*. Se elaboró con la intención de convertirse en un sumario de la información de los cuadernos, pasado a limpio y encuadernado. Está inconcluso tal y como advierte en la nota inicial el encargado de su confección Julián Bringas, pues carece de información sobre los productos específicos totales, *cuya falta debe corregirse anotando dichos productos en los claros que para este u otro caso se dejaron entre uno y otro vecino*³⁰. Básicamente, repite la misma información sobre las tierras y edificios en propiedad de cada contribuyente que ya figuran en el modelo. Las medidas de superficie, sin embargo, están indicadas en las unidades locales (carros de 44 y de 48 pies), lo cual indica que fue elaborado para la consulta local; es decir, probablemente es la copia que retendría el ayuntamiento. Sin embargo, incluye un dato que el anterior omite: enumera todas y cada una de las parcelas de terreno de la jurisdicción, especificándose la ubicación de las mismas en

como en la vecina Camargo), y el de 44 pies en el resto de la jurisdicción. Vid. BRINGAS, M.A: "La metrología: un problema para la historia agraria Cantabria (1996) (convertibilidad métrica y recopilación bibliográfica)", en *Noticario de Historia Agraria*, núm. 12, págs. 221-248. Murcia, 1996. Debo hacer que notar que los valores de conversión por él mostrados, así como los disponibles a través del Instituto Cántabro de Estadística con incompatibles con la tabla de equivalencias proporcionada por el Apeo, lo cual induce a pensar que el error se ha visto reproducido en el tiempo.

³⁰ AMS, B-76.

su correspondiente mies, así como sus lindes *por nordeste y bendabal*. Constituye así una vasta fuente de topónimos locales, a la vez que aporta información sobre la distribución geográfica de las propiedades de cada contribuyente (ver **Anexo II**). Por otro lado, se omite a todos los contribuyentes que no aparecen en 1817 como propietarios; es decir, a todos aquellos que sólo figuran como arrendatarios, o como beneficiarios de los intereses de los censos. Fechado en 1818, presenta algunas discrepancias con los cuadernos de 1817, que creemos principalmente achacables al cambio de manos producido por la defunción de alguno de los contribuyentes. Sí hay en cambio una omisión relevante, que es la del patrimonio de uno de los principales propietarios locales, el Conde de Isla, cuya fortuna se encontraba en litigio tras su defunción.

El tercer y último bloque es el borrador (*borrón*) de los *Cuadernos*. Es la primera versión de los Cuadernos, de lo cual da testimonio su aspecto descuidado y la mala caligrafía que en general presenta el documento (ver **Anexo III**). Afortunadamente para el investigador, éste no fue desechado tras la confección del Apeo, permitiendo el acceso a gran cantidad de precisiones interesantes que la versión a limpio -de estructura totalmente rígida, y redactada exclusivamente con formulismos administrativos- omite. Con frecuencia revela datos sobre la vivienda de habitación del contribuyente, indicando en cuál de las casas de su propiedad residía. Además, se registran las casas tomadas en renta y el precio de los alquileres, así como los nombres de sus propietarios. Este es un dato que se ha mostrado muy útil en el presente trabajo, a pesar de que es ignorado por la versión a limpio de los Cuadernos³¹. Otra ventaja del borrón es que en él se desagregan con frecuencia datos que ya aparecen sumados en el Cuaderno definitivo. Ocasionalmente aparecen ejemplos de ganado menor que el modelo también rechazó incluir. Finalmente, encontramos detalles sobre el parentesco de algunos contribuyentes y sobre sus nombres y apellidos, pero quizás la información más valiosa que aporta sea acerca de las condiciones en las que tenían lugar los arrendamientos, indicándose si los pagos los mismos se efectuaban en moneda o en especie, si el arrendador y el aparcerero repartían la producción a medias, etc.

Como hemos indicado, la Estadística de Santander no está completa, ya que sólo incluye información sobre la riqueza territorial (agrícola) y parte de la industrial. En

³¹ Por algún criterio fiscal que no comprendemos, el cálculo del impuesto consideraba que el coste de la vivienda no era un gasto a tener en cuenta a la hora de contribuir, pero en cambio sí computaba los ingresos de los alquileres en el caso de los arrendadores.

realidad no podemos descartar que se hubieran confeccionado los Cuadernos de la Riqueza que faltan, habiéndose perdido quizás en algún momento posterior. Otra posibilidad a considerar es que estos realmente existen pero están incorrectamente catalogados, ya que como apuntamos al inicio el Apeo es una fuente poco conocida y de localización dispersa. Pero si efectivamente, el documento quedó inconcluso, podríamos achacar esto a tres razones. Por un lado, a la incompleta comprensión de las autoridades encargadas de ejecutar las órdenes de la Junta. Debe tenerse en cuenta que la elaboración del Apeo requería la aplicación de gran cantidad de criterios técnicos, y su redacción debió de resultar bastante complicada³². En segundo lugar, quizás la percepción de la zona rural de Santander como un sitio eminentemente agrícola llevó a ignorar o despreciar el resto de actividades económicas. Esta percepción puede constatarse en otros padrones locales como el de vecinos de 1826, en el cual se estipula con precisión la profesión de los vecinos del casco urbano, uno por uno, barrio por barrio. Al llegar el empadronador a los barrios rurales, la casilla de profesión se dejó en blanco, considerando probablemente que la única ocupación posible de la zona era la labranza. Como veremos, aunque bastante certera, ésta apreciación no era del todo exacta. Finalmente, la posible ausencia de algunos cuadernos de la riqueza podría achacarse a que se pospusiera la recogida de los datos correspondientes para otro momento, sin que nunca se llevara a cabo³³.

Como todo documento histórico, el Apeo debe ser sometido a la crítica documental. Como fuente fiscal, se hace especialmente sospechosa de albergar datos deliberadamente falseados, consecuencia de las llamadas *ocultaciones*. Como mencionamos, la primera razón para dudar de su exactitud era el hecho de que su redacción quedara en manos de las Juntas; es decir, de los mismos contribuyentes. Concretamente, de los más pudientes y poderosos. En principio, podría esperarse la existencia de este tipo de fraude tanto en el apartado de los capitales como en el de los productos. De acuerdo con la estructura impositiva de la Contribución, el verdadero incentivo a la ocultación radicaba en los productos, pues estos representaban el

³² Un ejemplo de esto lo tenemos en el apeo de Santander, que aparece lleno de enmiendas debido a la inicial comprensión de ciertos criterios en el recuento del capital, aunque posteriormente fue enmendado. Vid. BRINGAS, M.A.: "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820" en *Catastro*. 2003, nº 47, pág. 146.

³³ SIERRA DE CÓZAR ha estudiado los Cuadernos de la Riqueza de algunas poblaciones de la costa malagueña e igualmente encuentra lamentable e inexplicable el hecho de que no aparezcan estimadas las rentas de patrones, jornaleros y otros trabajadores. Vid. SIERRA DE CÓZAR, P.: "La economía de la franja costera en 1818" en *Jábega*, nº 101, 2009, pág. 103.

verdadero objeto de gravamen tal y como lo concebía Garay³⁴. Sabemos que allí donde se aplicó la Contribución abundaron las quejas sobre los desiguales repartos de las cargas, reclamándose la revisión a la baja de las utilidades declaradas a fin de reducir el producto líquido. Pero además, existe una duda razonable sobre la existencia de la ocultación o minusvaloración de los mismos patrimonios por mera precaución, especialmente en una época de posguerra y en un entorno de incertidumbre política y caos administrativo³⁵.

Lo cierto es que, ya se tratara de casos deliberados o no, en la Estadística de Santander hemos encontrado algunas irregularidades que en apariencia son difíciles de justificar. Pongamos por ejemplo, el caso del mayor propietario de la jurisdicción. Resulta sospechoso que a Antonio del Campo, Conde de Campogiro y primera fortuna *territorial*, no le incluyeran en su declaración un terreno de monte cuya renta es de 1.800 reales al año, tal y como figura en el borrador. Igualmente cuesta entender por qué su fábrica-almacén de sidra tuviera *el producto de la misma incluido en el valor* y por tanto su contribución es igual a cero, algo que desde el punto de vista del cálculo del impuesto resulta, al menos en apariencia, aberrante. Y más inexplicable aún es el hecho de que entre los datos de su enorme propiedad de más de 50 hectáreas, no aparezcan especificadas las superficies y calidades de las tierras dedicadas a cada tipo de cultivo, tal y como se registraron escrupulosamente con los otros 884 contribuyentes de Santander. De hecho, las propiedades del Conde encabezan el documento, así que cabe preguntarse si hubo una intención deliberada de ocultar información, o simplemente se trata de un error, más probable al comienzo del documento por falta de método. Otro ejemplo es el de Clara Lienzo, fundadora de una de las primeras fábricas de cerveza locales, declara tener un censo hipotecario en su contra por un valor que casi duplica al del valor declarado de la tierra que posee, reduciendo así sus beneficios en 576 reales. Es decir, afirmaba haber recibido un préstamo poniendo como garantía sólo la mitad de lo recibido. Un último ejemplo: Francisco Peredo Somonte, poseía un huerto en el Río de la Pila que produjo *700 reales solamente*, una puntualización totalmente inédita para el resto de

³⁴ SANTOVEÑA señala que efectivamente en la confección se prestó más atención a los productos que a los capitales, por lo cual el grupo de los primeros debería ser más representativo. Vid. SANTOVEÑA SETIÉN, A. et al.: "Los cuadernos de la riqueza (1817-1820)" en *Revista de Historia Económica*, Nº 3, 1991, p. 559.

³⁵ CAMARERO BULLÓN ha recogido los sistemas de fraude en el Catastro de Ensenada, que creemos aplicables al Apeo, entre los que incluye la rebaja de la calidad de las tierras, la reducción de los rendimientos y de los precios de los frutos y desplazando las cabezas de ganado de un lugar a otro. Vid. CAMARERO BULLÓN, C.: "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)", en *Catastro*, nº 37, octubre 1999, pág. 12.

contribuyentes. Francisco Peredo Somonte era uno de los escribanos del ayuntamiento. En su conjunto, todos estos pequeños detalles inducen a pensar que los grandes propietarios fueron tratados, como mínimo, con cierta indulgencia³⁶.

En realidad, estas irregularidades son tan fácilmente detectables que, o bien los beneficiados por ellas gozaban de una complicidad absoluta con las autoridades fiscales (cosa que no hay que descartar), o bien se tratan de simples errores legítimos. Otros ejemplos sospechosos de fraude los encontramos en la existencia de descuentos improcedentes, en la incorrecta aplicación de deducciones, o en una inesperada inclusión de *gastos de mantenimiento y reparación*. El caso es que a lo largo del Apeo se recogen diversas situaciones infrecuentes que tienen lugar entre pequeños, grandes y medianos propietarios, y que despiertan la suspicacia del investigador, si bien el interés suele inclinarse por los relativos a las grandes fortunas, de manera que los que afectan a los pequeños contribuyentes podrían pasar más desapercibidos. Lo cierto es que también hay que reconocer la posibilidad de que carezcamos de información técnica que justificara algunas de estas anotaciones y aparentes errores que casi siempre parecen arbitrarios.

Pero, tras todo lo dicho, quisiéramos destacar dos datos que nos parecen fundamentales. El primero es que estas situaciones representan una parte muy pequeña del conjunto de registros, y su cuantía resulta casi siempre poco relevante en el total de la riqueza del contribuyente afectado, especialmente cuando se trata de grandes propietarios. Lógicamente, el verdadero fraude ha de ser contrastado a través de otras fuentes, puesto que resulta imposible medir lo que no se declara. Finalmente, diremos que incluso de haber existido un fraude generalizado entre los más pudientes –ya que entendemos que los pequeños propietarios no estaban en igual disposición para ocultar su riqueza en la misma medida- esto no cambiaría en absoluto la realidad que retrata el documento: la existencia de una sociedad profundamente desigual en términos de patrimonio y renta.

b) El otro gran recurso documental que usaremos son los censos y padrones de población. Comenzaremos hablando del *Censo de Policía de Santander del año 1829*.

³⁶ Aparte de la producida entre los grandes propietarios, DOMÍNGUEZ MARTÍN considera la posibilidad de una ocultación masiva de tierra en Peñacastillo. Durante la guerra el concejo habría repartido tierra para el cultivo obligatorio de patata para el invasor, y tras la guerra se habría ocultado esta apropiación. aunque sólo especula con esta idea. A la vista de los datos, no creemos en esta posibilidad puesto que no es coherente con el conjunto de observaciones que hemos realizado. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales...* op. cit. , pág. 174.

En 1823, con el fin de la experiencia Constitucional, Fernando VII recuperó las riendas de la monarquía. A la restauración del poder absoluto del rey le acompañó una ola de represión con el objetivo principal de aplastar cualquier oposición política. Para este fin, Fernando VII ordenó la creación de la Policía General del Reino, la primera institución moderna de este tipo que tuvo la monarquía en el sentido de gozar de competencias a escala nacional. Fuertemente jerarquizada y centralizada, dependía directamente del rey, levantando las suspicacias incluso entre los poderosos. La policía fernandina tuvo una marcada función de represión política, pero también hereda y asumía las funciones de sus predecesoras locales (seguridad, orden público, higiene). Precisamente, una de las atribuciones urbanas que se le otorgaría fue la de la elaboración de censos. De manera análoga, los censos que iba a elaborar esta policía asumían el rol de los padrones antiguorregimentales. Pero a la vez, tanto en la policía como en sus censos la cuestión del control social y político era preeminente. Los censos elaborados por la policía recién formada debían contener la siguiente información. En primer lugar, debían registrar la totalidad de los habitantes; es decir, no se limitaba a hacer un recuento de los vecinos o de los cabezas de familia, como hasta entonces era la costumbre. Tal y como indicaba la Real Cédula de 4 de marzo de 1824 en su Artículo XIII, entre las atribuciones privativas de la policía estaba la formación de *padrones exactos del vecindario*. Parece que el calificativo fue incluido en el reglamento de forma bastante significativa. Así, como novedad se incluía de manera sistemática a mujeres y a niños, que de manera secular habían sido ignorados en este tipo de documentación por su falta de consideración jurídica y fiscal³⁷. En el caso de Santander, el documento se realizó en plantillas realizadas a imprenta, algo que también lo diferenciaba de padrones anteriores y reflejaba un especial interés en que fuera sistemático (ver Ilustración 1). En él se indica también el lugar de residencia de los habitantes, por barrios (señalando la calle, manzana, número y cuarto donde habitaban cuando procede).

Nombre	Edad	Estado	Naturaleza	Destino ú ocupación	Tiempo de residencia
Jos. S.º Juan	22 años	Soltero	Mixta	Labrador	Tempo
Maria de la Cruz	24 años	W	W	Domestica	W
José a. Salas	8 años	-	W	Com. de Muebles	W
Esteban González	30 años	Casado	Degener. Jancido	Labrador U.º R.º	W
J.º González Vico	24 años	W	Mixta	de la Cruz	W

Ilustración 1. Muestra del Censo de Policía de 1829

³⁷ ARBAIZA calcula el grado de precisión del censo en un 5%, lo que nos idea del gran valor que puede tener para el estudio de la población. Vid. ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo y Reproducción Social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen. Universidad del País .Vasco, Bilbao, 1996, pág.283.

A esto hay que sumar la edad, el estado civil, la profesión, el lugar de nacimiento, el tiempo de residencia en la localidad y cualesquiera informaciones que el redactor del censo considerase pertinente indicar bajo la denominación de “observaciones”. En el Censo de Policía se distinguen claramente los distintos hogares, por lo cual es una fuente muy valiosa para la demografía histórica que parte de los agregados domésticos como base para sus análisis. A pesar de lo que el nombre pudiera sugerir, el *Censo* no es exactamente una ficha policial, aunque sí reflejaba algunos movimientos como las llegadas y ausencias de personas, dato que también resulta muy valioso a la hora de estudiar los procesos migratorios. Finalmente, ofrece otro dato interesante como es el registro de los Voluntarios Realistas, la milicia absolutista cuyo objetivo era servir de tropa de choque contra los pronunciamientos liberales, lo cual puede contribuir a conocer el origen de los miembros de este grupo de carácter paramilitar.

Junto con el Censo de Policía, hemos utilizado para el análisis información proveniente de otros padrones municipales. Uno de ellos es el Padrón de Distinción de Estados de Santander de 1816. De carácter mucho más modesto que el anterior, numera el conjunto de familias de la jurisdicción (aquellas formadas por cónyuges e hijos), determinando el estado al que pertenecían; es decir: hidalguía, clero o estado general. En este padrón se indicaba el documento mediante el cual se acreditaba el status nobiliario, habitualmente otros padrones redactados con anterioridad, o bien los mismos registros de la Chancillería de Valladolid. Otros documentos que también se requerían para confirmar la hidalguía de los interesados eran las partidas de bautismo y las de sus ascendientes, así como sus actas de matrimonio, por lo que los padrones de hidalguía suelen remitir a estos archivos. En el caso santanderino de 1816, lo más frecuente es que se justifique la condición noble a partir de un padrón anterior, indicándose el número de registro de cada familia para su búsqueda. La importancia que tenía para los vecinos figurar empadronados como pertenecientes al estado noble puede explicarse por dos razones. Por un lado, por la función honorífica que había venido desempeñando –si bien de manera cambiante- bajo el Antiguo Régimen. Por otro, otorgaba un cierto grado de exención frente a pechos y tributos. La consideración de este padrón en el estudio la justificamos en base a tres puntos. Primero, porque aporta información sobre la estructura de las familias y el número de hijos. Segundo, el hecho de que se elaborara un documento con el objeto de delimitar los estamentos en fecha tan tardía como la de 1816. Creemos justificada la relevancia de esta delimitación por la existencia de numerosas anotaciones en los márgenes y enmiendas realizadas con posterioridad a la fecha de confección del padrón, tal como se ve en la Ilustración 2.

Estos apuntes se extienden hasta finales de la década de 1820 y tenían por objeto reflejar las sentencias judiciales de procesos de demanda de reconocimiento del estado hidalgo que aún estaban pendientes de resolución en la Real Chancillería.

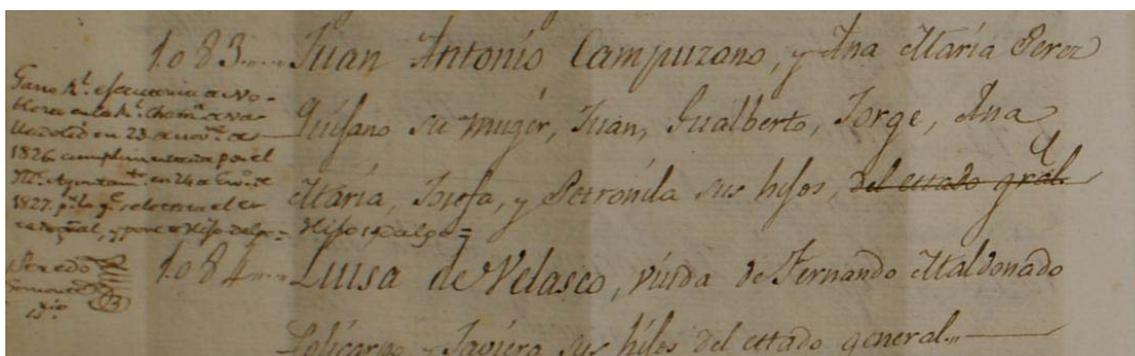


Ilustración 2. Muestra del Padrón de Distinción de Estados de 1816

Y tercero, la inclusión de esta perspectiva social en el análisis permite contrastar en nuestro caso cuál era la relevancia del sistema estamental en vísperas de su abolición. De esta manera, podemos comprobar a nivel local hasta qué punto la división tripartita de la sociedad había tendido a devaluarse o a pervivir, hasta qué punto era aplicable en el área la pretendida universalidad de la hidalguía, o si la distribución de ésta era homogénea en el territorio desde el punto de vista geográfico. Quizás la mayor limitación de este padrón es que no refleja fielmente los agregados domésticos reales. El documento se preocupaba de retratar el estado como una cualidad transmitida de padres a hijos, separando a otros ascendientes o descendientes que fueran corresidentes en dos troncos diferentes; por esta razón tiende más bien a indicar las familias nucleares. Por otro lado, la fuente excluye a los criados. Aún así, esta distorsión puede compensarse –parcialmente- aplicando coeficientes similares a los de padrones de fecha cercana.

Finalmente, hemos empleado algunos otros padrones y actas de la jurisdicción de Santander. La principal utilidad de estas fuentes para nuestro trabajo ha sido su valor a la hora de contrastar y complementar la información de las fuentes principales. Es decir, han servido de herramienta auxiliar para completar los errores y omisiones de otros documentos. Su utilización nos ha permitido además comprobar la continuidad de la residencia de los individuos, y diferenciar a quiénes tenían la condición de vecino de quiénes carecían de ella. En algún caso, estos documentos pueden ser un fiel reflejo de los agregados domésticos, como es el caso del Padrón General de Vecindario de 1825, que registra a los criados y otros corresidentes que no eran miembros de la familia. Este padrón no indica las edades, estados civiles o lugares de nacimiento: tan sólo los nombres de los habitantes. En cambio, el Padrón de

Vecindario 1826, que se limita a enumerar a los vecinos nos revela las profesiones de los mismos. La documentación censal del Antiguo Régimen no tenía por lo general el objetivo de hacer un recuento total de la población, sino que se limitaba a presentar una lista de vecinos. El interés radicaba en registrar, con objetivos fiscales, a las unidades domésticas susceptibles de ser consideradas contribuyentes. Así, se computaba al varón cabeza de familia como un vecino, y a la mujer viuda como medio vecino, agregándose estos valores a un total que sólo reflejaba de manera figurada el verdadero número de habitantes. Por otro lado, el segundo gran interés de la administración en la elaboración de censos y padrones era militar. Por ejemplo, el Padrón para Milicias de 1825 (ver Ilustración 3) registra el estado civil y la existencia de hijos o no de cada vecino, con la idea era señalar a los individuos aptos para el servicio militar.

Nombres	Clases	Oficio	n.º vec.
	Suma anterior		574 1/2
D.ª Teresa Vitorica	viuda		1/2
D.ª Inés Almeyda	viuda		1/2
D.º José Díaz	casado con hijos	cazador	1
D.º Calisto Nieto	casado con hijos	sastre	1

Ilustración 3. Muestra del Padrón de Milicias de 1825

En un puerto como era Santander, también se destacaba a aquellos que por su ocupación o condición fueran capaces de servir en la oficialidad e intendencia de la Marina, destacándose a *pilotos particulares*, *individuos de maestranza* [carpinteros, calafates] y *marineros matriculados*³⁸. Estos últimos eran en su mayoría pescadores con licencia que quedaban exentos del servicio en el ejército de tierra, pero eran elegibles para el servicio en la Real Armada.

También han sido consultadas las Actas de Matrimonio de algunas parroquias de la jurisdicción³⁹. Éstas han resultado fundamentales a la hora de conseguir los dos apellidos de algunos habitantes, puesto que la mayoría de fuentes (el Apeo, el Censo de Policía) solían incluir el primer apellido nada más. El problema de cruzar datos entre fuentes ha resultado especialmente notable en los núcleos de Cueto y Monte,

³⁸ AMS, A-126 nº1.

³⁹ El acceso a las mismas se ha realizado de manera online a través del portal web del proyecto Family Search de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días cuyo objetivo es la reconstrucción de las líneas genealógicas a nivel mundial, y que cuenta con una enorme base de datos de acceso público en materia de documentación censal. Para la dirección completa véase el apartado bibliográfico.

donde la diversidad de nombres y apellidos era relativamente muy baja, como muestra la Tabla 1. Casos en los que varios individuos compartían el nombre de pila y el primer apellido resultan bastante numerosos en estas dos localidades, no siendo raros aquellos en los que el grado de coincidencia llegaba hasta el segundo apellido, haciendo imposible saber a cuál de los individuos correspondían los datos de los documentos a cruzar.

Tabla 1. Número de habitantes por apellido, 1829

Cueto	Monte	San Román	Peñacastillo	Miranda	Cajo	Pronillo
15,7	12,1	7,1	6,5	4,4	3,7	3,0

Fuente: AHPC 1399-2

Los datos de la tabla ya nos anuncian una primera tendencia a la disparidad entre los diversos núcleos del área periurbana, pudiendo encontrarse una variedad de apellidos cinco veces mayor entre los casos extremos. Esta diversidad o escasez de apellidos, sugiere una mayor grado histórico de apertura al exterior (mayor diversidad de apellidos en los barrios) o de endogamia (menor diversidad en los Lugares, especialmente en Monte y Cueto).

Para terminar el apartado del análisis documental, quisiéramos hacer algunas consideraciones finales. La primera de ellas es que a veces encontrar un solo dato (un apellido, una profesión, una relación de parentesco) puede convertirse en un hallazgo muy valioso que permita explotar plenamente otras fuentes. Como vemos, la verdadera potencialidad de estos documentos se alcanza cuando se utilizan de forma combinada, frente a su consulta de forma aislada. En cuanto a los censos y padrones, es prácticamente imposible que hicieran un registro poblacional exacto, al nivel de los actuales. A la hora del contraste de datos se advierte la posible infravaloración de algunos habitantes, si bien este error es de pequeña cuantía y podría explicarse por fallecimientos recientes, o se concentra en zonas donde abundaban las capas de población menos favorecidas cuya residencia no era fija por su condición social (jornaleros, emigrantes recién llegados, mendigos). Incluso así, en nuestro caso no hemos observado que estos pequeños errores influyan de manera significativa en los resultados del análisis.

La segunda consideración es que, se observa con cierta frecuencia en la documentación consultada el hecho de que el mismo documento presenta diferentes escrituras, es decir, fueron escritos por manos de diferentes empadronadores, y esto se tradujo a veces en diferentes criterios a la hora de rellenar los datos de los

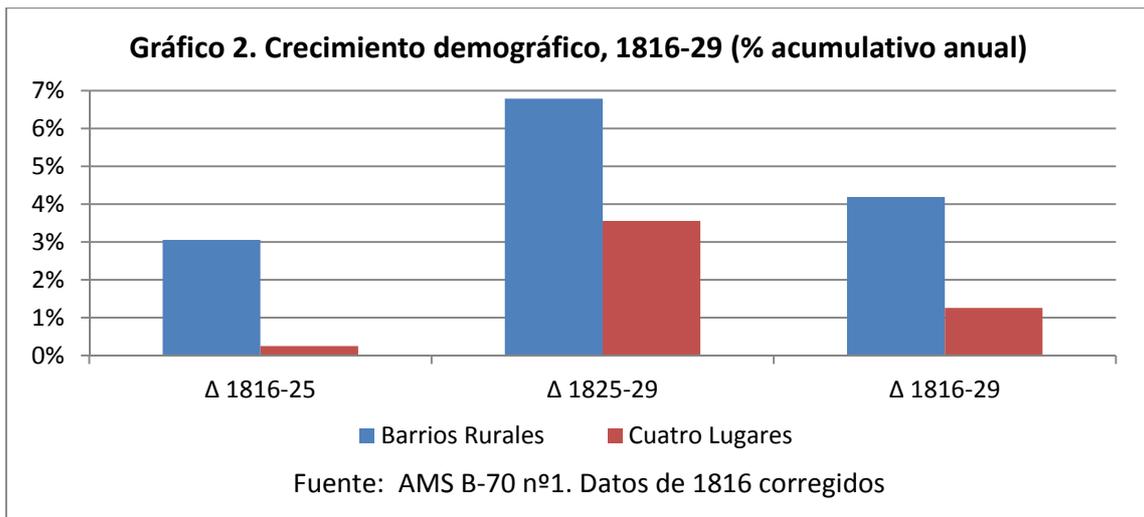
documentos. Téngase en cuenta que hablamos del registro de información para miles de personas sólo en la jurisdicción de Santander. La envergadura nacional de algunas de estas fuentes no implicó siempre un grado de homogeneidad del 100% entre las versiones que encontramos en unas regiones y otras, o incluso entre los barrios de la misma ciudad, como ocurre en el caso de Santander. Nuevamente diremos que estas diferencias son por lo general irrelevantes, y significativas sólo ocasionalmente.

2. Análisis sociodemográfico

Comenzaremos nuestro análisis hablando de la evolución del número de habitantes en el área periurbana. Tomando los datos de los Padrones de 1816 y 1825, así como los del Censo de 1829, hemos calculado las tasas de crecimiento de la población en los Cuatro Lugares y los Barrios Rurales⁴⁰. Antes de nada, debemos precisar que hemos tratado de corregir la población para el año de 1816, puesto que como mencionamos en el apartado de crítica documental, el padrón de aquel año no incluía a los criados. Para ello, hemos adjudicado a su población una proporción de criados similar a la del padrón más cercano (1825). En realidad, la diferencia no es muy grande, ya que para la mayoría de núcleos la población de criados era pequeña, (el valor máximo es de 4% en Cajo para 1825) pero igualmente hemos tratado de compensarla para una mayor precisión. En suma, la población total que hemos analizado en el trabajo se mueve aproximadamente entre las 3.000 personas para el año 16 y las 3.800 para el 29⁴¹. El Gráfico 2 muestra dos tendencias diferenciadas de crecimiento demográfico. Por un lado, se observa un crecimiento moderado en los Lugares (1816-29: 1,25% acumulativo anual; por otro, existe otro más rápido en los barrios rurales (4,2% para el mismo periodo).

⁴⁰ Para esta y la mayoría de cuestiones relativas a indicadores demográficos nos hemos guiado por la obra de LIVI-BACCI (1993).

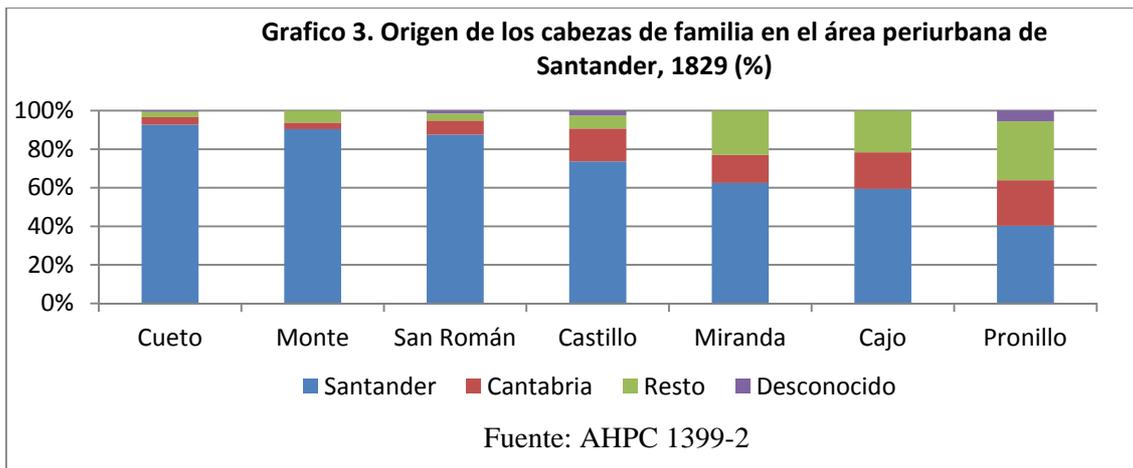
⁴¹ Para mayor exactitud, las cifras concretas de 1816 son 429 personas en los Barrios Rurales y 2.538 en Lugares. Para 1829, son 762 personas en los Barrios y 3.020 en los Lugares.



Existe, pues, una razón para haber considerado primero el crecimiento de la población. Creemos que la principal variable que moldeó las diferencias demográficas encontradas en la zona fue la inmigración. Como veremos, en los Lugares el incremento de la población se explicó principalmente por el crecimiento natural, frente al de unos Barrios receptores de un número considerable de forasteros.

2.1 El desigual impacto del fenómeno migratorio en el área periurbana. La estructura de la población

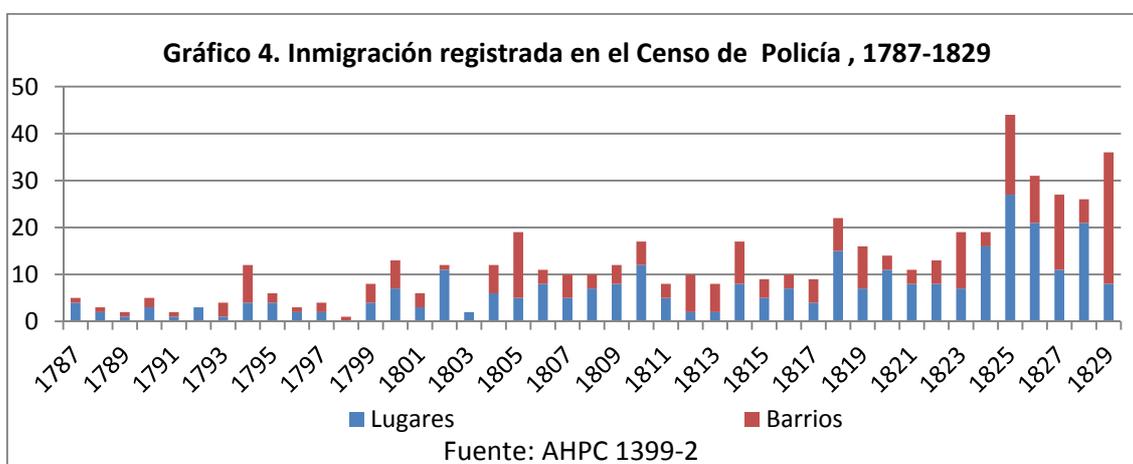
Las cifras encontradas en el Censo de Policía muestran que para 1829, los Barrios Rurales de Santander fueron receptores de multitud de personas inmigrantes. Grandes propiedades situadas en el extrarradio -destacando la de Campogiro- de seguro demandaban una gran cantidad de brazos, y la mayor cercanía de ésta y otras fincas puede explicar la nutrida presencia de jornaleros en algunas partes del casco urbano, sin duda; pero también en núcleos como Peñacastillo, Cajo y Pronillo, que alojaban un gran número de trabajadores agrarios. Por otro lado, el Apeo registra en estos arrabales una actividad agraria en la cual el sistema de explotación predominante era el arrendamiento, fenómeno que habría dado lugar a un paisaje rural diferenciado del de otras zonas de la jurisdicción, en donde la propiedad campesina estaba más extendida.



El Gráfico 3 muestra la proporción de cabezas de cada población en función de su lugar de nacimiento. Como se puede apreciar, existe una clara distinción entre unos núcleos en donde el aporte de la inmigración era marginal, y otros en donde el fenómeno tuvo una importancia esencial a la hora de moldear la estructura de la población, con Peñacastillo como bisagra entre ambos extremos. Hemos tomado en cuenta solamente a los cabezas de familia con el objetivo de contrarrestar el efecto que habría tenido incluir en el análisis a los hijos de padres inmigrantes, ya naturalizados. Como veremos, el peso de los niños era especialmente grande en una sociedad cuya base demográfica era principalmente infantil y juvenil, y así lo confirma efectivamente el importante nivel de población dependiente en el área. Si nos fijamos en el Gráfico 3, se percibe un abanico de situaciones en cuanto al fenómeno inmigratorio, que varía de manera progresiva desde Cueto -en donde la importancia demográfica de los forasteros era claramente minoritaria- hasta Pronillo, en donde la mayoría de las jefaturas familiares correspondían a personas nacidas fuera de Santander. Si nos fijamos, podemos encontrar además una segunda tendencia. Se puede observar que en los barrios y en Peñacastillo, la mayoría de los inmigrantes eran originarios de otras regiones distintas de Cantabria, fenómeno indicativo de una emigración de larga distancia.

Estas diferencias muestran la que será una tendencia bastante clara en casi todas las variables analizadas en el presente trabajo, como es la transición geográfica de ciertos fenómenos demográficos y económicos en el área periurbana. Estos variarían gradualmente desde los núcleos más “aislados” de los Cuatro Lugares (Cueto y Monte), acentuándose en dirección a Peñacastillo (situado junto a la principal vía de entrada a la ciudad, el Camino Real que conectaba Burgos con Santander) para alcanzar su máxima intensidad en los arrabales -Cajo, Pronillo y Miranda- que formaban el primer cinturón agrario del casco de la ciudad.

En el Gráfico 4, hemos representado el volumen de llegada de forasteros a los Barrios y Lugares entre los años 1787 y 1829. Sobre los movimientos migratorios registrados en el Censo de Policía debemos tener en cuenta los siguientes aspectos. En primer lugar, este documento sólo indica de manera explícita la inmigración, pues registraba el lugar de nacimiento de cada habitante, así como el tiempo que llevaba residiendo en la localidad. Respecto a la emigración, tan sólo puede aportar algunos indicios de la misma. Un buen indicio de la existencia de ésta sería el haber registrado una elevada proporción de habitantes ausentes. Éste no es el caso de la zona considerada, ya que el paulatino desarrollo de la ciudad la había convertido en un importante foco de atracción. Por otro lado, a través del *Censo* no se puede computar exactamente el conjunto de la inmigración real, sino sólo la de aquellos individuos que aún habitaban cada localidad en el momento de su confección, en nuestro caso el año 1829. De manera que los datos que hemos considerado tienen dos lagunas a tener en cuenta. Por un lado, los inmigrantes que ya hubieran fallecido en el periodo considerado. Por otro, aquellos que por cualquier razón hubieran abandonado el área, es decir, los que representaban una inmigración no definitiva o estacional.



En cualquier caso, creemos que los datos obtenidos resultan representativos de los patrones migratorios más intensos, pues a pesar de sus carencias conservan el sesgo asociado a ciertos acontecimientos relevantes. Por ejemplo, podemos ver un repunte de la inmigración en el área en época de la Guerra de la Convención (1793-95), otro asociado a la mala coyuntura económica del primer decenio del siglo XIX -iniciada con la crisis de 1803-04- y un tercero coincidente con los ruinosos efectos de la cosechas de 1817-18. Igualmente, encontramos un mayor flujo migratorio en la etapa final de la Guerra de Independencia –momento en que la libertad de movimiento se restableció- y en los años de 1825 y siguientes, asociados a la entrada de otra mala coyuntura

agraria ⁴². Es casi seguro que la inmigración recibida en el área periurbana santanderina fue una inmigración motivada por causas económicas, y como tal se asentaba en una zona de demanda de mano de obra asalariada y sin cualificar.

¿Cuáles eran los focos de expulsión asociados a la inmigración rural de Santander? En la Ilustración hemos reflejado el fenómeno no sólo considerando a los cabezas de familia, sino atendiendo al origen de todos los habitantes de origen forastero.

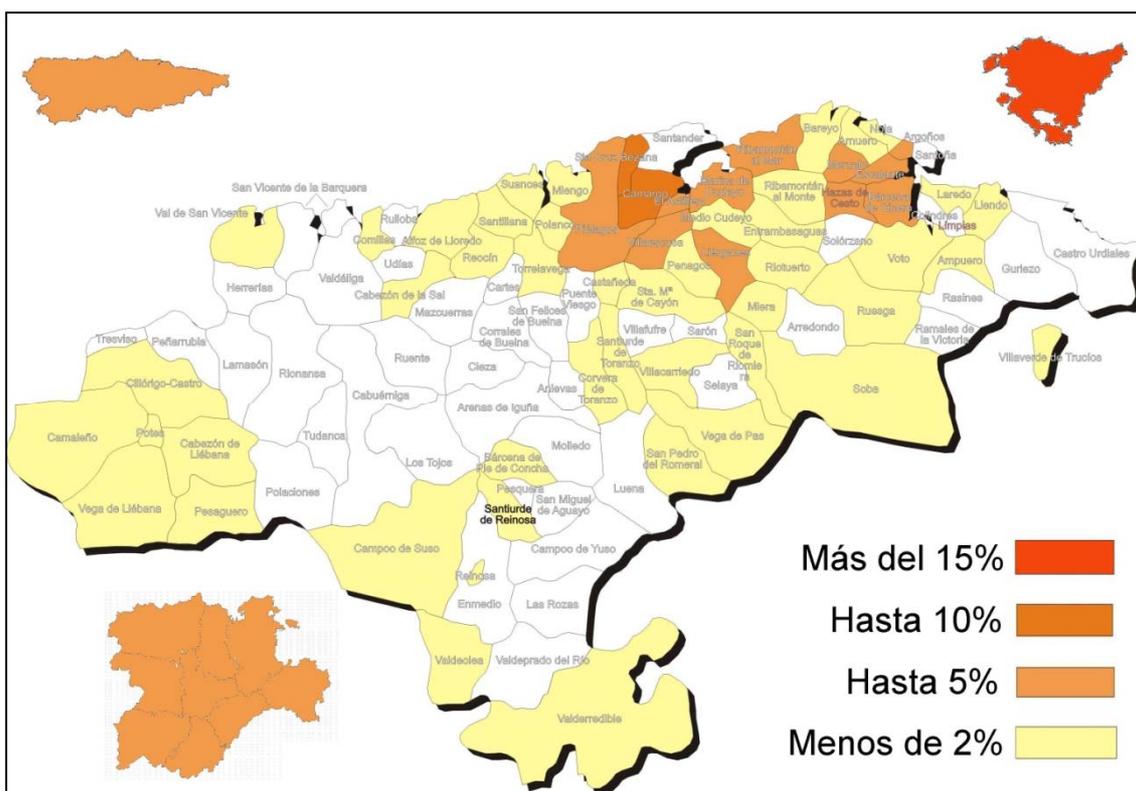


Ilustración 4. Origen de la población inmigrante en el área periurbana de Santander según en el Censo de 1829 (%)

Podemos observar dos grandes focos de expulsión. El primero, que resulta casi predecible, lo constituye el entorno geográfico inmediato de Santander, constituido por La Marina y Trasmiera⁴³. Sin embargo, un tercio de los inmigrantes registrados provenían de fuera de Cantabria, habiéndose registrado un importante aporte de castellanos (sobre todo de Burgos), y sobre todo de individuos de origen vasco

⁴² De hecho, la población santanderina aumentó cuantiosamente durante la guerra, ya que la población era percibida como un refugio por parte de muchos habitantes de las zonas rurales. Vid. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: "El impacto demográfico de la Guerra de la independencia en Cantabria", en MIRANDA RUBIO, F. (COORD.) Guerra, sociedad y política (1808-1814). Pp. 1143-1147 vol. II. UPNA, Pamplona, 2008, pp. 1143-1147.

⁴³ Sobre este aspecto, R. LANZA afirma que los inmigrantes siempre habían venido de la misma región de Cantabria, precisamente por los reducidos costes del transporte e información, predominando además las mujeres en la corta distancia. LANZA GARCÍA, R: "Crecimiento demográfico..." op. cit., pág. 133.

(principalmente vizcaínos). El agotamiento de la posibilidad de cruzar el Atlántico y la desaparición de los mercados americanos son factores generales que explican en buena parte la fuerte emigración registrada en la década de 1820. En el caso concreto de los vascongados, la pérdida de una estructura socioeconómica tradicional –montes esquilados y destrucción de herrerías- podría explicar el elevado número de personas de este origen⁴⁴. Creemos que se hace necesario un estudio más preciso de la inmigración vasca, que representaba la parte más importante del conjunto, un dato notable por su novedad. Los datos circunscritos a una zona tan concreta como la que hemos considerado en este trabajo pueden dar idea de la verdadera escala que este fenómeno pudo haber tenido en la región. En suma, estos datos muestran la importancia de la ciudad como un foco de atracción a media distancia.

Consideremos ahora la estructura poblacional del área periurbana, representada a través de pirámides de población (Gráficos 5 y 6). En ellas se refleja el conjunto de la población, repartido por cohortes de edad del mismo periodo (5 años) y por sexos. Como se observa, ambos ejemplos son los característicos de sociedades que funcionan bajo un régimen demográfico premoderno, que se caracteriza por unas elevadas tasas de natalidad y mortalidad, una reducida esperanza de vida al nacimiento (provocada sobre todo por la alta mortalidad infantil) y unas tasas de crecimiento natural bajas. En el caso de los Barrios, podemos apreciar una base más ensanchada, representativa de un mayor peso de la población infantil. Alrededor de un cuarto de los habitantes de los Lugares no rebasaban los 10 años; esta proporción se elevaba a un tercio en el caso de los Barrios, cifras medias que ocultan unos extremos significativos (23% de San Román frente al 35% de Cajo). Estos elevados niveles de dependencia en los barrios constituyen potencialmente un primer factor de pobreza⁴⁵. Por otro lado, encontramos diferencias aparentes en términos de población envejecida. El Índice de vejez mide la proporción de mayores de 65 años respecto a la de jóvenes (menores de 15). En el caso de los Barrios, el indicador arroja unos valores bastante inferiores (8%) a los de los Lugares (14%). En realidad, en este caso el indicador no resulta representativo: es la abundancia de niños mencionada la que distorsiona el dato, pudiéndose encontrar poblaciones envejecidas en proporción similar por toda el área periurbana.

⁴⁴ ARBAIZA nota respecto a la emigración que el hecho de que la propiedad estuviera repartida de antemano la necesidad de obtener otros ingresos fuera de la hacienda familiar se agudiza entre quienes no tienen acceso a la tierra. Esto apunta al mayorazgo como un factor clave en la emigración vasca. ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo... op. cit., pág. 108.

⁴⁵ Para el cálculo de la población dependiente, hemos tomado como base a la población menor de 10 años.

Gráfico 5. Distribución de la población por edad y sexo, Lugares, 1829 (%)

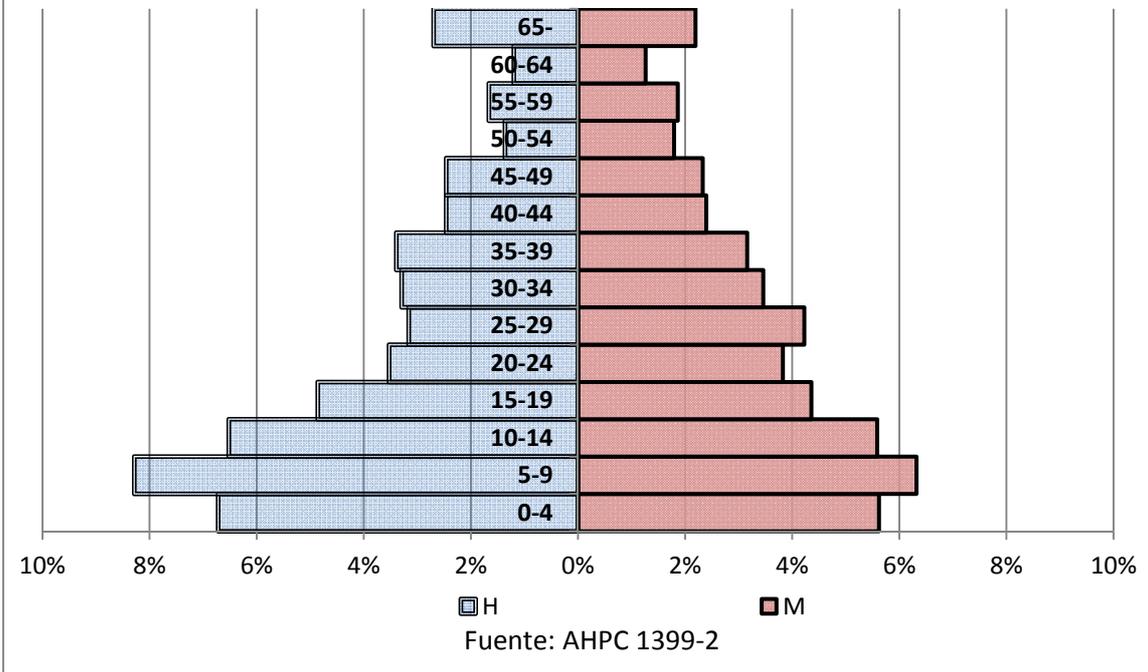
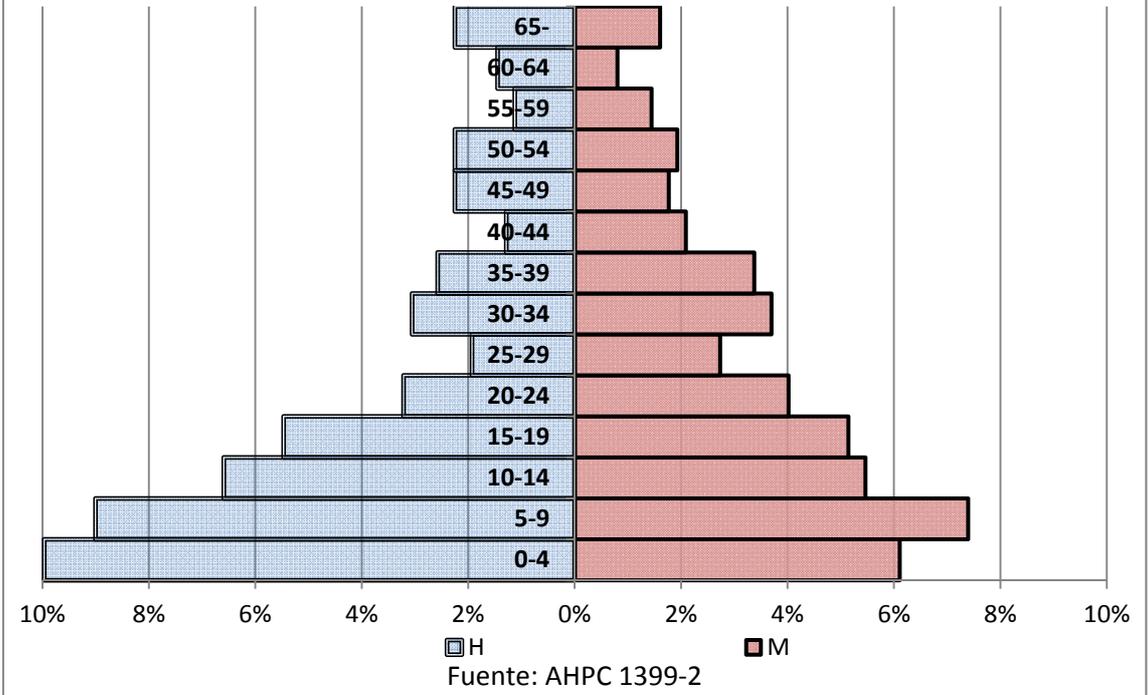


Gráfico 6. Distribución de la población por edad y sexo, Barrios (1829) (%)



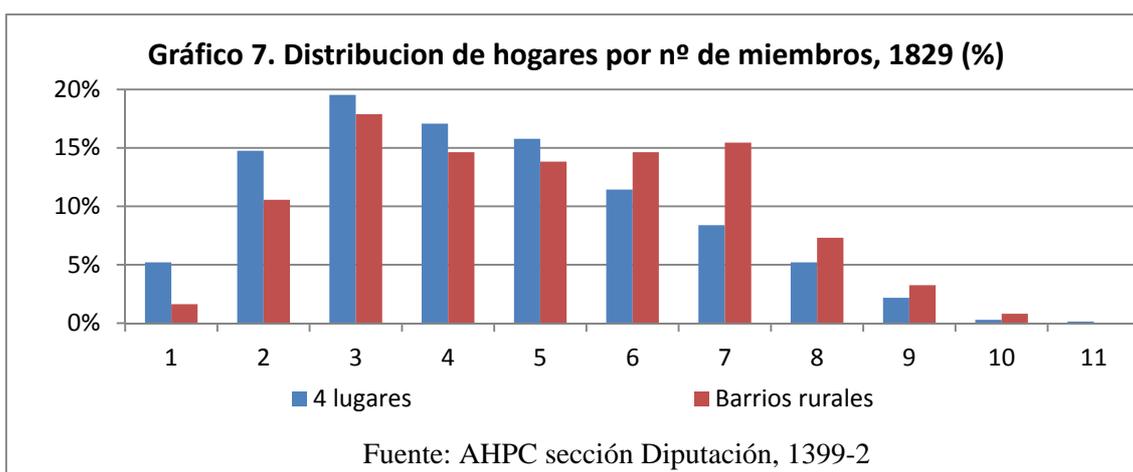
Los entrantes de la pirámide relativos a las cohortes de nacidos en 1785-89 y 1800-1805 parecen corresponderse con periodos de mortalidad catastrófica causados por las crisis de subsistencia de 1789-90 y 1803-04. Estos entrantes serían un reflejo de la generalización de la hambruna y las epidemias, cuyos resultados tuvieron como consecuencia la escasez de nacimientos. Los efectos de la Guerra de 1808-14 se dejan ver especialmente entre los varones que en edad de combatir en época del conflicto. Esto podría explicar los bajos índices de masculinidad (que miden la proporción de hombres respecto a mujeres) entre las cohortes de nacidos en 1785-99, que alcanzan sus mínimos en la población de los barrios con valores de sólo el 62% y 83%.

Además, hemos hallado diferencias muy notables en cuando a masculinidad entre las edades tempranas. Esto no puede explicarse por el desigual número de nacimientos de varones y hembras, puesto que encontramos cifras desproporcionadas hasta los 14 años, que se mueven entre el 117,3% para las edades entre 10 y 14 años en los Lugares, hasta el 163, 5% de los menores de 5 años en los Barrios. El tamaño de la muestra aparentemente es significativo, incluyendo a casi 4.000 personas. Se trata de una observación notable, para la cual no tenemos una explicación satisfactoria. Una posible respuesta a esta duda podría darse a través de una mayor exposición de niñas sobre niños entre las familias campesinas. Hemos comprobado que, para el conjunto de la jurisdicción de Santander en 1829 existían 2,21 mujeres apellidadas San Emeterio (el apellido local para los expósitos) por cada hombre, aunque este indicador ignora el hecho de si efectivamente estas personas habían sido expósitos o descendientes de éstos⁴⁶. Es muy probable que la mayoría lo hubieran sido, dada la elevadísima mortalidad de estos niños. Por otro lado, cifras de fechas recientes a 1829 no revelan una asimetría significativa entre ambos sexos. Por ejemplo, en el lustro comprendido entre 1826 y 1830, se registraron 193 niños abandonados en el hospicio: 101 varones y 92 mujeres. Ante esta cuestión, se impone la consulta de actas parroquiales de nacimiento y defunción para comprobar si efectivamente los patrones vitales de niños y niñas seguían cauces diferentes.

⁴⁶ Quedo muy reconocido al doctorando Joaquín Soler Rubio, quien amablemente me brindó los datos sobre los habitantes apellidados San Emeterio para el año de 1829, además de facilitarme la relación de niñas y niños acogidos en el Hospicio de Santander. En el año mencionado había en Santander 23 hombres y 51 mujeres apellidadas San Emeterio.

2.2 Los agregados domésticos en el área periurbana. Predominio de la nuclearidad y tendencia a la ampliación del hogar

Encontramos también diferencias en lo que se refiere a la manera en la que se constituían los hogares del área periurbana de Santander. En primer lugar en relación al tamaño de los mismos, es decir, en cuanto al número de miembros que los conformaban. Para comenzar, podemos comprobar que no había grandes diferencias entre los tamaños de las familias de los Lugares y los Barrios Rurales si tomamos valores medios (4,4 y 4,8 miembros por hogar, respectivamente). Un valor medio ligeramente superior en los Barrios parece sugerir un mayor número ligeramente superior de personas que residían en el mismo hogar, pero en realidad oculta una tendencia diferente. Como muestra el Gráfico 7, se comprueba que en los Barrios Rurales existía una mayor tendencia a la formación de agregados domésticos grandes, a la vez que se reduce la de los más pequeños (1 y 2 personas), igualándose las proporciones entre los de 5 y 6 miembros.



Por otro lado, encontramos algunas disparidades en cuanto a la tipología de los hogares. Para el análisis de estos hemos utilizado un sistema de clasificación por composición del parentesco. De acuerdo a los criterios de ordenación de los hogares creado por Peter Laslett, podemos incluir cada *agregado doméstico* (utilizando su terminología) en una de las seis categorías básicas siguientes⁴⁷:

1. Solitarios (personas solas, ya sean viudas o solteras)

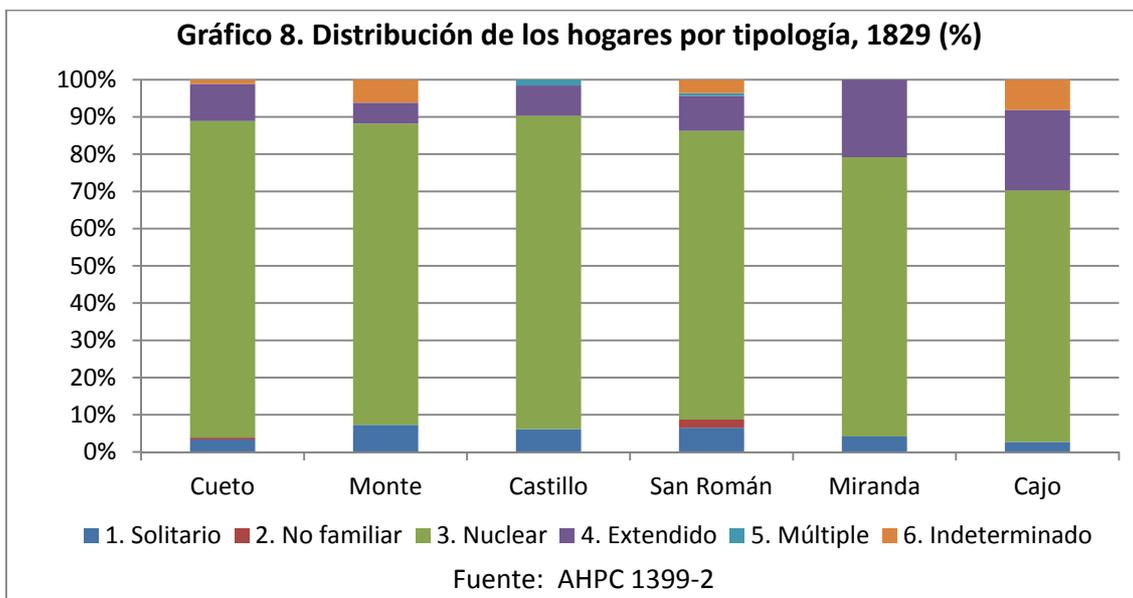
⁴⁷Estas categorías a su vez se subdividen en otras que permiten una considerable precisión a la hora del análisis de los tipos familiares cuya enumeración resultaría algo prolija en un trabajo de esta escala pero sin duda podrán ser incluidas en posteriores investigaciones. Vid. LASLETT, P.: El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo. Alianza, Madrid, 1987, pp. 326 y ss.

2. Casas no familiares (no existe ninguna unidad familiar conyugal)
3. Familia simple o nuclear (formada por los cónyuges, y sus descendientes si los tienen, pero sin otros parientes)
4. Extendida (una familia nuclear, más algún pariente en línea descendiente, ascendiente o lateral)
5. Múltiple (aquellos que agregan más de una familia nuclear)
6. Indeterminado (hogares que no pertenecen a ninguna de las anteriores categorías)

La utilización de este método nos permitirá comprobar si existe algún tipo de interrelación entre los factores económicos (el nivel de riqueza, derecho sobre las herencias) y sociales (relaciones familiares, pautas matrimoniales). Se trata de una metodología con algunas limitaciones y críticas, pero tiene la ventaja de ser sencilla de aplicar y de estar ampliamente aceptada en el mundo académico. En realidad, no trata exactamente de categorizar familias, sino grupos domésticos de corresidentes; es decir, se considera a los que comparten una vivienda independientemente de si son familiares o no. Sin embargo, a la hora de aplicar esta metodología se han descartado algunos grupos no familiares, en concreto aquellas unidades domésticas encabezadas por sacerdotes o religiosos (destacando el monasterio de Monte Corbán, en el Lugar de San Román) con el fin de evitar distorsiones. Sí se han considerado en cambio aquellas familias en las que residía un hijo religioso, o un sacristán, típico destino reservado a los segundones de familias hidalgas. Tras la clasificación de las 849 familias que residían en el área periurbana en 1829, hemos representado la proporción de los distintos agregados domésticos de cada núcleo en el Gráfico 8. Globalmente, puede constatarse la existencia de un predominio claro de la nuclearidad familiar en todo el área, fenómeno que tiene su cima en Cueto, con un 85% de hogares de esta categoría⁴⁸. Se aprecia en los Barrios, sin embargo, una mayor tendencia a la formación de agregados domésticos complejos. Si tomamos en consideración a los hogares extendidos -es decir, aquellas familias nucleares que incluyen otros parientes- y los agregados en los que convive una familia nuclear con otras personas sin relación familiar (habitualmente viudas recogidas, jornaleros, pobres, etc.), hallamos cifras que como mínimo doblan la proporción existente en los Lugares, llegándose a un 29% de hogares de este tipo en Cajo. También tenemos que decir que, a pesar de esto, es en

⁴⁸ En Cantabria la nuclearidad se asociaba al mundo rural, con el ejemplo extremo de Cabuérniga. Vid. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: "Evolución de los modelos familiares en un valle de la Montaña Cantábrica. Cabuérniga (1753-1857)" en X Congreso ADEH (18-21 de junio de 2013).

los Lugares en la única zona donde se han hallado familias múltiples (aquellas que combinan más de una familia nuclear), si bien su peso resulta irrelevante. De manera significativa, la mayor proporción de hogares extensos en los Barrios -esto es, que sobrepasan el ámbito de la nuclearidad- está en armonía con la existencia de una mayor proporción de hogares con un número elevado de miembros, pues en estos arrabales en el 41,5% de hogares convivían más de seis personas.



Análogamente, esta mayor tendencia en los barrios a la creación de hogares complejos (ampliados y extensos) se ve acompañada con la escasez de hogares solitarios, frente a los Lugares en donde estos resultan minoritarios, pero relativamente más abundantes.

En suma, todos estos datos sugieren una mayor propensión a compartir residencia por parte de individuos con o sin relación familiar, por lo que suponemos que la capacidad emancipatoria de las familias de los Barrios era menor, un fenómeno que se suele asociar a un contexto de precariedad económica, y que de algún modo puede albergar cierto grado de hacinamiento. Así, la penuria económica pudo haber representado un obstáculo a la hora de que unos cónyuges recién casados se establecieran por su cuenta, creando una nueva unidad doméstica nuclear. Si tenemos en cuenta los factores económicos estudiados en el siguiente apartado, el fenómeno de la residencia neolocal parece haberse producido con mayor facilidad en aquellos núcleos donde la propiedad campesina estaba más implantada – los Cuatro Lugares- frente a la mayor extensión del arrendamiento y el trabajo a destajo en los Barrios. En línea con esta perspectiva económica, las dificultades económicas se han relacionado en algunas regiones de Cantabria con una mayor propensión a ejercer mecanismos de solidaridad

familiar, lo cual implicaba, entre otras cosas, unos niveles más altos de agrupación familiar; éste era por ejemplo el caso de Liébana⁴⁹.

Frente a estas diferencias, el estudio de las pautas matrimoniales de la zona indica que no existe un patrón distintivo claro entre los Barrios y los Lugares. Para ello hemos estudiado la edad de acceso al primer matrimonio propuesta por Hajnal⁵⁰. Esta metodología fue revisada y corregida por Rowland, cuyo sistema de medición hemos empleado⁵¹. Los datos obtenidos muestran que las diferencias en cuanto a la edad del primer matrimonio no son muy grandes entre los Barrios y los Lugares. Para los hombres, ésta varía entre los 23,5 y los 21,2 años respectivamente, y para las mujeres entre los 22,8 y los 22. Como puede apreciarse, estos valores medios son muy similares, aunque albergan diferencias internas notables. Por ejemplo, en San Román la edad del primer matrimonio presenta una diferencia considerable entre hombres y mujeres (24,8 frente a 20,2). De igual manera, no hallamos diferencias sensibles en cuanto valores de celibato definitivo si analizamos en conjunto los Lugares y los Barrios, situándose ambos alrededor del 7%⁵².

En suma, las diferencias en la tipología de los hogares en el área periurbana son moderadas en cuanto al tamaño y la composición de éstas, y aparentemente nulas en términos de pautas matrimoniales si consideramos como indicador de ésta la edad media de acceso al matrimonio. A este respecto, las pequeñas diferencias generales existentes en los Lugares, y la inestabilidad de una población empobrecida y con un fuerte aporte migratorio que con frecuencia era estacional en los Barrios nos obligan a una interpretación cautelosa de estos datos, requiriendo el análisis de las estrategias matrimoniales de una investigación más profunda.

2.3 La estructura socioprofesional del área periurbana: labradores, hortelanos y jornaleros

Como avanzamos en la introducción, el objeto de estudio del presente trabajo es el entorno rural de la ciudad de Santander. La presencia mayoritaria de una población dedicada a las actividades agrarias resulta obvia, precisamente porque ha sido éste el

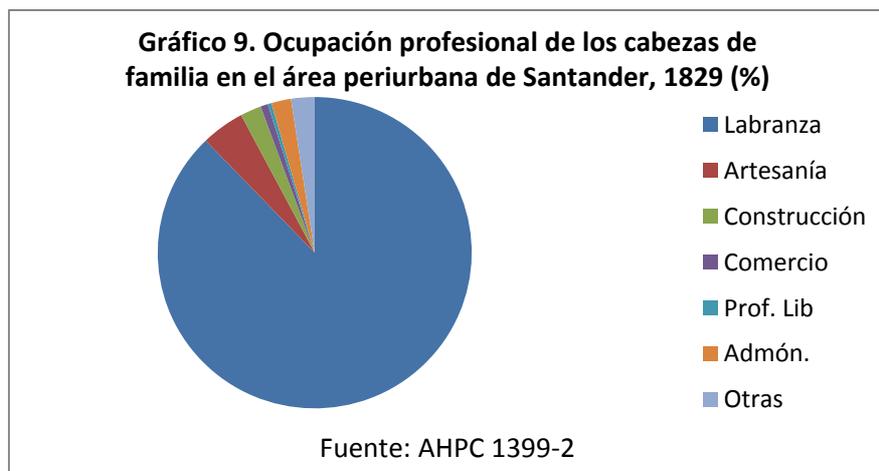
⁴⁹ Vid. LANZA, R.: Población y familia campesina en el Antiguo Régimen: Liébana, siglos XVI-XIX. Universidad de Cantabria, Santander, 1988.

⁵⁰ HAJNAL, J.: "European marriage patterns in perspective". Population in History, 1976., pp. 101-43.

⁵¹ ROWLAND, R.: "Mortalidad, movimientos migratorios y edad al matrimonio en la Península Ibérica", Boletín ADEH, 3, 1987, pp. 43-87.

⁵² El celibato definitivo se mide a través de un indicador que se define como la media de la proporción de personas solteras entre los 45 y los 54 años.

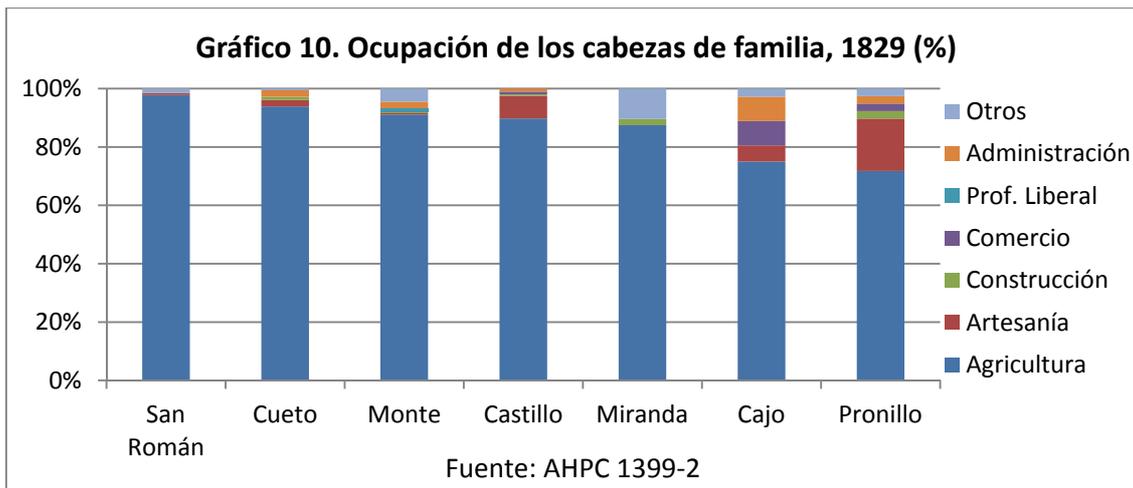
criterio utilizado para englobar a las localidades de Cajo, Miranda y Pronillo en el área periurbana⁵³.



En el Gráfico 9 hemos considerado solamente la profesión de los cabezas de familia por dos razones. Primero, porque la medición de la mano de obra total plantea diversos problemas metodológicos (como establecer las edades en las que las personas eran activas) que se escapan del ámbito de este trabajo⁵⁴. Es obvio que la familia era en este entorno campesino la unidad básica de producción, y como tal, trascendía al mismo cabeza de familia. Por otro lado, es cierto que había familias en las cuales existían miembros que desempeñan una actividad profesional diferente, sin embargo su número ha resultado insignificante, y tratándose siempre de profesiones sin cualificación, como el trabajo a jornal o la lavandería. Sin intención de ignorar la diversificación familiar de las actividades económicas, creemos que la metodología utilizada en nuestro caso es útil para nuestro propósito, que es hacer una representación de la fuente principal de ingresos que tenía cada hogar.

⁵³ Pese a nuestro foco en el área rural, un dato fundamental que no podemos dejar de tener en cuenta es que globalmente la población empleada en tareas agrarias en 1829 era aún fundamental en la jurisdicción de Santander en su conjunto, constituyendo los agricultores el 33% de los varones activos y el 41% de las mujeres, y los jornaleros el 8% y el 15% respectivamente. Estas cifras sólo se explican pues, teniendo en cuenta que la contribución a este sector trascendía el área periurbana e impregnaba el mismo casco Vid. LANZA GARCÍA, R.: "Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930", en *Investigaciones Históricas*, nº 25, 2005, pág. 127.

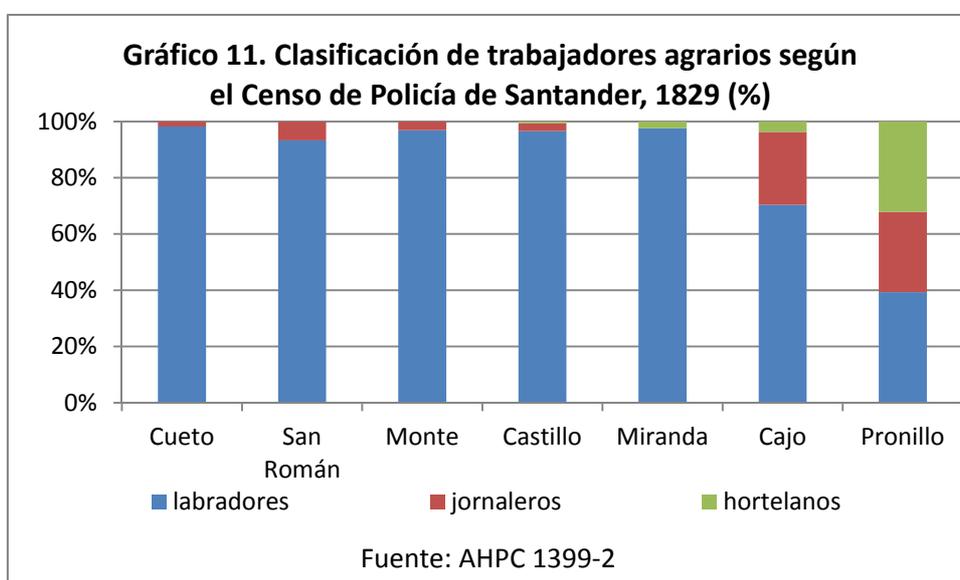
⁵⁴ Sobre el "Padrón de 1829" y la representación de labradores, R. LANZA observa que tiende "a confundir la profesión realmente ejercida con una especie de condición estamental, que les llevó a considerar como activos a sus mujeres e hijos adolescentes". Op. cit., pág. 128.



Si atendemos a las diferencias entre las diversas poblaciones que formaban el área, de nuevo encontramos una transición desde un modelo profesional en el que existe un predominio casi total de la profesión agrícola (Gráfico 10), hacia otro más diversificado en el que progresivamente se inserta un mayor número de profesionales manuales (artesanos, albañiles y canteros), así como otras profesiones de carácter más urbano (algunos profesionales liberales y empleados). Sin embargo, esta categoría genérica de agricultores alberga una cierta variedad que podemos desagregar, ya que lo contrario sería equivalente a homogeneizar a unos grupos sociales que, como mínimo, eran económicamente diversos. A la hora de considerar las profesiones agrarias, el Censo de Policía reflejó en cierto modo las diferentes clases de agricultores. Así, en el caso santanderino podemos encontrar las distintas denominaciones de labrador, hortelano y jornalero. Por el contrario, ningún habitante fue definido como “ganadero”, lo cual sugiere que ninguna familia se dedicaba de manera exclusiva al cuidado del ganado, dato que parecen confirmar los Cuadernos de Ganadería del Apeo⁵⁵. El cruce de información con otras fuentes sugiere que la tendencia por parte de los redactores del censo era definir como labradores a los propietarios de tierras, como hortelanos a los que trabajaban mayoritariamente en huertas –independientemente del régimen de propiedad en el que trabajaran- y como jornaleros a aquellos que trabajaban a destajo. Sin embargo, como puede advertirse claramente a partir del análisis del Apeo, el Censo de Policía no pudo reflejar las actividades productivas de los agricultores en toda su complejidad, ya que éstas estaban diversificadas notablemente, y la situación de los labradores variaba de manera muy notable en unos y otros núcleos. En cualquier caso, la distribución de la ocupación de los agricultores en el área periurbana refleja la misma tendencia que puede verse en el Apeo (ver Gráfico 11), como

⁵⁵ La prueba de que el Censo de Policía sí contemplaba la ocupación ganadera la encontramos por ejemplo en el caso de Soba (1824) en donde la mayoría de los habitantes eran clasificados como tales, y se distinguía entre estos y los meros labradores.

mostraremos en el siguiente apartado. Existía un predominio del labrador (propietario) en los Lugares, cuya preponderancia comenzaba a caer en Peñacastillo hasta hacerse minoritaria en los Barrios, en donde residía un buen número de jornaleros y peones. Sobre estos últimos, personas que obtenían sus ingresos de manera irregular en forma de jornales, hay que tener en cuenta que el trabajo de cantería se nutría en gran medida de peones sin especializar, que hemos incluido en la cifra de constructores⁵⁶. Es muy posible pues, que peones y jornaleros intercalaran sus actividades en función de la demanda de mano de obra y que esta distinción no significara una verdadera diferencia profesional, salvo en los casos minoritarios de aquellos registrados como oficiales o maestros de cantería. El gráfico muestra también la mayor importancia del cultivo hortofrutícola en Cajo y Pronillo, un aspecto clave en la agricultura local, que comentaremos más adelante.



Por otro lado, debemos decir que la información fiscal consultada parece confirmar que las actividades agrícolas de los profesionales no definidos como labradores eran bastante escasas, por lo que se deduce que la población que compaginaba oficios manuales con la agricultura –es decir, labradores mixtos- no tenía demasiada importancia en el área periurbana. Así lo parece corroborar el Censo de Policía, que muy rara vez recurrió a esta categoría.

Un particular caso de los trabajadores rurales lo constituían los criados, que usualmente vivían en condiciones de precariedad empleados como mano de obra barata a cambio de su manutención. En términos medios, la proporción de población

⁵⁶ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales y transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850. Tantín, Santander, 1989, pág. 17.

registrada como criados en los Barrios más que triplica a la de los lugares. Nuevamente esta proporción es diferente si consideramos la cifra núcleo a núcleo, encontrando los extremos en Cueto (tan sólo 0,8% de criados) frente al 7% en Cajo. Las cifras sugieren pues, una tendencia diferente a la utilización de mano de obra familiar (predominante en los Lugares) por parte de las unidades domésticas frente a la considerable importancia de la mano de obra ajena en los Barrios, en donde, como hemos dicho, el arrendamiento era el sistema de explotación mayoritario. Llegados a este punto, hay que aclarar que en nuestro análisis solamente hemos considerado a los criados registrados como tales por el Censo de Policía. En la práctica, no siempre podemos medir con total precisión su número, ya que existía una cierta cantidad de “criados familiares” – es decir, familiares como sobrinos o cuñados, cuyo parentesco era familiar, pero con un estatus era idéntico al de un criado- que no se registraban como tales. A través del Censo de Policía, se puede observar como algunos criados comparten el apellido con la familia –en ocasiones tan peculiar que deja poco lugar a las dudas sobre el parentesco-, pero no están registrados como familiares.

La precariedad de los criados también se puede relacionar con la inmigración por motivos económicos. En el caso del área periurbana, se ha encontrado que el lugar de origen de los criados es abrumadoramente foráneo: 2 de cada 3 habían nacido no ya fuera de la jurisdicción santanderina, sino de la misma región cántabra.

Los empleos habituales de los criados eran el servicio doméstico y el trabajo agrario. Usualmente, las mujeres tendían a ocupar las primeras labores mientras que los hombres adultos se empleaban preferentemente en las tareas agrícolas. Esta tendencia a la división sexual del trabajo se puede comprobar en nuestro ámbito de estudio: un 80% de los hombres se empleaban para la agricultura, frente al 50% de mujeres se colocaron como criadas de servicio, buen número de ellas en las casas de los pocos hogares que no se dedicaban a la agricultura –sacerdotes, dependientes de comercio, hacendados-. En el caso de los hombres adultos, la tendencia a trabajar para los labradores y hortelanos es mucho más marcada. La precariedad de estos criados puede constatarse por una condición social adicional: la falta de una red familiar a la cual acogerse. La totalidad de ellos son solteros y viudos. Si bien la soltería no tiene necesariamente una especial relevancia en el caso de los criados jóvenes, en el caso de los mayores de 45, todos ellos continuaban solteros, o habían enviudado, un dato que vuelve a relacionar el fallecimiento del cónyuge con la

pobreza. En el caso de las criadas, a partir de los 25 años su número desciende abruptamente, edad en la cual ya habían contraído matrimonio, por lo habitual⁵⁷.

2.4 La pobreza en el área periurbana y sus tipologías

Si hasta ahora hemos visto algunos indicios que apuntan a la existencia de una mayor precariedad en algunos núcleos, en este apartado nos centraremos en el fenómeno del pauperismo. Los individuos definidos por el Censo de Policía como pobres constituían un grupo muy reducido, con cifras que se mueven entre el 1% y el 5% del total de las diversas poblaciones. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que esta definición no se ajustaba a criterios meramente pecuniarios. Si bien existía una pobreza en el sentido estricto, el término también podía entenderse en sentido amplio, extendiéndose a las viudas y jornaleros. Tal como se indica en la Ilustración, el concepto de pobreza vertido en el Censo de Policía sobrepasaba la categoría de *pobreza de solemnidad*.

Razon de los Brevinos que estan exentos de Carta		
Voluntarios Pocalistas	Pobres	Peticionados
Pocalistas . . . 24	Jornaleros 73	Peticionados
	Viudas 32	Arrendatarios
	Pobre de solemnidad 33	Matrimonios
	<u>116</u>	Dependientes

Ilustración 5. Clasificación de la pobreza según el Censo de Policía de 1829

Si la Policía creada por el Superintendente General de Vigilancia Pública José Manuel de Arjona tenía por vocación declarada “reprimir el espíritu de sedición y extirpar los elementos de discordia”, ésta no se circunscribía únicamente al ámbito del

⁵⁷ ARBAIZA denomina este efecto como “lyfe-cycle servant”, y apunta a la extensión del recurso por parte de muchas familias a dejar a los niños en casas de parientes o amigos o cualquier hogar en el que pudieran aprender un oficio, en gran parte para quitarse una boca que alimentar. ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo ... op. Cit. pág. 112.

pensamiento político. Como podemos ver, entre las atribuciones de la Policía se incluían las siguientes⁵⁸:

3º Observar á los criados desacomodados, á los artesanos sin trabajo, á los individuos que no tengan bienes ni ocupaciones capaces de mantenerlos, y á los que aun teniendo algún caudal ó ejercicio útil, se crea prudentemente que no pueden sostenerse con productos

4º Recoger a los mendigos y á los niños extraviados ó abandonados [...]

6º Recoger los gitanos sin domicilio, los mendigos aptos para trabajar, los hijos de familia prófugos de la casa paterna [...]

12º Impedir las cuadrillas y reuniones tumultuarias que amenacen la tranquilidad de las ciudades, de los caminos, y las coaliciones de jornaleros para hacer subir el precio de los jornales⁵⁹.

Podemos así advertir claramente el “miedo al pobre” y la percepción del mismo como una amenaza al orden social plasmado en el Reglamento. Además, el tema de la pobreza nos permite entroncar con otras cuestiones relativas a la fiabilidad de los censos y al concepto de residencia y vecindario. El Padrón de 1826 concluye el recuento de vecinos advirtiendo que

de los 2.039 vecinos que contiene el Padrón de la ciudad y sus tres barrios de Miranda, Cajo y Pronillo entiende la comisión deben rebajarse 113 de los viudos y viudas sin ningún arraigo que por esta circunstancia aparecen y desaparecen sin poder contar con ellos para levantar ninguna carga, ni aun las de mero alojamiento quando se ofrece,[ni] 256 peones cuyo domicilio en esta ciudad es precario y sujeto a la casualidad de tener o no ocupación⁶⁰.

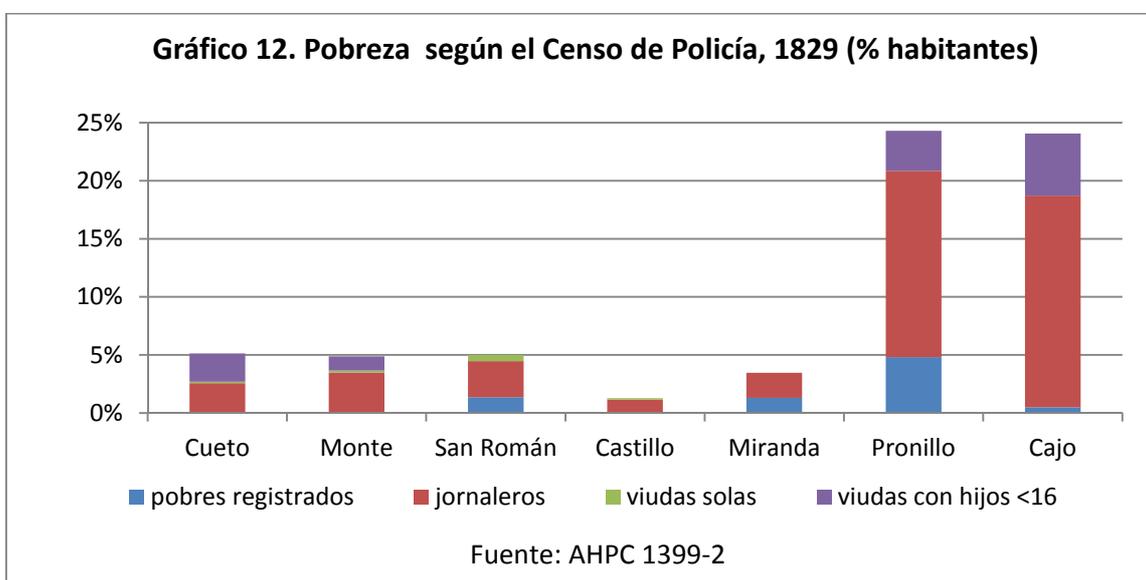
Si nos fijamos en las cifras indicadas, la suma de los 113 viudos y viudas más los 256 peones representaba una proporción de nada menos que el 18% del total de los 2.039 vecinos, con lo cual podemos hacernos una idea de la relevancia que esta población

⁵⁸ A este respecto CARASA SOTO escribe: “la inclusión en el padrón oficial de pobres del siglo XIX no es tanto una garantía y título para el pobre, cuanto un instrumento administrativo para controlar la situación por parte de una autoridad preocupada por el desbordante número y amenazante actitud de una masa empobrecida y para hacer más eficaces los escasos recursos con que debe afrontarse este problema” Vid. CARASA SOTO, P.: “Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo régimen”, en Investigaciones Históricas, nº 7, 1987, pág. 136.

⁵⁹ Artículo XIV de la Real Cédula de 1824.

⁶⁰ AMS, A-120 nº3.

itinerante tenía, especialmente en zonas de previsible asentamiento como eran los barrios⁶¹. Esto sin descontar empleados, navegantes, militares y otros cuya residencia en la ciudad tenía lugar *por motivo de sus opiniones*⁶². En realidad, es más que posible que las mismas autoridades locales estuvieran interesadas en reducir al máximo la cifra de vecinos para reducir su contribución fiscal, o la cantidad de quintos que le podía ser requerida. En cualquier caso, el documento muestra lo que nos interesa -la existencia de una considerable población sin residencia fija- y cuáles eran las condiciones sociales que caracterizaban la miseria: la ausencia de una red de solidaridad familiar -plasmada con frecuencia en la viudedad- y la dependencia de unos ingresos precarios y sujetos a la estacionalidad: el único recurso posible de aquellos que, tal y como se refleja por su ausencia en el Apeo, no tenían nada.



Como se ve en el Gráfico 12, la población pobre o *pauperizable* era mucho mayor en los Barrios, principalmente por la gran extensión personas que vivían del trabajo a jornal. Además, se observa otro hecho significativo: si bien la proporción de hogares encabezados por viudas solas era más del doble de alta en los Lugares (6% frente a 2,4%), en algunos barrios las viudas pobres representaban una parte mayor de la población, creemos que a consecuencia de los diferentes ambientes económicos, ya que probablemente los efectos de la viudedad no eran tan severos en un entorno en el que existía el colchón de la propiedad. Es decir: ser viuda representaba un riesgo de caer en la pobreza mayor en algunos núcleos.

⁶¹ Podemos usar como comparación el margen error de los padrones con las observaciones de Arbaiza, que ella cifra alrededor del 5% para los Censos de Policía vizcaínos. Vid. ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo... op. Cit. Pág. 283.

⁶² Probablemente se trataba de personas -quizás prisioneros- de ideología liberal que estaban en la ciudad bajo la vigilancia de las autoridades absolutistas.

Haremos una consideración final sobre la pobreza. En realidad, ni siquiera los pobres empadronados eran considerados de igual manera⁶³. Así, incluso en el ámbito del pauperismo, encontramos diferencias sutiles dentro del mismo área periurbana de Santander.

Por un lado, existía la figura del pobre de solemnidad, avecindado en un lugar. Ésta era una figura asimilable al Antiguo Régimen. Su caso es el de una pobreza vergonzosa –no siendo raro que se tratara de ocultar por parte de los afectados– aunque dignificada y sometida al control social. Era, pues, capaz de satisfacer la necesidad de ejercer la caridad cristiana, a la cual se encomiendan en sus correspondientes parroquias. No era percibida, por tanto, como una amenaza al orden social. Tiene su paradigma en el caso de la mujer con hijos cuya viudez es sobrevenida.

Existía por el contrario otro tipo de pobreza más asociado al ámbito urbano y a la proletarización propia de la Revolución Industrial. De carácter mendicante e itinerante, constituía un reflejo de la incapacidad de la ciudad de absorber a la masa de desposeídos proveniente del campo. Percibida con desconfianza y miedo, la acción de las autoridades estaba más inclinada a la represión que a la atenuación de sus efectos. Tenía su paradigma en los jornaleros, peones y en general cualquier pobre sin residencia fija, que con frecuencia ejercía la mendicidad.

Pues bien, esta caracterización dual de la pobreza también quedó plasmada en el área periurbana: en los Lugares los pobres eran definidos “de solemnidad” pero en los barrios la pobreza estaba compuesta de “mendigos” y “pordioseros”. En el caso de los Lugares, las viudas con hijos y con una residencia fija –familias truncadas– componían mayoritariamente este grupo; en cambio los Barrios pueden hallarse familias completas de desposeídos en las que coexistía el trabajo jornalero del marido con la mendicidad de su mujer e hijos⁶⁴.

2.5 Los Voluntarios Realistas: una expresión de la pobreza

Como puede apreciarse en la Ilustración, un interesante aspecto del Censo de Policía es que se preocupó de anotar cuáles fueron los habitantes miembros de la milicia

⁶³ Para una tipología completa de la pobreza véase CARASA SOTO, P.: "Cambios en la tipología... op. Cit.pp. 134-150.

⁶⁴ DOMÍNGUEZ MARTÍN relaciona desruralización, proletarización y terciarización en 1824 con el proceso de construcción de los muelles de Santander desde 1821, en el que habrían intervenido un gran número de peones. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales... op. Cit. pág.50.

absolutista: los Voluntarios Realistas, grupo cuyo origen puede trazarse hasta las partidas absolutistas que proliferaron bajo el Trienio Constitucional (1820-23). Consideremos el caso del Barrio de Miranda, donde aparecen inscritos como miembros siete habitantes. Si bien es cierto que puede parecer una cifra pequeña, creemos que nos va a permitir sacar algunas conclusiones interesantes, al menos a escala local. La cifra puede resultar notable, si tenemos en cuenta que una de cada siete familias del Barrio aportaba uno de sus miembros a la milicia. Alternativamente, esto suponía para el Barrio de Miranda una media 33 habitantes por cada voluntario. Podemos comparar esta cifra con los valores medios de la ciudad de Santander, que eran de 54,85 habitantes por alistado, por lo que podemos decir que la tendencia del Barrio estaba bastante por encima a la de la media. Pero mejor ejercicio aún será comparar el peso de esta aportación con el de otros barrios de Santander. Hemos hecho una cata en algunos de ellos, como queda reflejado en la Tabla, lo que nos permitirá comprobar el grado de adscripción de los mismos –en términos de aportación milicianos- a la causa realista. Con esto no queremos decir que los valores de los barrios fueran extraordinariamente altos a escala regional. Por ejemplo, en Cantabria los valores máximos los encontramos en el ámbito rural, con 22,43 habitantes por voluntario en Toranzo, e incluso 11,07 para la Junta de Cesto⁶⁵. Sin embargo, resulta muy significativo analizar el peso de estos 7 voluntarios en el barrio de Miranda a escala local. Como se ve en la Tabla 2, esta proporción superaba con mucho la de diversos barrios del casco urbano, en donde encontramos algunos barrios como el del Muelle –lugar de residencia de los principales propietarios- donde la aportación de voluntarios es nula.

Tabla 2. Aportación de Voluntarios Realistas en algunos Barrios de Santander, 1829

Barrio	Ribera	Plaza Real	Remedios	Hospital	Miranda
Habitantes	1.805	2.154	2.203	2.212	231
Hab/ voluntario	150,4	93,7	91,8	56,7	33

Fuente: AHPC 1399-2

Como comentamos en el apartado de crítica documental, en ocasiones ocurre que los criterios del mismo documento censal pueden variar entre ciudades o entre barrios. Desafortunadamente, al llegar a Cajo y Pronillo la escritura del Censo de Policía cambia, por lo que sospechamos que el empadronador que se hizo cargo de estos barrios simplemente no registró a los miembros de la milicia. En el caso de los Cuatro

⁶⁵ SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista. Tantín, Santander, 1989. Pág. 98.

Lugares, tampoco podemos estar seguros de que se hiciera un registro de los Voluntarios. Existe, sin embargo un reducido número (ocho) de habitantes registrados como “milicianos”. Si efectivamente, esta indicación hace mención a los Voluntarios, encontraríamos la confirmación de que la milicia realista se nutrió principalmente de los habitantes más empobrecidos, ya que siendo la aportación de miembros prácticamente la misma -siete y ocho- se hace desproporcionada si tenemos en cuenta que los Lugares suponían trece veces la población de este barrio. Así, allí donde la situación del campesinado era menos dramática –en este caso los Lugares- el ingreso en los voluntarios resultaría más infrecuente, mientras que entre la masa de desposeídos la adscripción a la misma era mayor. El caso del Santander periurbano confirma efectivamente que las bases sociológicas del realismo en Cantabria, se concentraban pues, entre el más bajo campesinado⁶⁶.

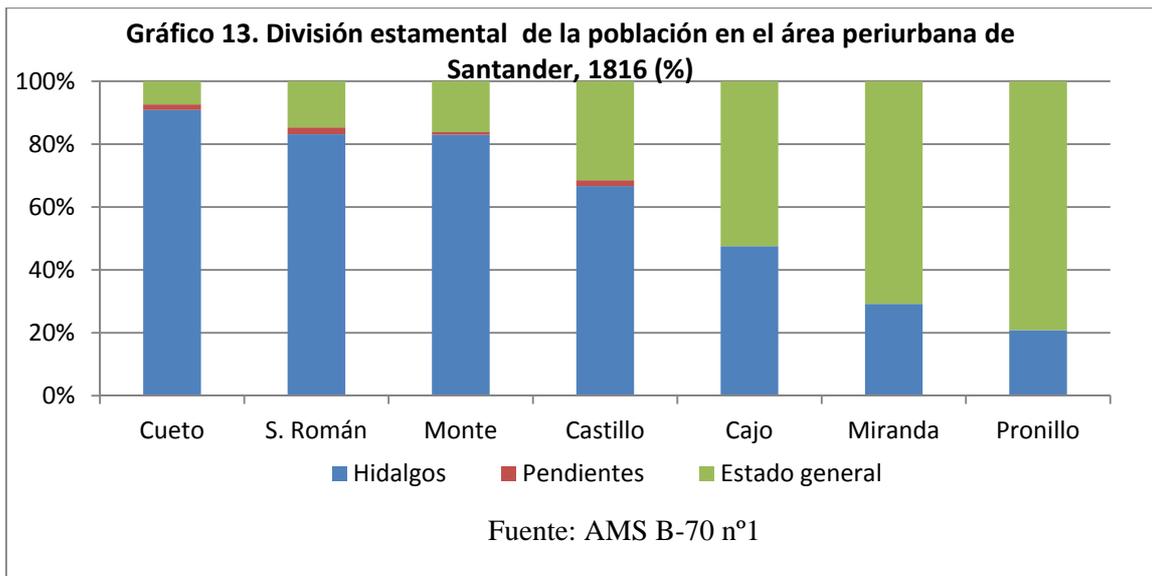
2.6 La división estamental del área periurbana. Entre la hidalguía universal y el predominio de pecheros

Terminaremos el apartado de análisis demográfico centrando nuestra atención en una de las instituciones definitorias del Antiguo Régimen: la división tripartita de la sociedad en estamentos. Como comentamos en el apartado de crítica documental, el Padrón de Distinción de Estados de 1816 nos permite clasificar a los habitantes de la jurisdicción en función de su condición jurídica⁶⁷. A través de este documento, hemos clasificado a los habitantes del área periurbana en tres categorías pertenecientes al estado hidalgo y al estado general⁶⁸. El Padrón incluye una tercera categoría, un número reducido de familias cuyo estado estaba pendiente de ejecutoria en la Real Chancillería de Valladolid. Se trataba, pues, de familias que de facto pertenecían al estado general, pero que reclamaban su hidalguía sin haber aportado pruebas documentales aceptadas por las autoridades. Dado que, efectivamente, su status no había sido reconocido, las hemos incluido en el grupo de los pecheros. El Gráfico 13 muestra la distribución de estos grupos en los diversos núcleos considerados:

⁶⁶ Op. Cit., pp. 134-138.

⁶⁷ Hemos de precisar que si bien el uso los títulos honorífico de “Don” y “Doña” aparecen de manera sistemática asociados a los hidalgos en el Padrón de 1816, mientras se les niega a los miembros del estado general, en el resto de fuentes su uso es generalizado e indiscriminado, lo que da una idea del grado de devaluación del mismo para la segunda y tercera décadas del siglo.

⁶⁸ A la hora de representar esto, hemos prescindido del estado religioso, cuya presencia era realmente anecdótica en el extrarradio de Santander salvo por los monjes de Corbán. En los pocos casos de religiosos que residían en casa de sus ascendientes, en cambio, hemos registrado su doble condición de presbíteros e hidalgos.



Como se ve, en conjunto, los Lugares presentaban una sociedad mayoritariamente hidalga, frente a unos Barrios Rurales en donde los pecheros superan a los del estado noble. Nuevamente observamos una gradación de situaciones, variando el fenómeno observado desde el núcleo Monte-Cueto hacia Peñacastillo, y que se degrada casi definitivamente en los Barrios.

En suma, hemos podido comprobar, a través de una serie de variables demográficas, la existencia de un área rural diversa. A la vista de los datos, hemos sido capaces de identificar una serie de variables como han sido el crecimiento demográfico, la inmigración, un mayor tamaño y extensión de los agregados domésticos, la mayor difusión de la pobreza y la existencia de una población predominantemente pechera que parecen ir de la mano en el Santander agrario en las primeras décadas del siglo XIX. Y además, hemos comprobado que la repercusión de estos fenómenos tiene una distribución geográfica progresiva y localizada.

3. Análisis económico

Puesto que nuestro estudio se centra en la sociedad periurbana santanderina, en el presente trabajo nos centraremos en describir las condiciones económicas de los habitantes de la zona rural, antes que las de los grandes propietarios locales, sobre los cuales ya existen importantes estudios monográficos. Por otro lado, la principal fuente de información que hemos consultado para esto -el Apeo- ofrece una ingente cantidad de datos, y un análisis completo del mismo trascendería el ámbito de este trabajo. Sin

embargo, intentaremos de sintetizar en el presente apartado las características más relevantes de la actividad económica de la población rural, dedicada en su inmensa mayoría a la labranza.

Como mencionamos anteriormente, la ausencia de datos sobre otros tipos de ingresos diferentes a los agrícolas, aunque lamentable, no supone un gran problema en los resultados del análisis, debido al peso marginal que tenían estas actividades (básicamente arcilleros, algunos herreros, y un puñado de profesionales liberales o funcionarios). Los censos de población indican que, efectivamente, el peso de los trabajadores no agrarios es minoritario, tal y como se ha descrito en el apartado de análisis socioprofesional. Por otro lado, en el Apeo se ha registrado la riqueza rústica de estos labradores mixtos. Hemos prescindido de ellos en el análisis, no tanto por su reducido número como por la ausencia de datos sobre sus ingresos complementarios, que nos impedirían dar una idea más exacta de su verdadera riqueza. De esta manera, las cifras que ofreceremos van a centrarse en la inmensa mayoría de labradores y hortelanos que poblaban el área periurbana, tanto si eran propietarios como arrendatarios, o si combinaban estas fórmulas. Finalmente debe tenerse en cuenta que existía un nutrido grupo de jornaleros y peones, especialmente en Peñacastillo y los Barrios, de los que el Apeo tampoco registró ingreso alguno. La no inclusión de estos tampoco resultara problemática, dado que sus ingresos eran muy precarios, y por tanto no van a alterar el panorama general de la zona, pues precisamente ya se concentraban en las zonas donde el campesinado vivía en peores condiciones económicas. A la vista de los datos que obtendremos, pues, no resultará difícil imaginar de qué manera la existencia de un nutrido grupo de familias sin ingresos alteraría el paisaje de aquellos núcleos en donde se.

Tal y como se especifica en las notas preliminares de la Estadística de 1818, sólo debía registrarse la *riqueza territorial de esta ciudad fuera de puertas y sus cuatro lugares*⁶⁹. A este respecto, debe tenerse en cuenta que la Estadística no registra exactamente los bienes y rentas localizados en cada área, sino aquellos que fueran propiedad de los vecinos de cada sitio. Por ejemplo, en el capítulo del casco urbano de Santander se incluyeron dos grandes fincas como eran la de Campogiro y el Monasterio de Corbán, localizadas en Peñacastillo y San Román respectivamente. De igual manera sucedía con el resto de tierras arrendadas cuyos propietarios residían en la ciudad. La Tabla 3 nos permite comparar el grado de concentración de la propiedad de la tierra desde un punto de vista espacial.

⁶⁹ AMS, B-76.

Tabla 3. Extensión de la superficie cultivada y distribución de la propiedad (ha)

	Superficie total (a)	%	Propiedad de vecinos (b)	%	Índice (a)/(b)
Casco urbano	663	20%	381	35%	1,8
Cueto	597	18%	174	16%	0,9
Monte	430	13%	175	16%	1,2
San Román	572	17%	180	16%	1,0
Castillo	1.061	32%	182	17%	0,5
TOTAL	3.323		1.091		

Fuente: AMS A-58 y B-76

La interpretación de la tabla sería la siguiente. Santander en su conjunto abarca una superficie de unas 3.323 ha, de las cuales 1.091 eran cultivos, lo que solamente suponía cerca de un tercio del total⁷⁰. Peñacastillo, por ejemplo, abarcaba un 32% de la superficie total de la jurisdicción. Sin embargo, sus habitantes sólo poseían el 17% de las tierras cultivadas. En el extremo contrario tenemos a los habitantes del casco urbano de Santander, que ocupando sólo un 20% del área total de la jurisdicción –y en gran parte terreno urbano, o sea no cultivable- eran dueños del 35% del total de los cultivos. Esto nos da una idea de en qué grado cada núcleo era dueño de la tierra del conjunto; así, las cifras muestran un desigual peso en la propiedad por parte de cada población. Los datos muestran pues, un mayor grado de propiedad en el casco -donde residían los grandes propietarios- y un grado más o menos correspondiente a su tamaño en los Lugares, excepto en Peñacastillo, en donde, como veremos, la propiedad de la tierra estaba bastante menos extendida. Por lo tanto, los datos ya suponen una primera indicación de la desigual distribución de la propiedad campesina.

⁷⁰ La reducida extensión de los cultivos en la zona pone de manifiesto la importancia del *salvus* en la jurisdicción, un fenómeno característico de la región atlántica. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales... op. cit., pág. 13.

Tabla 4. Los 15 mayores patrimonios rústicos de la jurisdicción de Santander, 1817-18

	Patrimonio rústico	Estructura del patrimonio (%)			Renta neta (reales)	Tipología social
		Tierra	Edificios	Ganado		
1. Conde de Campogiro	677.440	85%	14%	1%	31.506	nobleza titulada
2. Marqués de Valbuena	497.280	85%	15%	0%	21.226	nobleza titulada
3. Monasterio de Corbán	328.100	88%	10%	1%	13.930	iglesia
4. Ramón Vial	265.827	67%	33%	0%	24.070	comerciante
5. Jose María Valdivielso	199.024	76%	24%	0%	5.180	comerciante
6. Marqués de Villatorre	171.611	86%	14%	0%	6.844	nobleza titulada
7. Conde de Isla	169.222	100%	0%	0%	6.589	nobleza titulada
8. Marta del Mazo	169.166	75%	25%	0%	7.668	comerciante
9. Francisco H ^a Bustamante	153.741	85%	14%	1%	7.664	hacendado
10. Juan Antonio Colina	145.150	66%	34%	0%	7.278	militar
11. Juan Manuel Velarde	142.736	79%	21%	0%	6.179	militar
12. José de Escalante	109.000	14%	86%	0%	4.714	comerciante
13. Pedro Acha	106.924	15%	28%	57%	3.590	comerciante
14. Francisco Barangot	100.760	53%	44%	3%	4.476	comerciante
15. Lorenzo Camus	94.034	74%	21%	5%	4.268	labrador

Fuente: A-58 y B-76

Acerca de la distribución de la riqueza rústica desde el punto de vista socioprofesional, podemos afirmar sin ningún género de dudas, que los mayores propietarios pertenecían a la élite santanderina⁷¹. La Tabla 4 plasma la preeminencia de la oligarquía local en el control de los medios de producción agrarios. Solamente estos 15 poseen más del 28% de toda la riqueza rústica de la jurisdicción⁷². Significativamente, entre estos propietarios de bienes sólo figura un labrador, Lorenzo Camus. Era, además, el único vecino afincado en el área periurbana, en Peñacastillo.

Desde luego, afirmar que a finales del Antiguo Régimen la riqueza de Santander estaba concentrada en manos de una minoría de propietarios constituye una afirmación nada sorprendente. Igualmente, la existencia de un importante grupo de comerciantes en el Santander decimonónico es un tema bien estudiado por la

⁷¹ En la riqueza rústica hemos tenido en cuenta el valor patrimonial de la tierra, los edificios y el ganado, para hacernos una idea representativa del conjunto de los medios de producción de la zona considerada.

⁷² Muchos de los grandes propietarios de 1817 habían adquirido gran parte de su riqueza rústica a través de la desamortización de Godoy (Campogiro, Pedro Acha), y a su vez continuarían acaparando tierra durante la desamortización del Trienio (Fco. Herrera Bustamante, Mazo y Cía., Pedro Acha de nuevo). Vid. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889). Ayto. Torrelavega, Torrelavega, 1994., pág. 36 y pág. 129.

historiografía⁷³. Nuestro verdadero propósito es, en realidad, comprobar en qué situación dejaba esta preponderancia a aquellos que trabajaban esta riqueza.

3.1 Las diferencias locales en la renta agraria

A la hora de hablar de la renta campesina, lo primero que debemos hacer es recordar que la recogida por los Cuadernos se circunscribía únicamente a la agraria (usando la terminología del *Apeo*, aquella que provenía de la riqueza territorial). Esto implica dos cosas importantes: en el área periurbana de Santander, estos valores reflejan la práctica totalidad de la economía, y por tanto son una fuente bastante explicativa por sí sola. Sin embargo, muchos contribuyentes de la demarcación urbana de Santander contaban con otros ingresos no agrarios (ingresos provenientes de las diversas profesiones no agrícolas que desempeñaban). Además, los grandes propietarios poseían con frecuencia un patrimonio geográficamente disperso. Este es el caso del Conde de Isla, cuya riqueza aparece repartida entre la Estadística de la localidad homónima y la de Santander. El *Apeo* registraba la riqueza lugar por lugar, en vez de unificar toda la riqueza de un individuo en una sola declaración tal como ocurre hoy en día.

Aclarado este punto, consideremos la fuente principal de renta para los labradores: el cultivo de la tierra. La agricultura santanderina estaba lastrada por unos rendimientos pobres, existiendo en la jurisdicción un predominio de tierras poco productivas. La mala calidad de la tierra para el cultivo suponía así el primer factor limitante a la hora de determinar la renta campesina. De acuerdo con los Cuadernos, tan sólo habrían existido tierras de primera calidad en el lugar de San Román. Sin embargo, esta diferencia sugiere una posible disparidad de criterios por parte de los redactores de la estadística, ya que cuesta creer que en un ámbito geográfico tan reducido hubiera una diferencia tan obvia y tan coincidente con una división administrativa sin cambiar de ámbito⁷⁴. Además, y esto es lo más significativo, la caligrafía del Cuaderno para este

⁷³ Resulta interesante comparar el valor de estos patrimonios rústicos con el tamaño de las compañías mercantiles de la época para hacernos una idea de la importancia relativa de unos y otros. Por ejemplo, la Asociación Comercial "Bustamante y Cía." Fundada en 1817 contaba con un capital de 1.076.000 reales. "Dóriga, Hijo y Cía.", fundada en 1816, 1.600.000 reales. Vid. HOYO APARICIO, A.: Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874. Universidad de Cantabria, Santander, 1993, pp. 119-121.

⁷⁴ M.A. BRINGAS observa que en el momento de confección del Catastro de Ensenada existió cierta confusión entre los peritos agrimensores, especialmente en cuanto al diferente uso de unidades, y esto mismo se puede aplicar a la Estadística. Vid. BRINGAS, M.A.: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en *Catastro*. 2005, nº 53, pág. 95.

caso excepcional difiere claramente de la del resto en este caso. Por otro lado, en la copia de la Estadística fechada en 1818 sí se incluyen abundantes tierras de primera calidad por toda la jurisdicción. Como quiera que sea, las tierras de buena calidad en la zona eran minoritarias y, por tanto, los rendimientos de los labradores muy escasos⁷⁵.

Podemos advertir el empleo de la tierra en cada zona a través de la Tabla 5. Como se ve, la aplicación de la tierra a cereal y hortaliza era mayoritaria por todas partes, y es de aquí de donde la mayoría de labradores iban a obtener la mayor parte de su renta, si bien con algunas diferencias. De acuerdo con la información de la Estadística, los cultivos cerealísticos de tierra labrantía en Santander se caracterizaban por la omnipresencia del binomio maíz-alubia. Mucho más minoritaria, sería sin embargo, la extensión de la horticultura. La considerable importancia del prado nos da a su vez una idea de la difusión del ganado vacuno, cuya explotación era casi universal tal y como veremos en el apartado correspondiente. Finalmente, los terrenos de monte eran casi inexistentes, y la superficie a viña era muy minoritaria, aunque el viñedo tuvo alguna relevancia a nivel local.

Tabla 5. Dedicaciones agrícolas en Santander, 1817-18 (% superficie)

	Labor	Prado	Monte	Viña
Casco urbano	68%	30%	1%	0%
Cueto	60%	36%	0%	4%
Monte	53%	47%	0%	0%
San Román	56%	43%	0%	0%
Castillo	48%	51%	0%	2%

Fuente: AMS A-58 y B-76

Éstas eran, pues, las principales fuentes de la renta campesina en Santander. El Apeo registraba los ingresos de la tierra ya fuera en propiedad o a través de contratos de arrendamiento. En cambio, otras fórmulas propias del mundo agrario como los subarriendos. De esta manera, a la hora de registrar la producción agraria, la *Estadística* no distinguía entre los productos obtenidos por un gran propietario y los de cualquier otro labrador que cultivara la tierra con sus propias manos, puesto que de acuerdo con su esquema, ambas rentas se derivaban de la propiedad. Desafortunadamente el Apeo no nos indica cuantos jornaleros o capataces

⁷⁵ Uno de los grandes focos de discusión respecto al apeo consistía en aplicar a todos los labradores los mismos costes de producción de la tierra, de manera que estos suponía una discriminación para los propietarios de las tierras de peor calidad. Vid. BRINGAS, M.A: "Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martin de Garay", en *Catastro*. 2008, nº 64, pág. 89.

participaban en la labranza de esta finca, ni cuáles eran sus salarios. Por lo tanto, a veces resulta complejo distinguir entre los verdaderos labradores y aquellos que empleaban mano de obra asalariada como celadores, mayordomos, etc. Sobre las cifras generales que veremos a lo largo de este apartado de análisis económico, es preciso recalcar que 1817 fue un año de malas cosechas. Si bien esto puede suponer una cierta distorsión, resulta muy interesante ya que nos permitirá visualizar con mayor claridad el grado de resistencia de las economías campesinas ante una coyuntura de crisis. Es casi seguro, además, que los efectos de la posguerra aún se dejaron notar.

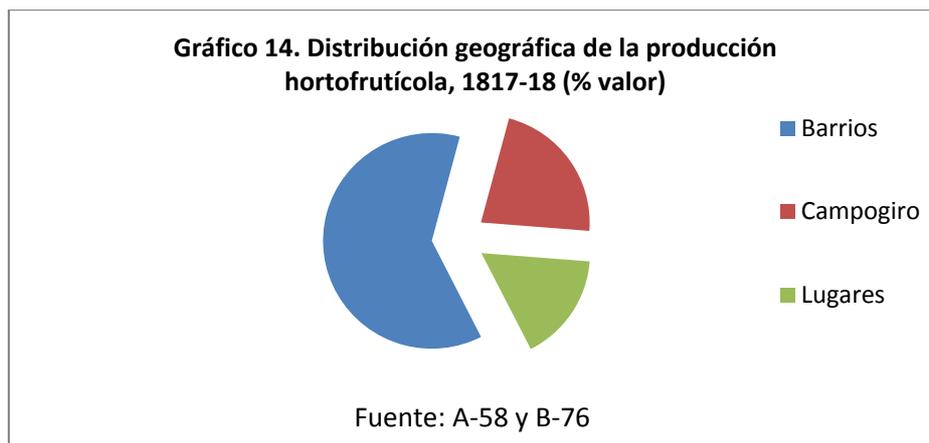
En la Tabla 6 hemos querido representar la renta bruta de los labradores de los diferentes núcleos del área periurbana. Para calcular ésta, hemos medido la producción total de los cultivos de cada contribuyente, sin tener en cuenta ni el capital anticipado (es decir, los gastos asociados a la siembra, el abonado, el coste de los jornales en caso de ser requeridos, etc.) ni tampoco el precio de la renta (en caso de que la tierra no fuera explotada en régimen de propiedad).

Tabla 6. Renta Agraria Bruta, 1817-18 (reales)

Cueto	Monte	San Román	Peñacastillo	Miranda	Pronillo	Cajo
1.228	1.261	1.058	1.004	1.282	2.007	2.435

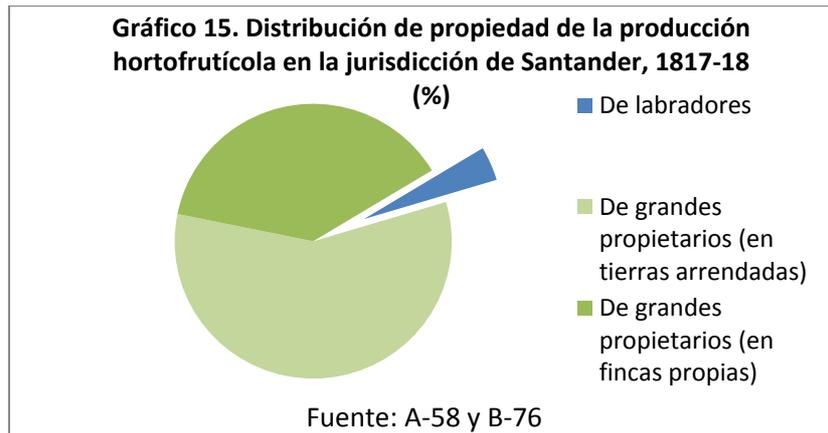
Fuente: A-58 y B-76

A la vista de los datos podemos constatar una vez más la diferencia entre núcleos. Pero en este caso, se revela un hecho sorprendente como es que, si bien en los Lugares la evolución sigue la misma tendencia observada hasta ahora (mayor precariedad en dirección a Peñacastillo), el hecho sorprendente es que los niveles de renta agraria de los barrios es siempre mayor, llegando incluso a doblar los de los lugares en Cajo. Cabe pues hacerse la siguiente pregunta; ¿cómo podía ser esto compatible con la mayor precariedad que hemos visto hasta ahora en términos sociodemográficos? La respuesta a esta pregunta la encontramos en la diferencia en el tipo de cultivos.



En los Barrios, la dedicación de la tierra de labor a la fruta y hortaliza era mayoritaria (ver Gráfico 14). Como puede verse, los huertos del casco y los arrabales producían la mayor parte de estos productos. La desproporción con los Lugares es mucho mayor, si tenemos en cuenta que la población de los lugares casi cuadruplicaba a la de aquellos. Las diferencias en términos de renta que acabamos de mencionar se explican por la sencilla razón de que, entre todas las producciones agrarias del entorno, la asociada a la horticultura era con mucho la más rentable. Esto ocurría por dos razones. Primero, porque el valor de sus productos era mucho mayor que el del cereal, con lo que las rentas brutas de los hortelanos registraban claramente los valores más altos de entre todos los labradores, y segundo, porque el Apeo estipula que los gastos que ocasionaba su cultivo (el llamado *capital productivo anticipado*) tan sólo eran del 10% en el caso de las hortaliza y el 12,5% para la fruta⁷⁶. Siendo un recurso tan valioso, no debe extrañarnos así que los huertos estuvieran mayoritariamente en manos de los grandes propietarios locales, quienes los explotaban a través de mano de obra asalariada y casi siempre muy precaria (ver Gráfico 15).

⁷⁶ Para el resto de productos de cultivo, estos gastos eran del 33% para el binomio maíz-alubia y la viña, 10% para el pasto y 5% para el monte.



Desde el punto de vista geográfico, el mayor núcleo productor era la finca de Campogiro, ubicada entre Cajo y Peñacastillo, y rodeada de una abundante población jornalera (Cajo, Pronillo, Calzadas Altas). Sólo esta finca producía el 77% de toda la fruta de la jurisdicción, lo cual nos da una idea del grado de concentración de la propiedad de estos productos. El resto se distribuía a medias entre las huertas de Becedo, Río de la Pila, Santa Lucía y Calle Alta por un lado –que eran la única actividad agrícola considerable que tenía lugar en la zona más urbana- y por otro los caseríos de Cajo y Pronillo⁷⁷. El predominio del arrendamiento sobre la propiedad en la explotación de los huertos era, pues, casi total.

El perfil de los labradores que arrendaban estas fincas que usualmente combinaban un caserío con un huerto, y con frecuencia algunas vacas en aparcería, es casi siempre el mismo: contribuyentes con patrimonios nulos o muy precarios. Encontramos que, en los Barrios, la tierra estaba muy concentrada en manos de los terratenientes locales: el Conde de Isla, Marta del Mazo -Condesa de Campogiro- Marqués de Balbuena, y comerciantes como Bustamante, Campa, Vial, Pedruca... Se podría decir que no había un propietario de peso en Santander que no poseyera alguna de estas fincas. De acuerdo con los *Cuadernos*, las condiciones de explotación de los arrendatarios eran leoninas como veremos más adelante, afrontando unos precios de los alquileres elevadísimos. No es raro encontrar, pues hortelanos que entren en pérdidas en estos Barrios. Debemos destacar la importancia clave del peso de los hortelanos vascos en estas explotaciones, hasta el punto que llegan a constituir la mayoría (el 61%) de ellos⁷⁸. Estas cifras ayudan a comprender en gran parte la

⁷⁷ DOMÍNGUEZ MARTÍN sospecha que el cultivo hortofrutícola estaría igualmente extendido por los lugares, pero el apeo refleja justo lo contrario. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales... op. cit., pág. 61.

⁷⁸ A falta de datos sobre el lugar de origen de los hortelanos hemos utilizado el Nomenclátor de apellidos eusquéricos / Euskal deiturak (2015-12-20) publicado por la Comisión Onomástica de la Real Academia de la Lengua Vasca como referencia (ver Bibliografía). Por otro lado, y como se ha demostrado

extensión de la inmigración vizcaína en la zona, tal y como observamos en el análisis sociodemográfico. Su mayor peso se veía superado además por unos mayores rendimientos, produciendo de media el doble que sus homólogos locales. Finalmente, frente al predominio del arrendamiento hortícola, algunos escasos propietarios, producen por su cuenta con unos considerables rendimientos, que les posicionan entre los labradores más acomodados.

Para terminar el apartado de la agricultura, haremos notar otra diferencia, concretamente en el campo del cultivo de viña. Como podemos ver en la Tabla 7, Cueto se distanciaba del resto de sitios, siendo el principal proveedor local de chacolí. En general, el régimen que dominaba era la explotación en propiedad de las vides, si bien numerosos notables de Santander poseían viñedos que daban en arrendamiento, aunque probablemente no era para consumo propio ya que estos tenían acceso al vino foráneo.

Tabla 7. Producción vinícola, 1817-18 (litros)

	Cueto	M^o Corbán	Monte	Santander	Castillo	San Román	TOTAL
	15.939	2.737	853	886	564	443	21.421
%	74%	13%	4%	4%	3%	2%	100%

Fuente: AMS A-58 y B-76

A pesar de que en este Lugar había una considerable proporción de labradores empleados en la producción de uva -dos de cada tres- se observa que el peso de ésta era secundario en las rentas locales, salvo excepciones. Sin embargo, hay que hacer notar que la producción de los años anteriores había caído radicalmente, por lo cual es posible que esto se explique como un efecto solamente coyuntural⁷⁹. La Tabla muestra que, el impacto de la viña en las rentas era apreciable pero secundario para la mayoría de contribuyentes. En el resto de localidades del área periurbana era, como se ve, simplemente anecdótica.

a través del Censo de Policía, la inmigración vasca en los Barrios tuvo un gran peso, suponiendo el contingente más grande de la zona rural.

⁷⁹ Si la producción media en cántaros de vino de Santander y su jurisdicción para el periodo 1809-14 fue de 2468,8, para 1815-30 -el periodo en el que se realizó la Estadística- se redujo a 657,2. Sin embargo para 1831-36 volvió a recuperarse con 2182 cántaros. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales... op.cit., pág.64.

Tabla 8. Peso de la producción vinícola en la renta agraria bruta, 1817-18 (% contribuyentes)

% renta	Cueto	Monte	San Román	Castillo	Casco/barrios
[0-10)	29%	3%	6%	3%	0,4%
[10-20)	31%	0%	1%	2%	0,4%
>20	8%	1%	0%	1%	0,4%

Fuente: AMS A-58 y B-76

A pesar de la notable diferencia que suponía el hecho de que las viñas tuvieran un elevado grado concentración espacial, no parece que podamos considerar la existencia de un modelo agrícola diferenciado en este lugar.

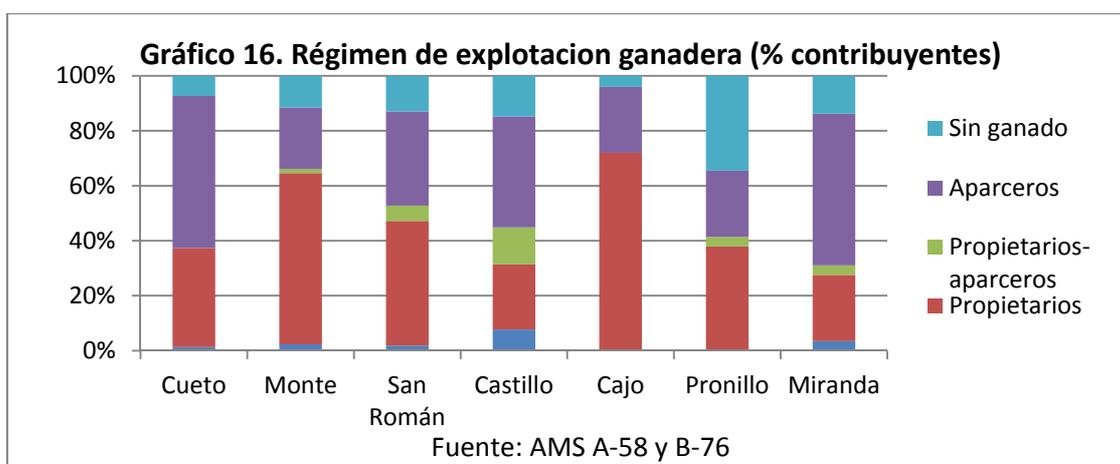
3.2 Ganadería: un complemento para alcanzar la subsistencia

A la hora de registrar el ganado, Los Cuadernos Santander hicieron una consideración exclusiva del ganado vacuno, omitiendo por completo el ganado menor. Si bien la importancia de esto debía de ser minoritaria, encontramos algunos rebaños en el borrador que no fueron tenidos en cuenta en la versión definitiva. La explotación ganadera estaba muy extendida en todo el área periurbana, contando la mayoría de los labradores con una o dos cabezas de ganado a su cuidado. En el Apeo podemos ver los productos de cada contribuyente en leche y en crías, prevaleciendo los valores de la segunda partida. Si bien era frecuente el aprovechamiento de los productos lácteos para el consumo propio, en la mayoría de casos los agricultores se dedicaban a la cría de bueyes para el tiro, muy demandados para el acarreo en la ruta Burgos Santander. Existieron, al igual que en la agricultura, factores limitantes en la ganadería, ya que la cabaña ganadera había sufrido una drástica reducción como consecuencia de la guerra⁸⁰. Si bien la propiedad de ganado era algo muy común, el sistema de aparcería estaba igualmente extendido. Este sistema era una variedad de arrendamiento por la cual el dueño del ganado (*cedente aparcerero*) entregaba las reses a un arrendatario (*cesionario aparcerero*), que debía hacerse cargo de la explotación y el cuidado de las mismas. Los beneficios se repartían a partes igual, tal y como quedó reflejado en las declaraciones catastrales⁸¹. Si prestamos crédito a las informaciones de los *Cuadernos*, la importancia del ganado en la renta campesina era muy baja, no superando de media el 5% de sus ingresos brutos. Sin embargo, había otras razones

⁸⁰ La guerra habría supuesto una gran crisis para el sector, debido al sacrificio de reses y a la confiscación para el acarreo de tropas y pertrechos. LANZA GARCÍA, R.: "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX" en *Historia Agraria*, nº 23, 2001, pág. 100.

⁸¹ En el Apeo, la fórmula más habitual era "llevo a medias una vaca de Don...". AMS A-58.

para la tenencia de ganado: el acceso a los productos de carne y leche para consumo propio, un complemento fundamental ante la monotonía de una dieta centrada en el maíz⁸². La posibilidad de monetizar este recurso a través de la venta de estos productos, y sobre todo, de crías, constituían otro interesante aliciente para unas economías siempre necesitadas de liquidez⁸³. Por último tenían efectos colaterales beneficiosos sobre la agricultura, facilitando con su presencia la bonificación de la tierra⁸⁴. En cuanto al régimen de explotación del ganado en el área (Gráfico 16), podemos constatar la casi universalidad de la explotación vacuna por parte del campesinado local.



Como se puede apreciar, la propiedad de ganado no sólo estaba bastante extendida por toda la zona rural, sino que incluso en los núcleos más precarios como Cajo, el régimen de tenencia era mayor que el de aparcería. Otro dato que podemos observar es que los cedentes aparceros eran muy escasos en la zona periurbana, ya que los mayores dueños de ganado eran grandes propietarios del casco, que en ocasiones tenían rebaños considerables. Esta fórmula era más propia de la zona occidental de Cantabria y de Asturias, pero se empleaba con frecuencia por parte de grandes propietarios de ganado. Éste era precisamente el caso de Santander, en donde muchos hacendados contaban con una considerable cabaña que cedían a labradores de los alrededores en su totalidad. En algunos casos, hasta los comerciantes

⁸² El consumo prolongado y exclusivo de borona –pan de maíz- provocó en la región cantábrica el endemismo de la *pelagra*, una afección dermatológica causada por la deficiencia de vitamina B3. Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ

⁸³ Los grandes propietarios acaparaban la compra de animales para luego ponerlos en aparcería, de manera que progresivamente fueron acaparando el mercado. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: "Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930", en *Historia Agraria* nº 9, 1995, pág. 5.

⁸⁴ DOMÍNGUEZ MARTÍN llega a afirmar que si el campesino recurría a la aparcería era porque "la tenencia de ganado resultaba esencial para la propia supervivencia de las explotaciones". DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales...* op. cit. pág. 162.

encontraron en la ganadería una salida a su capital. El mejor ejemplo de esto lo constituía Pedro Acha, que con sus 226 cabezas de ganado vacuno –todas dadas en aparcería- era el mayor propietario de la jurisdicción. Encontramos así las cabezas de su propiedad repartidas por toda el área rural. El ganado representaba una parte fundamental de su patrimonio rústico (ver Tabla 4), hasta el punto de que constituían la mayor parte del mismo. Sin embargo, en estos casos la importancia de esta renta proveniente de las explotaciones ganaderas –siempre de acuerdo con las cifras de los Cuadernos- era muy baja

3.3 La vivienda. El recurso al alquiler como síntoma de precariedad

De acuerdo la Estadística, en 1817 la inmensa mayoría de los contribuyentes del área periurbana habitaban una casa en propiedad, hasta el punto de que se podría afirmar que la carencia de vivienda prácticamente se identifica con la pobreza. Consideremos además otro dato, como es que quienes habitaban una vivienda de renta lo hacían por necesidad, ya que se situaban de manera sistemática entre los labradores menos pudientes. De manera que podemos deducir que la elección entre la propiedad y el arrendamiento venía dada principalmente por el nivel de renta de las familias. Las cifras vertidas en la Tabla 9 muestran un predominio claro de la propiedad en los Lugares, moviéndose progresivamente hacia el alquiler en los barrios rurales, en donde se llega a convertir en el régimen de tenencia mayoritario con un 59% en el Barrio de Miranda.

Tabla 9. Proporción de contribuyentes cuya vivienda es arrendada, 1817-18 (%)

Monte	Cueto	San Román	Castillo	Cajo	Miranda
8%	9%	14%	37%	50%	59%

Fuente: AMS A-58, B-70 y B-76

Estas cifras corroboran los datos del Censo de Policía, que como hemos comprobado atestiguaba una mayor tendencia a la formación de hogares complejos en los barrios, reflejando así las mayores dificultades para conseguir un alojamiento. Precisamente, el acceso a la vivienda era más gravoso como muestran los datos de la Tabla. Los datos de los barrios reflejan un hecho, que es el de la frecuencia con la que se arrendaban caseríos con un huerto para su explotación conjunta.

**Tabla 10. Valor medio de los inmuebles, 1817-18
(reales)**

Cueto	Monte	San Román	Peñacastillo
4.460	4.306	3.467	3.453

Fuente: A-58 y B-76

Las diferencias entre los diferentes núcleos se pueden observar hasta en el valor de los inmuebles (ver Tabla 10). No hemos incluidos los valores de los inmuebles de los Barrios ya que con frecuencia incluían el valor de la tierra con la que iban arrendados. Si bien es cierto que, por lo general, se trataba de propiedades más valiosas que las de los Lugares, debe recordarse también que estas fincas estaban en manos de los grandes propietarios santanderinos.

3.4 Autosuficiencia y dependencia. Tipología del campesinado santanderino

En nuestro caso, el problema de clasificar a los contribuyentes teniendo en cuenta únicamente el régimen jurídico por el cual se regían sus explotaciones (propiedad, arrendamiento, aparcería) radicaría en que estaríamos agregando en la misma categoría realidades muy diferentes. En realidad la mayoría de labradores considerados combinaban la explotación de los bienes propios con el arrendamiento o la aparcería, de manera que definir a todos aquellos que tomaban tierra en renta como “arrendatarios” resultaría muy equívoco. En el Apeo son abundantes los casos de labradores acomodados que poseen extensiones de tierra considerables, a la vez que explotaban tierras ajenas, de manera que mal encajarían en esta definición. Análogamente, tampoco resultaría conveniente catalogar a todo aquel que entregaba una parcela en renta como un “arrendador”, “terrateniente” o “hacendado”, puesto que tampoco era raro en absoluto que otros paisanos -incluso aquellos con ingresos que bordeaban la subsistencia- tuvieran dada en renta a su vez una parcela a un vecino. Una posible explicación de esta variedad de situaciones es la gran fragmentación de la tierra que conllevaba el predominio del minifundismo, tan propio de la región en esos momentos. La ubicación geográfica de una parcela debía de resultar una variable de considerable importancia para los labradores, por razones de tiempo y distancia. La existencia de economías de escala también podría explicar el interés por explotar fincas contiguas o al menos cercanas, de manera que es fácil de comprender la existencia de situaciones por las que los labradores elegían dar en renta una parcela propia, al tiempo que tomaban una ajena.

Ante estos fenómenos, se impone la necesidad de buscar otra manera de clasificar a los trabajadores de la tierra, que revele la verdadera situación del labrador a la hora de gestionar las diversas alternativas que se le ofrecían como medio para obtener unos ingresos. Así, creemos que lo que realmente definía a un arrendatario no era el hecho de que tuviera en renta una o muchas propiedades tomadas en renta, sino el grado en el que dependía de estos arrendamientos para vivir. A la inversa, lo que definía a un arrendador como tal no sería el hecho de tener dadas en renta una o diez fanegas de cereal, sino el hecho de que una parte importante o mayoritaria de sus ingresos provenían de la cesión de la tierra. Por lo tanto, creemos que, a la hora de clasificar a los labradores en una u otra categoría resulta más provechosa la utilización de criterios cuantitativos, ponderando en qué medida los ingresos de los labradores provenían de los medios de producción propios, o de los ajenos.

Nuestro método ha consistido pues en elaborar un sistema de categorización capaz de medir la que consideramos la variable realmente relevante: el grado de autosuficiencia (o a la inversa, de dependencia) de la renta campesina. Para ello, hemos clasificado a cada contribuyente en los siguientes conjuntos:

1. Propietarios: aquellos que obtienen entre un 75 y un 100% de sus ingresos de fuentes propias. Prácticamente siempre poseían una casa propia en la que habitaban, o bien residían en una casa familiar. Con frecuencia poseían terrenos dados en renta o ganado en aparcería, pero los ingresos de estas fuentes eran minoritarios.
2. Propietarios-arrendatarios: combinaban la explotación de tierra propia y ajena, pero la mayoría de sus ingresos aún provenían de sus propios bienes, de manera que mantenían un grado de autosuficiencia elevado
3. Arrendatarios: sus ingresos procedían mayoritariamente de fuentes ajenas. Eran propietarios de pequeños patrimonios, totalmente insuficientes para la subsistencia.
4. Colonos: los contribuyentes con mayor grado de dependencia. Carecen de vivienda y su patrimonio es nulo o extremadamente reducido (una pequeña parcela o alguna cabeza de ganado). Eran los típicos inquilinos de las fincas de los Barrios Rurales.

Si bien el sistema podría ser mucho más elaborado teniendo en cuenta otras variables, entendemos que es suficiente para nuestro propósito, que es reflejar en qué grado controlaban los campesinos los medios de producción locales, para así conocer su mayor o menor peso a la hora de determinar las condiciones de explotación.

La Tabla 11 nos muestra la relevancia de trabajar la tierra en régimen de propiedad o de arrendamiento, en términos de rendimientos. Como puede apreciarse, los ingresos crecían a medida que la dependencia disminuye.

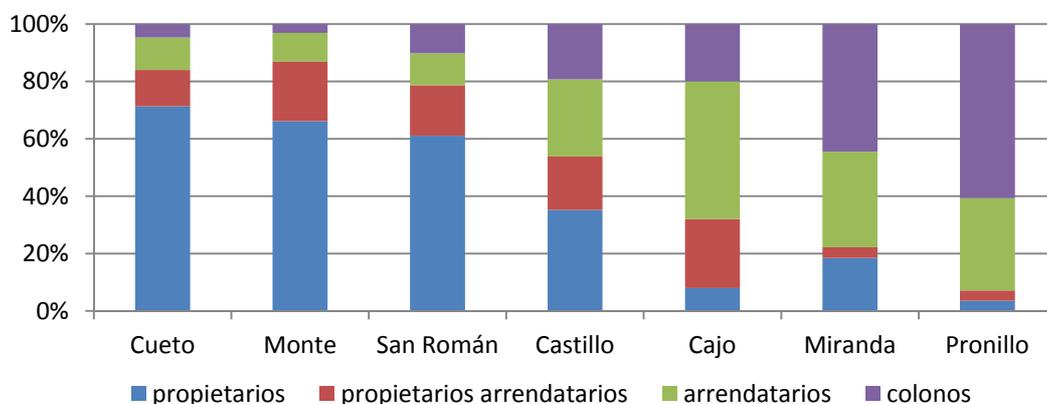
Tabla 11. Renta líquida media por tipologías campesinas en el área periurbana, 1817-18

	Reales de Vellón	Uds. Subsistencia
Colonos	300	1,9
Arrendatarios	357	2,3
Propietarios-arrendatarios	467	3,0
Propietarios	921	5,9

Fuente: AMS A-58

Pero, ¿era el grado de dependencia de los labradores igual a lo largo del área periurbana? El Gráfico 17 nos lo muestra. De nuevo encontramos una gradación desde Cueto hasta los Barrios, con el primero como el ejemplo con un mayor nivel de propietarios, y Cajo en el otro extremo con una mayor proporción de colonos y arrendatarios en conjunto.

Gráfico 17. Grado de dependencia por tipologías, 1817-18 (% contribuyentes)



Fuente: AMS A-58 y B-76

Llegados a este punto, podemos indicar el acceso a la propiedad como el factor determinante de los diversos grados de precarización en la zona periurbana. ¿Por qué el acceso a la propiedad era tan importante? Si partimos del análisis de la Estadística, esto ocurriría por dos razones. Primero, por una razón obvia: porque el propietario se ahorra el coste de la renta. Pero hay otra razón clave que explica las diferencias existentes entre las poblaciones: el Apeo alberga un dato revelador como es el hecho de que el coste de los arrendamientos tampoco se repartía de manera homogénea ni siquiera en el mismo término jurisdiccional. Prescindiendo de otros criterios, las

condiciones de arrendamiento medidas tal como el Apeo nos permite -midiendo la parte del producto que se llevaba el dueño de la tierra- variaban notablemente de núcleo a núcleo. En realidad cada contrato de arrendamiento tenía un precio concreto, pero hemos calculado los valores medios de las rentas para las distintas poblaciones teniendo en cuenta el conjunto de los arrendamientos de tierra destinada a maíz, es decir, a la principal fuente de sustento familiar. Así, la parte del producto que podía conservar el arrendatario variaba considerablemente entre unos sitios y otros, encontrándose las condiciones más duras en los Barrios, y en San Román y Peñacastillo las menos gravosas.

Tabla 12. Parte de la renta apropiada por el arrendador, 1817-18 (%)

		Cueto	Monte	San Román	Castillo	Cajo	Miranda	Pronillo
		33%	32%	25%	22%	44%	39%	49%
Calidad de la tierra arrendada (%)	1ª			13%				
	2ª	99%	97%	44%	69%	100%	94%	99%
	3ª	1%	3%	44%	31%		6%	1%

Fuente: AMS. A-58 y B-76

La existencia de unos precios más bajos en estos últimos podría explicarse teniendo en cuenta que en estos dos sitios la proporción de tierra de peor calidad (3ª) era muy alta (ver Tabla 12). Sin embargo, en los Barrios la mayoría de la tierra era de 2ª clase, pero el coste de la tierra era mucho más alto que en Cueto y Monte. La abundancia de este tipo de cultivos de este tipo y los elevados rendimientos declarados sugieren que efectivamente, la calidad de las tierras locales no debía de ser muy mala. Las cifras ofrecidas son sólo para el arrendamiento de la tierra a maíz, pero en el caso de combinar las huertas maíz y hortaliza –recordemos la abundancia de huertos en los arrabales- el dueño de las fincas se apropiaba de un 54% en Pronillo y un 61% en Cajó, de media. Con estas condiciones, tampoco es sorprendente comprobar las exiguas rentas netas de los colonos y arrendatarios locales. Tampoco el hecho de que buen número de ellos tuvieran pérdidas en su actividad, siendo incapaces de afrontar el pago de la tierra y la vivienda. Su situación pudo haberse visto agravada además por el hecho de que la mayoría pagaba las rentas en dinero –tal y como podemos advertir en el borrador-, quedando expuestos a las fluctuaciones del mercado. En suma, todo apunta a que las condiciones de arrendamiento de los colonos que trabajaban en los arrabales eran mucho más severas que las habidas en el resto de la jurisdicción, lo cual era comprensible dado el elevado grado de precarización que presentaban los arrendatarios, casi siempre personas sin ningún tipo de propiedad.

Además, el hecho es que en aquellos núcleos en donde la dependencia campesina estaba más extendida, los labradores trabajaban unas superficies mayores de tierra (ver Tabla 13) , ya que para conseguir la misma cantidad de producto a un precio más caro necesariamente debían recurrir a más tierras de cultivo, elevándose el grado de explotación de los mismos. Téngase en cuenta además, que como indicamos en el apartado sobre población, los agregados domésticos eran algo mayores, y además existía una considerable disponibilidad de criados como fuente de trabajo. Quizás el mayor grado de acceso a la propiedad explique así el recurso predominante a la mano de obra familiar en los Lugares, frente a la abundancia del trabajo de los criados en los Barrios.

Tabla 13. Superficie media trabajada, 1817-18 (ha)

Cueto	Monte	San Román	Castillo	Miranda	Pronillo	Cajo
1,5	1,5	1,47	1,55	1,57	2,23	2,37

Fuente: AMS A-58 Y B-76

Otra metodología para comprobar las diferencias en el nivel de ingresos de los labradores puede establecerse midiendo la capacidad de cada contribuyente para producir el cereal mínimo para la subsistencia en función de los requerimientos alimenticios de su agregado doméstico. R. Lanza establece el mínimo de subsistencia en 6,5 fanegas de maíz por persona y año⁸⁵. El método podría aplicarse directamente al producto neto de maíz producido; aunque la mayoría de los labradores producían una buena cantidad de cereal, considerar sólo el producto que produce cada familia tendría el inconveniente de minusvalorar la capacidad de aquellos campesinos más centrados en el producto de pasto, ganado, hortaliza o viña, por lo cual finalmente hemos tomado como variable la renta líquida medida en reales⁸⁶. Dicho de otra manera, lo que tratamos de medir es la capacidad adquisitiva de los contribuyentes para comprar –o vender- maíz. De otro lado, cruzando los datos del Apeo con los del Padrón de 1816 podemos calibrar la riqueza de cada contribuyente en términos *per cápita*, ya que naturalmente el producto real dependía del tamaño de la unidad familiar⁸⁷. El inconveniente de esto es que no disponemos de información sobre las

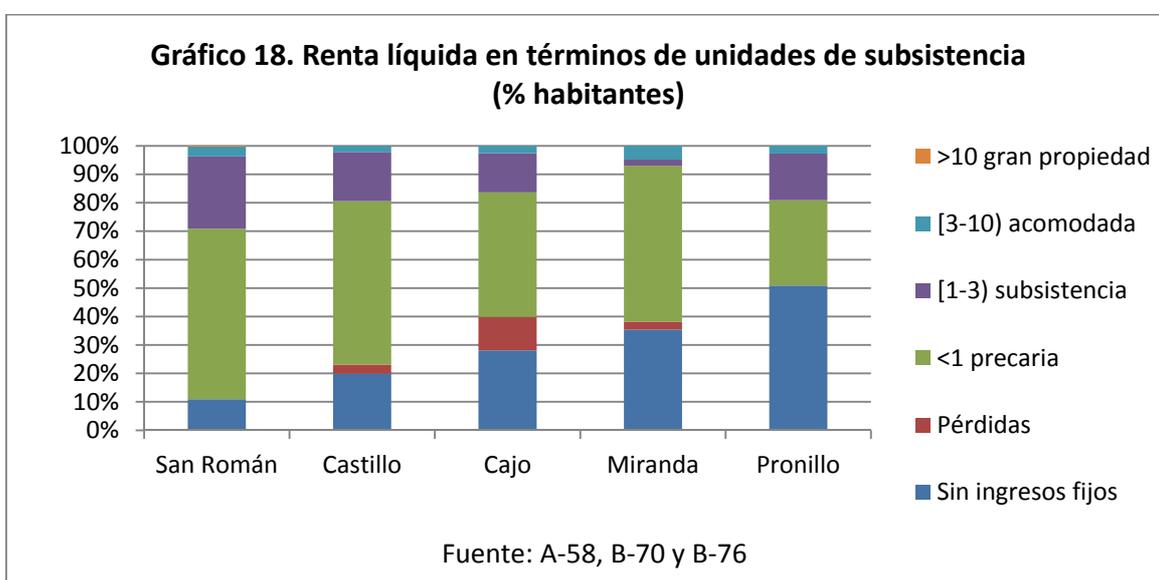
⁸⁵ LANZA GARCÍA, R.: Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen. Cantabria, siglos XVI-XVIII. UC, Santander, 2009, pág. 296.

⁸⁶ De acuerdo con los precios estipulados en la Estadística, el precio de la fanega de maíz en la jurisdicción era de 24 reales de vellón, por lo que habrían sido necesarios 6,5 fanegas por persona y año x 24 reales/fanega =156 reales por persona y año para garantizar el mínimo de subsistencia, cifra que hemos considerado en el análisis.

⁸⁷ He tomado la división de las categorías de GARRABOU et alii., pero incluyendo el tamaño de las familias para una mayor precisión. Vid. GARRABOU et alii.: "Propiedad de la tierra y desigualdad social

edades de cada uno de los miembros, por lo que no nos queda más remedio que reconocer que el método, adolece de una cierta falta de precisión al no contemplar las diferentes necesidades energéticas de adultos y niños⁸⁸.

Analizando todos estos datos, hemos reflejado el acceso de los habitantes de cada núcleo a la cantidad de cereal mínima para la subsistencia en el Gráfico 18. En primer lugar, puede advertirse la extensión de la miseria por todos los núcleos: la inmensa mayoría de la población no tiene acceso a una cantidad suficiente de alimento a partir de sus propios medios económicos. Sin embargo, nuevamente vemos que la situación de necesidad extrema de los Barrios mejora gradualmente a medida que nos acercamos a los Lugares.



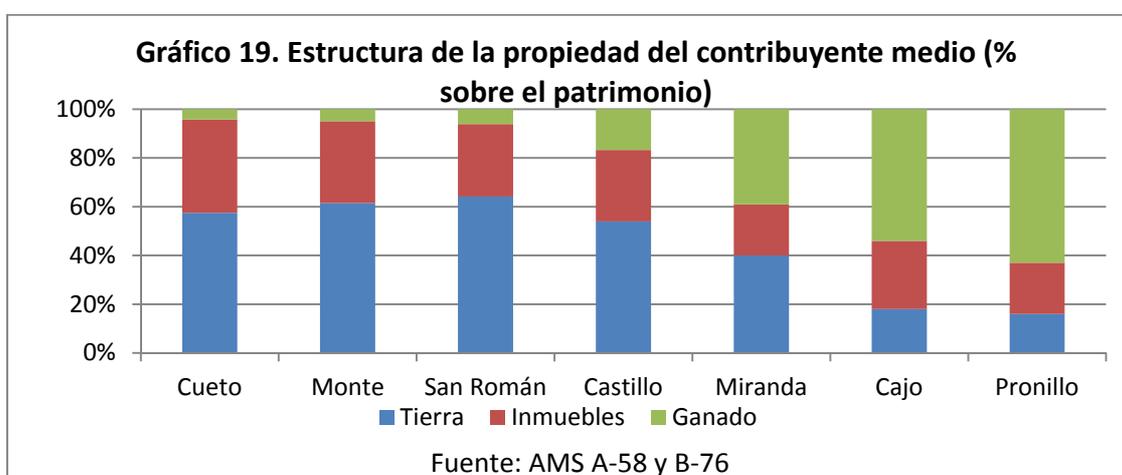
A la vista de estos datos, podría concluirse que probablemente la mayoría de las familias tenían necesidad de recurrir a fuentes de ingresos externas, al menos en momentos de crisis como el año 1817⁸⁹. Lo cierto es que no podemos saber el grado de precisión exacto de estos indicadores. Sin embargo, creemos que lo fundamental es el hecho de que son capaces de reflejar la diversidad de situaciones existentes entre el campesinado local.

en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX", en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 63. agosto 2014, pág. 134.

⁸⁸ Hemos omitido del análisis los casos de Monte y Cueto por las dificultades para cruzar los datos de los contribuyentes con los de las familias, por el problema de coincidencias de nombres y apellidos mencionado en el apartado de análisis documental. De esta manera, se hace imposible conocer el número exacto de familiares que compone la familia de cada contribuyente en algunos casos. Aunque son minoritarios (24 de 150 contribuyentes en Cueto, y 32 de 130 contribuyentes en Monte), los resultados parciales apuntan que se reproduce la gradación de situaciones que hemos venido viendo hasta ahora, prescindimos de ellos por precaución.

⁸⁹ Así lo demuestra el hecho de que el complemento más importante de las economías familiares fuera la venta de trabajo. Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales...* op. cit. Pág. 17.

Por último, resulta fácil de comprobar cómo la diversidad de situaciones económicas del área dejaba su impronta en la estructura patrimonial de los distintos tipos de labradores. Para mostrarlo, hemos calculado el peso que los diferentes *inputs* tenían en el patrimonio campesino en función de la tipología de labradores mencionada. Los datos sugieren diferentes estrategias o posibilidades de construcción del patrimonio rústico, en función de la situación existente en cada población. Como vimos en el apartado de ganadería, la propiedad de vacas y bueyes era más o menos accesible a los labradores de todo el área periurbana, no siendo así la de la tierra. En el Gráfico 19 se puede observar como la propiedad se inclinaba en mayor medida hacia el ganado en el caso de los labradores menos pudientes.



Quizás la explicación de este pueda ser que para aquellos vecinos con rentas bajas, la adquisición de tierra o un inmueble podía ser inalcanzable, por lo que depositar su capital en un bien accesible como era el ganado constituía la posibilidad más inmediata de formar un patrimonio. Como hemos visto, una casa en los barrios rondaba los 3.500 reales de vellón, mientras que una cabeza de ganado podía adquirirse a partir de poco más de 100, lo cual nos permite hacernos una idea del problema.

3.5 Endeudamiento campesino y riesgo de pobreza: los censos

El Apeo registra un gran número de censos hipotecarios. Una clasificación actual de la naturaleza de este tipo de contratos nos conduciría a clasificarlos como una riqueza financiera; sin embargo, el censo quedaba registrado como un ingreso –o coste– territorial puesto que estaba vinculado a la misma tierra que servía como garantía en caso de impago. Desde el punto de vista del fiscal, el interés de los censos radicaba

en que para el que percibía los réditos (los intereses provenientes del capital prestado) era una renta, mientras que para el tomador del censo suponían un gasto deducible. En concreto, se permitía descontar el valor de los réditos -que se pagaban anualmente- del producto del terreno contra el cual se tenían. Desgraciadamente la *Estadística* no nos informa de la variante en la que se habían tomado: si eran censos *al quitar*, es decir, redimibles, o bien eran censos perpetuos.

Desde el punto de vista social, la distribución de los contratos de censos que hemos visto seguía un patrón bastante claro. Entre los contribuyentes que figuraban como censualistas (es decir, aquellos con derecho a percibir los réditos, los prestamistas) figuran de manera prácticamente exclusiva las instituciones eclesiásticas por un lado (monasterios, catedral, capellanías, escuelas y obras pías) y los hacendados y comerciantes locales por otro. Además, numerosos sacerdotes (que gestionaban los censos de sus correspondientes parroquias) intercalaban la actividad hipotecaria en nombre de la iglesia que administraban con el préstamo de dinero a título privado (*censos propios*). Prescindiendo de los párrocos locales y algunos forasteros, la totalidad de los censualistas estaba ubicada en el casco urbano, de manera que podemos afirmar que en el caso considerado el origen del capital financiero era eminentemente urbano. Entre los censos registrados, existía una variedad específica que se acordaba en las parroquias: los aniversarios. Estos se tomaban en la Iglesia sin ninguna otra contrapartida que la celebración de misas y otros rituales. Podemos considerar el caso de San Román, que es el único caso en el que parece que se registraron los censos aniversarios de manera sistemática. El patrimonio medio de los que tomaban este tipo de censos es de casi 19.000 reales, mientras que el de los que no lo hacían apenas llegaba a los 9.000, lo cual sugiere que la tendencia a tomar *aniversarios* era mayor entre los campesinos acomodados, lo cual sugiere una utilización instrumental de este tipo de manifestaciones religiosas.

El recurso al censo era una interesante salida de los grandes capitales, teniendo un rendimiento discreto (3%) pero fácil y seguro, con el incentivo añadido de poder enajenar las propiedades que los tomadores ofrecían como aval en caso de necesidad. En los *Cuadernos* de Santander ya se aprecia la tendencia a la entrada del capital comercial en este tipo de contratos hipotecarios, algo que anuncia el progresivo pero rápido desplazamiento por parte de la burguesía local de los prestamistas

habituales: los monasterios y demás instituciones eclesiásticas, que como hemos calculado, aún controlaban dos tercios del valor de los capitales prestados⁹⁰.

Desde el punto de vista que nos interesa en este trabajo -que es el de los tomadores de censos- podemos afirmar que este tipo de endeudamiento era una realidad muy extendida entre el campesinado santanderino. La Tabla 14 muestra que la difusión de este tipo de préstamos era tan común que en varios núcleos afectaba a prácticamente la mitad de las familias o más.

Tabla 14. Proporción de familias con censos contra sus propiedades, 1817-18 (%)

San Román	Cueto	Monte	Castillo	Miranda	Cajo	Pronillo
65%	53%	49%	33%	19%	11%	6%

Fuente: AMS A-58, B-70 y B-76

En primer lugar, queremos comentar un fenómeno curioso que hemos advertido al cruzar los datos de los censos a partir de unas listas de vecinos con censos en su contra -unos documentos probablemente confeccionados de manera externa a los Cuadernos de Riqueza, pero incluidos entre su documentación- con los de la Estadística. Este contraste ha revelado que dieciocho contribuyentes tenían en su haber censos por valor de un capital rústico mayor que el que poseían en la *Estadística*, lo cual nos sugiere dos alternativas: o bien estos contribuyentes ocultaron hábilmente su patrimonio a las autoridades, o bien (creemos que lo más probable) estos contribuyentes poseían censos contra unos bienes que habían sido enajenados por impago no mucho antes de realizarse la *Estadística*. De manera poco sorprendente, todos estos casos se producen entre arrendatarios que no obtienen de media más de 300 reales anuales, es decir, se sitúan entre los contribuyentes más pobres. Hemos encontrado dos de estos casos en Cueto, ocho en San Román y ocho en Peñacastillo, lo cual nos señala en dónde se habrían podido producir estos casos de ocultación, o alternativamente, de ejecuciones hipotecarias⁹¹.

Por otro lado, hemos encontrado el fenómeno contrario. No resultaba infrecuente que el valor de la tierra ofrecida como aval superara holgadamente el mismo valor del capital del censo. Tengamos en cuenta que, si se daba como aval una propiedad de un valor mayor que el capital que se obtenía en préstamo, el censatario asumía un riesgo desproporcionado al capital que obtenía, quedando en una posición más vulnerable en caso de no poder afrontar los pagos. El censo se convertía así en un

⁹⁰ HOYO APARICIO, A.: Todo mudó de repente.... Op. cit. pp. 212 y ss.

⁹¹ A este respecto, se hace muy necesaria la consulta sistemática de protocolos notariales en búsqueda de estas posibles expropiaciones.

instrumento clave en el fenómeno de apropiación de tierras. A pesar de esto, hemos de puntualizar que los Cuadernos no indican que los mayores dadores de censos (la Catedral y los Monasterios del casco urbano) poseyeran ninguna finca rústica. En cambio el Monasterio de Corbán si que poseía grandes extensiones de tierra.

En realidad, los datos demuestran que eran los contribuyentes menos autosuficientes los que tenían sus patrimonios más expuestos a las depredaciones del sistema (ver Tabla). R. Domínguez Martín afirma que el endeudamiento generalizado convertía la generalización de la propiedad campesina en una ilusión, pero estos datos demuestran que la situación no podía ser igual para todos, sobre todo para aquellos con un menor grado de endeudamiento (la mayoría) o para aquellos que, simplemente, no estaban endeudados en absoluto, puesto que había un importante grupo de labradores cuyos patrimonios estaban saneados, frente a un grupo de arrendatarios y colonos en una posición mucho más expuesta⁹².

Tabla 15. Patrimonio raíz expuesto por endeudamiento, por grado de dependencia, 1817-18 (%)

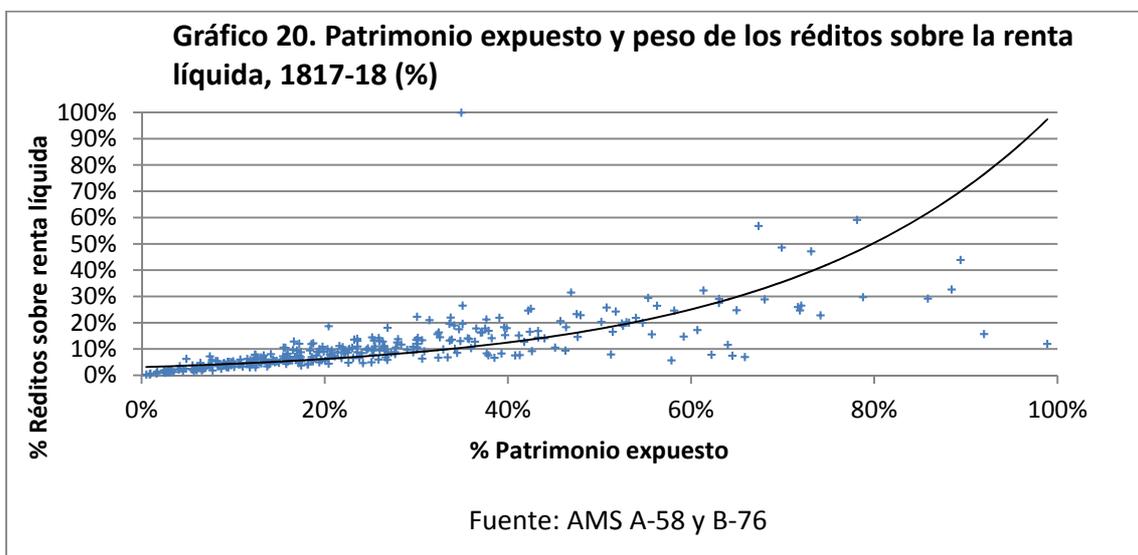
	Nº censatarios	Patrimonio expuesto
Propietarios	225	23%
Propietarios arrendatarios	66	38%
Arrendatarios	42	48%
Colonos	3	64%

Fuente: AMS A-58 y B-76

La Tabla 15 muestra, además, dos hechos significativos. Primero, que eran los labradores propietarios los que más censos tenían en su contra. De acuerdo con este criterio, ellos habrían sido los más endeudados. La idea es simple: para poder endeudarse había que contar con un aval, es decir, con un patrimonio de bienes raíz suficiente con el cual afrontar las obligaciones en caso de impago. Sin embargo, a medida que avanzamos en el grado de dependencia el número de censos que contratan los labradores es menor, pero al mismo tiempo, los censos suponían una mayor exposición de sus menguados patrimonios a las vicisitudes del pago de los réditos correspondientes. Es decir, era la estructura económica de los campesinos menos autosuficientes la que estaba en mayor riesgo de derrumbarse, y por tanto aquellos cuyo recurso al endeudamiento resultaba más peligroso, cayendo en una espiral de endeudamiento.

⁹² DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: Actividades comerciales... op. cit., pág. 9 y pág. 15.

Por lo tanto, creemos que generalizar sobre el endeudamiento campesino puede inducir a un error, ya que existía una gran variedad de situaciones. El Gráfico 20 relaciona la dificultad para afrontar el pago de los réditos de los censos (midiendo el peso que el pago de estos suponía en la renta líquida, es decir, una vez descontados gastos anticipados y los pagos de las rentas) y la parte del patrimonio que los censatarios tenían hipotecada. Como vemos, para la mayoría de casos el pago de los censos suponía una cantidad situada en torno al 10% y el 20% de sus ingresos anuales netos –es decir, una vez afrontados los pagos de los alquileres y arrendamientos- y esto en un año de crisis. Obviamente también hay algunos que para los que hacer frente a estos pagos suponía una parte más importante de sus rentas, pero como vemos eran precisamente una minoría. Y general se advierte que eran muy pocos los labradores cuyos bienes estaban de manera predominantemente amenazados por este tipo de préstamos⁹³.



Téngase en cuenta además, que los datos de la tabla omiten el importante número de propietarios de bienes raíz que estaban totalmente libres de deudas censales. Dicho esto, es necesario reconocer que no hemos tenido en cuenta el hecho fundamental de que los pagos de los censos podían suponer efectivamente un problema por falta de dinero en metálico, aunque podemos tener en cuenta que los habitantes de la zona vivían en una zona inmediata a un enorme mercado demandante de todo tipo de recursos agrarios, por lo que quizás no hubiera sido tan difícil convertir su producción en moneda. En cualquier caso, hemos mostrado la perversa relación entre

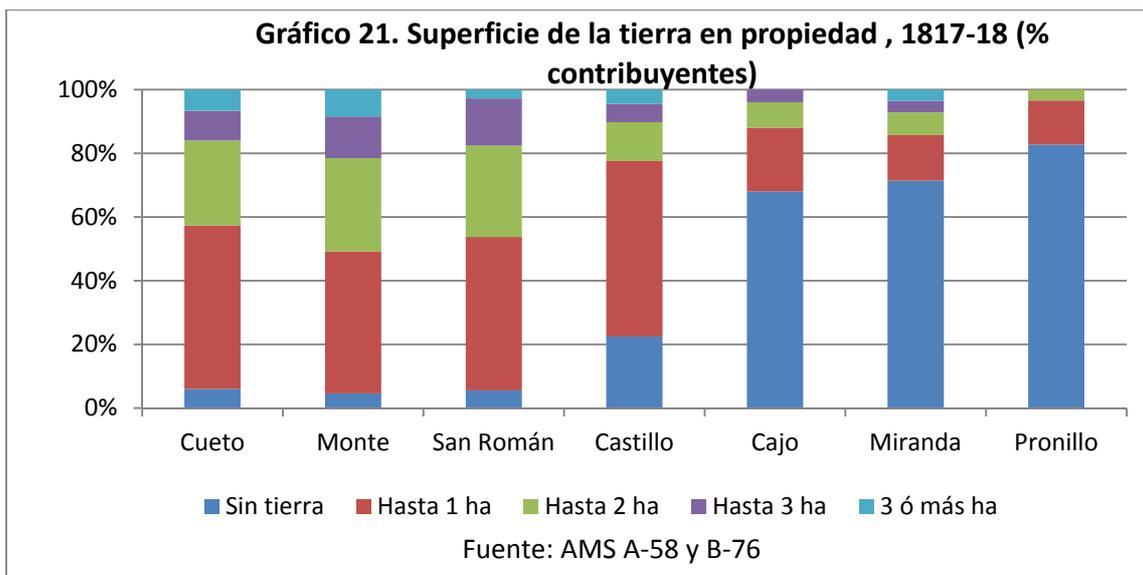
⁹³ Para DOMÍNGUEZ MARTÍN la propiedad mayoritaria de la tierra campesina sería una ilusión, afirmando que el propietario jurídico era de facto un arrendatario, ya que el endeudamiento impediría la acumulación, aunque a la vista de los datos creemos que esta afirmación admite multitud de matices. Idem, pág. 15.

precariedad, dependencia y el riesgo de ver el patrimonio propio reducido, lo cual puede definirse como una auténtica “trampa de la pobreza”. Pero también resulta evidente que ésta no alcanzaba de igual manera a la totalidad de los habitantes del entorno rural.

3.6 Distribución de la propiedad y la renta

A estas alturas, aún resulta pertinente preguntarnos si la Estadística es un buen reflejo de la realidad económica de los habitantes del área periurbana, a lo cual creemos poder responder que sí, al menos en términos distributivos. Sobre las posibles irregularidades y ocultaciones, cabe pensar que fueron mayores entre los poderosos que entre los humildes. Por tanto, desde el punto de vista distributivo, la inclusión de éstas sólo aumentaría el sesgo de la desigualdad que veremos.

Como no hemos dejado de recordar, existe en la Estadística una importante laguna de información sobre aquellos ingresos que se obtenían de forma irregular por parte de algunos trabajadores como los peones y jornaleros. En las *Estadísticas* de otras localidades, el asunto se solventaba aplicando indiscriminadamente unos valores estimados a los profesionales del mismo ramo, una solución razonable pero con un grado de precisión muy discutible. Lamentablemente, el Apeo de Santander carece de estos valores tasados para el caso de los contribuyentes menos pudientes, de manera que sólo podremos establecer conjeturas al respecto. Aún así, hay que recordar que globalmente, el número de jornaleros censados en el área periurbana era bastante bajo (44 de 872 familias para 1829), si bien es cierto que en ciertos barrios como Cajo constituían una de cada 7 familias. Pero, en cualquier caso, la inclusión de una estimación de los jornales para un reducido grupo de contribuyentes en el análisis no altera prácticamente las conclusiones en cuanto a distribución y dependencia, puesto que las cifras muestran que los más pobres se concentraban en las áreas más deprimidas. Es decir, de incluir las familias sin patrimonio y sin ingresos fijos en el análisis (esto es, las ausentes en el Apeo) los resultados de la distribución no se verían contrarrestados sino exacerbados.



A través del Gráfico 21 hemos representado la distribución de la tierra en propiedad por tramos. Como ya hemos comprobado, existía un campesinado mayormente propietario en los Lugares, frente a un campesinado predominantemente arrendatario en los barrios. A la vista de estos datos, podemos comprobar la coincidencia entre el acceso a la propiedad de la tierra y el menor grado de precariedad, con todas las consecuencias sociales y demográficas que hemos visto⁹⁴.

Existen además otros métodos más precisos para reflejar el grado de desigualdad en la distribución de la propiedad. El Índice de Gini es una herramienta estadística que mide el grado de concentración en el reparto de una variable en una población dada, que en nuestro caso será el patrimonio rústico. El índice puede variar entre 0 y 1. Aplicado a nuestro caso, el 0 correspondería a una situación en la que todos los individuos poseen exactamente lo mismo (igualdad absoluta). Al contrario, el 1 representaría una situación en la que un solo individuo posee todo, ambos extremos bastante improbables en el ámbito considerado.

Tabla 16. Distribución del patrimonio rústico por contribuyentes (Índice de Gini)

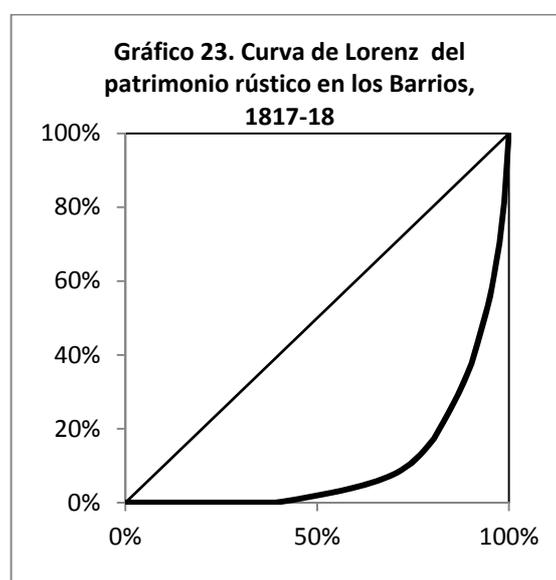
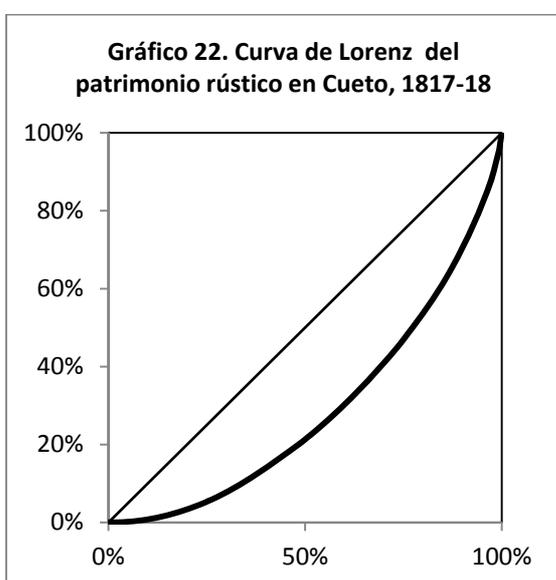
Cueto	Monte	San Román	Castillo	Barrios	Casco
43%	45%	43%	65%	80%	81%

Fuente: A-58 y B-76

⁹⁴ DOMÍNGUEZ MARTÍN insiste en el hecho de que la propiedad de la tierra estaba “polarizada”, pero como mínimo hemos demostrado que esta polarización no era homogénea, más bien oculta el hecho de que había unos núcleos con una distribución absolutamente desigual y otros con una desigualdad mediana. Ib., pág. 173.

El grado de desigualdad en la riqueza de los diversos núcleos que componían el área periurbana lo hemos plasmados en la Tabla 17. Como vemos, las mayores desigualdades se encuentran en el casco y los Barrios, encontrando una situación intermedia en Peñacastillo, y una desigualdad media en Cueto, Monte y San Román.

Habitualmente, este índice se acompaña de otra herramienta como es la Curva de Lorenz, que representa gráficamente la distribución de la variable considerada, en este caso el patrimonio agrario. Su interpretación es la siguiente: una curva que se acerca mucho a la diagonal refleja una equidad alta en el reparto (Gráfico 22). A la inversa, un reparto muy desigual vendría indicado por una curva cercana al límite inferior de la gráfica (Gráfico 23).



Para concluir, trataremos de responder a la siguiente cuestión. ¿Era la pertenencia estamental una variable relevante en la distribución de la riqueza y la renta agraria del Santander rural? Como hemos podido comprobar a través del cruce de datos entre los Cuadernos y el Padrón de 1816, la pertenencia el origen social aún era una variable relevante desde el punto económico. Las cifras vertidas en la Tabla 18 nos muestran claramente que el patrimonio de los hidalgos era de media muy superior al de los pecheros, a los que triplicaban en los Lugares y duplicaban en los Barrios Rurales.

Tabla 18. Patrimonio medio por estamentos, 1817-18 (reales)

	Cueto	Monte	S. Román	Castillo	Pronillo	Cajo	Miranda	4 Lug.	B. Rur.
Hidalgos (a)	11.823	16.232	12.911	7.759	3.175	5.282	10.700	12.109	6.963
Est. Gral. (b)	3.234	5.660	3.874	2.819	2.944	4.882	1.623	3.615	3.240
Ratio a/b	3,7	2,9	3,3	2,8	1,1	1,1	6,6	3,3	2,1

Fuente: AMS A-58, B-70 y B-76

Por supuesto decimos condicionante y no determinante, ya que existen contribuyentes de ambos estamentos de muy desigual fortuna. Por ejemplo, si hemos de creer en la veracidad de los datos vertidos en el *Apeo*, Martín de Riva-Herrera, del Barrio de Pronillo, labrador y cuyo nombre remite a un linaje destacado en el siglo XVI, contaba con sólo un patrimonio de 800 reales, mientras que su renta de 412 no alcanzaría el mínimo de subsistencia para su familia de cuatro miembros, representando el caso prototípico del hidalgo pobre.

Pero los datos también muestran otra tendencia reveladora, y es que la diferencia patrimonial no tenía su correlato en una diferencia de ingresos proporcional. Antes bien, se observa una superioridad de las rentas de los hidalgos en los Lugares, mientras que en los Barrios ocurre un fenómeno llamativo, como es que la renta media de los hidalgos es superada por la de los pecheros. Algo que sugiere que las diferencias eran menores en las zonas más desruralizadas. Parece pues que la división económica basada en estamentos no tenía la misma importancia en las distintas áreas de la misma jurisdicción, observándose una aparente dilución de las diferencias a medida que nos acercamos al núcleo urbano. La fuerte diferencia en la propiedad de pecheros e hidalgos sugiere que la pervivencia de la división estamental en la propiedad –quizás mantenida de manera secular a través de las mejoras en la herencia- era aún muy grande, a pesar de que en términos de subsistencia la situación estuviera mucho más equilibrada⁹⁵.

⁹⁵ A pesar de la tendencia a la fragmentación de la propiedad, sabemos que el sistema de herencias castellano aún tenía margen para evitar la división del patrimonio. Vid. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M: “Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y a las legítimas (1700-1850)” en *Boletín ADEH*, XXVII, I, 2009, pp. 25-54.

4. Conclusión: un abanico de situaciones. Propuestas para la investigación

Llegados al apartado final, creemos haber cumplido los objetivos que nos habíamos fijado en la introducción. En primer lugar, hemos podido comprobar la variedad interna de la zona periurbana, descartando así una percepción del extrarradio santanderino como un todo homogéneo y uniformemente ruralizado. El caso analizado demuestra que existía una considerable diversidad de situaciones a nivel demográfico, ya fuera en términos de estructura poblacional y familiar, o de ocupaciones profesionales. Igualmente, hemos atestiguado una importante disparidad de situaciones en el plano socioeconómico, en términos de origen social, riqueza o marginalidad. Aparte de esto, creemos haber demostrado que los diferentes núcleos de población que componían el área periurbana en vísperas de la implantación del Estado Liberal presentaban una diversidad gradual de situaciones que también se plasmaba en el plano espacial, como hemos probado a través de numerosos indicadores sociales. Por tanto, creemos que nuestro trabajo es una buena manera de ilustrar la simplificación que supone generalizar a la hora de concebir este tipo de sociedades.

En segundo lugar, hemos comprobado el valor documental de las fuentes consideradas. Se ha visto que éstas contienen abundancia de información no sólo en cantidad sino también en calidad. Asimismo esperamos haber contribuido a mostrar que gracias a la combinación y el cruce de fuentes censales diversas se producen efectos de sinergia, y que sólo así es como se puede alcanzar su verdadero potencial. Por otro lado, la revisión de fuentes primarias siempre resulta un ejercicio positivo, ya que cada nueva investigación siempre tendrá la posibilidad de aportar algún nuevo dato o visión, por pequeños que sean. La metodología científica rechaza la existencia de investigaciones definitivas, por lo cual toda producción debe ser sometida a la perpetua revisión de los investigadores.

Como ha quedado patente, nuestro estudio se ha servido principalmente de información demográfica y económica, manejando datos que en gran medida son de carácter cuantitativo. Sin embargo, creemos que puede constituir un interesante punto de partida para el estudio de otros aspectos culturales, políticos o ideológicos que han quedado fuera del ámbito de este trabajo, pero que son imprescindibles para un conocimiento más profundo del Santander periurbano, y por tanto, también de la ciudad en su conjunto. Esperamos que el trabajo haya servido para ahondar en el conocimiento del entorno rural santanderino -que no dejaba de ser una parte integrante del conjunto de la ciudad- y que contribuya a distinguir con mayor claridad

los rasgos comunes entre las diferentes localidades que lo componían y sus rasgos diferenciadores, así como el grado de cercanía o alejamiento respecto al casco urbano, ya que sólo cuando se consideren las dos partes que componían la ciudad se podrá conocer la verdadera realidad de Santander.

No queremos concluir el presente apartado sin proponer algunas líneas de investigación que el presente trabajo ha planteado. Quisiéramos destacar que el uso que esta investigación ha realizado de las fuentes no implica que éstas hayan sido agotadas en absoluto. La *Estadística* de Santander permite un estudio mucho más específico de las formas de arrendamiento, y de su distribución. Una identificación más precisa de cada uno de los contribuyentes, haciendo especial hincapié en sus relaciones y funciones económicas en la ciudad, sin duda podrá aportar datos relevantes para la mejora del conocimiento del papel de las élites económicas en la segunda década del siglo XIX. Aunque en el transcurso del mismo hemos podido identificar a buen número de regidores, procuradores, escribanos, notarios y demás, un análisis profundo requeriría la identificación de cada contribuyente de manera sistemática

Por su parte, el Censo de Policía permite el recuento de la verdadera población activa del lugar, en contraste con las estimaciones basadas en tener en cuenta exclusivamente al cabeza de familia. El recurso a otras fuentes documentales no puede sino ampliar las sinergias que ya hemos comentado anteriormente. A su vez, la utilización de protocolos notariales podría ayudar a matizar enormemente el conocimiento sobre el patrimonio campesino, sobre las dotes, herencias, ejecuciones hipotecarias y demás.

Finalmente, otra posibilidad cierta es la de la reconstrucción del parcelario a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG)⁹⁶. La enorme cantidad de información existente en la Estadística permitiría, no sin un considerable esfuerzo, reproducir el aspecto que la zona periurbana tenía dos siglos atrás.

⁹⁶ GARCÍA JUAN, L: "Propuesta metodológica para la reconstrucción del parcelario antiguo mediante sistemas de información geográfica" en *Catastro*. 2008, nº 63.

5. Bibliografía y fuentes

5.1 Fuentes primarias

Padrón de Distinción de Estados de 1816. Archivo Municipal de Santander. B-70 nº1.

Padrón General de Vecindario de 1825. Archivo Municipal de Santander. A-120 nº2.

Padrón para Milicias de 1825. Archivo Municipal de Santander. A-126 nº 1.

Censo de Policía 1829. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, sección Diputación, 1399-1.

Estadística Territorial de Santander de 1817-18. Archivo Municipal de Santander. A-58 y B-76.

Actas de matrimonio de la parroquia de Santa María de Cueto 1741-1854 (accesibles a través de: <https://familysearch.org/search/film/004392776?cat=636571> a 5/02/16

Actas de matrimonio de la parroquia de San Pedro de Monte 1766-1896 (accesibles a través de: <https://familysearch.org/search/film/004392598?cat=644599> a 5/02/16

5.2 Bibliografía

ALONSO GARCÉS, N.: "Ideas y pensamiento político de Martín de Garay" en *Historia Constitucional* (revista electrónica), n. 7, 2006

ARBAIZA VILALLONGA, M.: Familia, Trabajo y Reproducción Social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996

ARTOLA M.: La hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados. Alianza Universidad, Madrid, 1986.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M: "Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y a las legítimas (1700-1850)", en *Boletín ADEH*, XXVII, I, 2009.

BRINGAS, M.A.: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en *Catastro*. 2005, nº 53.

BRINGAS, M.A.: "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820" en *Catastro*. 2003, nº 47.

BRINGAS, M.A.: "Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay", en *Catastro*. 2008, nº 64.

BRINGAS, M.A.: "La metrología: un problema para la historia agraria Cantabria (1996) (convertibilidad métrica y recopilación bibliográfica)", en *Noticiario de Historia Agraria*, núm. 12, págs. 221-248. Murcia, 1996.

CAMARERO BULLÓN, C.: "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)", en *Catastro*, nº 37, octubre 1999.

CARASA SOTO, P.: "Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo régimen", en *Investigaciones Históricas*, nº 7, 1987.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: "Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930", en *Historia Agraria* nº 9, 1995.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales y transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Tantín, Santander, 1989.

FONTANA LÁZARO, J.: *Hacienda y Estado. 1823-1833*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2001.

GARCÍA JUAN, L.: "Propuesta metodológica para la reconstrucción del parcelario antiguo mediante sistemas de información geográfica" en *Catastro*. 2008, nº 63.

GARRABOU et alii.: "Propiedad de la tierra y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX", en *Noticiario de Historia Agraria*, núm. 63. agosto 2014.

GLEZ. PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. G.: *Vivir en familia, organizar en sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

HAJNAL, J.: "European marriage patterns in perspective". *Population in History*, 1976.

HERNÁNDEZ ANDREU, J.: "La Ilustración en el orden tributario español del Antiguo Régimen" en *Estudios de Historia y de Pensamiento Económico*. Universidad Complutense, Madrid, 2003.

HOYO APARICIO, A.: Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874. Universidad de Cantabria, Santander, 1993.

LANZA GARCÍA, R.: "Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930", en *Investigaciones Históricas*, nº 25, 2005.

LANZA GARCÍA, R.: Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen. Cantabria, siglos XVI-XVIII. UC, Santander, 2009

LANZA GARCÍA, R.: "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX" en *Historia Agraria*, nº 23, 2001

LASLETT, P.: El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo. Alianza, Madrid, 1987.

LIVI-BACCI, M.: Introducción a la demografía. Ariel, Barcelona, 1993.

REHER, D.: La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro. Boletín ADEH, XVIII, 2, 2000.

ROWLAND, R.: "Mortalidad, movimientos migratorios y edad al matrimonio en la Península Ibérica", *Boletín ADEH*, 3, 1987.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: "El impacto demográfico de la Guerra de la independencia en Cantabria", en MIRANDA RUBIO, F. (COORD.) Guerra, sociedad y política (1808-1814). Pp. 1143-1147 vol. II. UPNA, Pamplona, 2008

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: "Evolución de los modelos familiares en un valle de la Montaña Cantábrica. Cabuérniga (1753-1857)" en X Congreso ADEH (18-21 de junio de 2013)

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889). Ayto. Torrelavega, Torrelavega, 1994.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A.: Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista. Tantín, Santander, 1989.

SANTOVEÑA SETIÉN, A. et al.: "Los cuadernos de la riqueza (1817-1820)" en *Revista de Historia Económica*, Nº 3, 1991 , pp. 553-560.

SIERRA DE CÓZAR, P.: "La economía de la franja costera en 1818" en *Jábega*, nº 101, 2009.

-Recursos en línea:

Conversión de las medidas tradicionales de superficie al sistema métrico decimal según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1752-1753), publicado por el Instituto Cántabro de Estadística. Accesible a través de:

<http://www.icane.es/data/traditional-area-measures-metric-cadaastre-ensenada-1752-1753> a 27/04/16

6. Anexos

Anexo I: Cuaderno la Riqueza Territorial

Bonifacio Rodríguez que produjo en 2300 pesos que se rebajaron 220 que paga por esta renta y 230 por capital productivo anticipado

Suma

Capital total	Cap. anticip. pto. de	
4 " 3780.	1.876.22	2.555.12
	1476.22	2303.12

En el Smetorio Lastra posee 8 1/2 fanegas de tierra labranza de 2ª calidad 1/2 que vale 1959 y 3ª 1/2 que vale 1959

Los tuvo sembrados de maiz y produjo en 15 1/3 fan su importe 368 pesos que se rebajaron 122 con 22 por capital productivo anticipado

	368	122.22	245.12
--	-----	--------	--------

Lleva en renta 1/2 fanegas de tierra labranza de 2ª calidad propia de maiz y 3ª de sembrados de maiz produjo en 2 fan su importe 48 pesos que se rebajaron 16 que paga por esta renta y 16 por capital productivo anticipado

	48	32	16
--	----	----	----

Entre el maiz fueron sembrados frijoles y produjo en 8 fan su importe 26 pesos que se rebajaron 8 y 30 por capital productivo anticipado

	26.22	8.30	17.26
--	-------	------	-------

Posee igualmente 17 almires de tierra bestimada a Vina de 2ª calidad que con 1 fan se gradua su valor en 300

Produjeron 9 fan

Anexo II: Copia de la Estadística de 1818

7

Clases Salen p^{ro} d^o Mieses. Lincovos Bendabal

1^a 2^a 3^a 2.7^a 2.7^a

Clases	Salen p ^{ro} d ^o	Mieses	Lincovos	Bendabal
149.	287½	131	73.610	4814
5	500	20	de Molino	Ag ^o Salacios
4	400	16	Mar ^o Pisco	Pedro Gomez
2	200	8	de Molino	D ^o Juan Co. Horta
2	200	8	Idem	Cecaduna
5	550	22	Idem	Pedro Horta
3	300	12	Idem	Donato Camar
3	300	12	Idem	Man ^o Riquena
4	400	16	Idem	Man ^o Riquena
2	200	8	Idem	Man ^o Riquena
1	100	4	Idem	Man ^o Riquena
4	2640	240	de A. enca	Ag ^o Salacios
9	1100	36	de Molino	Donato Camar
5	500	20	Idem	Man ^o Riquena
5	580	20	Socavillo	Man ^o Riquena
6	600	24	Idem	Man ^o Riquena
3	300	12	Idem	Man ^o Riquena
5	500	20	Idem	Man ^o Riquena
9	693	36	Pedroso	Man ^o Riquena
2	220	8	de Lucia	Pedro Horta
8	800	32	Pedroso	Cecaduna
6	600	24	Idem	Pedro Horta
4	400	16	Idem	Man ^o Riquena
10	770	40	A. enca la d. abe	D ^o Juan Co. Horta
10	770	40	Cocosa	Donato Camar
2	154	8	Idem	Man ^o Riquena
2	154	8	Idem	Man ^o Riquena
2	154	8	Idem	Man ^o Riquena
2	154	8	Idem	Man ^o Riquena
2	154	8	Idem	Man ^o Riquena
3	300	12	Inguena	Man ^o Riquena
3	300	12	Idem	Man ^o Riquena
4	364	16	Campero	Man ^o Riquena
5	500	20	de Molino	Man ^o Riquena
3	300	12	Idem	Man ^o Riquena
15	1500	60	de la d. abe	Man ^o Riquena
4	400	16	de Molino	Man ^o Riquena
1	100	4	Idem	Man ^o Riquena
4	264	16	Albaida	Man ^o Riquena
2	132	8	Albaida	Man ^o Riquena
4	264	16	Idem	Man ^o Riquena
3	330	12	Socavillo	Man ^o Riquena
5	330	20	Cocosa	Man ^o Riquena
164.	394.193	93.057	5074	

D. Riquena

f. 2^a 3^a Cap. ^{Acosta} ^{Colum.} ^{Sitón} ^{Lindero} 220

Y José Ro
Orizaba

6	600	3	Valley	N. Camano	B. Perastet
5	500	2 $\frac{1}{2}$	Ydem	N. Camano	B. José Cam
5	500	2 $\frac{1}{2}$	Ydem	N. Camano	B. José Cam
6	600	3	Molino	N. José	B. Juan Volado
2	200	1	Zucua	N. de Villan	B. José Cam
2	200	1	Ydem	N. de Villan	B. José Cam
3	300	1 $\frac{1}{2}$	Ydem	N. José	B. Juan Volado
		2900	14 $\frac{1}{2}$		

Y José Ro
Yago.

3	264	0 $\frac{1}{2}$	Molino	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
4	400	0	Molino	N. José	B. Antonio ortiz
2	200	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
2	200	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
14	1400	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
2	200	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
5	500	0	Cam. R.	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
3	400	0	Cam. R.	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
5	500	0	Cam. R.	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
7	616	0	Molino	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
1 $\frac{1}{2}$	132	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
3	264	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
6 $\frac{1}{2}$	570	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
1	80	0	Ydem	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
6	500	0	Cam. R.	N. Juan Vol.	B. Juan Volado
16	1400	0	Ydem	N.	
		7726			

que llama José de Santiago Sumar 8. (Cui.) de los ym